



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 12 de noviembre de 2021

Año CXXIX Número 34.792

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	27
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
AVISOS COMERCIALES	34
REMATES COMERCIALES	51

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	53
SUCESIONES	55
REMATES JUDICIALES	57

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	59
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	77
AVISOS COMERCIALES	77
REMATES COMERCIALES	79

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	82
REMATES JUDICIALES	93



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGV LOGISTIC SOLUTIONS S.A.

Rectifica aviso 77638/21, publicado 18/10/2021, por vista de IGJ, Escritura 214, 10/11/2021, AGV Logistic Solutions S.A, Objeto: mediante almacenaje de todo tipo de productos y mercadería, desconsolidación y consolidación de contenedores, construcción, reparación, carga y descarga de mercadería, etiquetado, clasificación, agrupamiento, fraccionamiento, empaquetado, estiba y manipuleo en general, arriendo y subarriendo, como locador o locatario de depósitos, espacios abiertos y descubierto. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con profesionales con título habilitante.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 10/11/2021 Reg. Nº 1919

BEATRIZ IRENE DAMELIO - Tº: 181 Fº: 85 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86938/21 v. 12/11/2021

ALTOS DE PEDRO DREYER S.A.

1) Richard Amnon LERNER, nacido el 17/12/1966, DNI 18367682, CUIT 20-18367682-3, casado, domiciliado en la calle Plaza 3256 CABA; Damián KOHEN, nacido el 2/6/1972, DNI 22784250, CUIT 20-22784250-5, casado, domiciliado en Montañeses 1954 piso 1 departamento "A" CABA; Franco SACK, nacido el 3/6/1994, DNI 37752177, CUIT 20-38305699-4, soltero, domiciliado O'higgins 2300 piso 10 departamento "B" CABA; Kevin David CASABE, nacido el 19/8/1993, DNI 37752177, CUIT 20-37752177-4, soltero, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 1987 piso 5 CABA; Waldo Christian MACRI, nacido el 17/7/1970, DNI 21786802, CUIT 20-21786802-6, casado, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2084 piso 2 departamento "B" CABA; todos argentinos y empresarios. 2) 09.11.2021. 3) ALTOS DE PEDRO DREYER S.A. 4) Dorrego 1940 Planta Baja departamento "K" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: inversión para construcción, refacción y desarrollo de todo tipo y venta en todas sus formas de inmuebles, obras civiles, pudiendo participar en licitaciones o concesiones publicas o privadas. Otorgar y/o recibir financiamiento, con o sin fianzas y garantías, excluido de la Ley de Entidades Financieras. Como accesorio al principal, fabricación, inyección, compra, venta, importación y exportación de placas, revestimientos, suministros y bienes para la construcción. Cuando la actividad requiera actuación de un profesional, será llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia, que serán contratados o sub contratados por la empresa a los efectos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 4.000.000 representado por 4.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. KOHEN suscribió 680.000; LERNER suscribió 680.000; SACK suscribió 660.000; CASABE suscribió 660.000; y MACRI suscribió 1.320.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Enrique Simon SACK, argentino, nacido el 4/12/1962, DNI 16246115, CUIT 20-16246115-0, casado, empresario, domicilio en 3 de febrero 1641 piso 11 CABA, y director suplente a Richard Amnon LERNER todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 09/11/2021 Reg. Nº 294

JUDITH LAURA RAQUEL CHEMAYA - Matrícula: 5613 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86618/21 v. 12/11/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

ASAP MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-71232549-2. Asamblea 27-09-2021 se resolvió cambio de jurisdicción a Caba. Fijando sede social en Céspedes 2280 Planta Baja, departamento 2, Caba. Domicilio anterior: Tuyuti 2869 Planta baja b, Ciudad Valentin Alsina, Partido Lanus, Provincia Buenos Aires Presidente Placido Vicente Stassuzzi DNI 13.141.380, director suplente Daniel Edgardo Tortoza, DNI 10.174.584, ambos domicilio especial en Céspedes 2280, PB 2, Caba. Reforma artículo 1 del estatuto.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/09/2021 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/09/2021

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86686/21 v. 12/11/2021

ATF CONSTRUCCIONES S.A.

30-70822896-2, Por acta de directorio del 05/03/2021 y de asamblea extraordinaria del 17/03/2021 se dispuso el AUMENTO y REFORMA DE ESTATUTO. Se aumenta el Capital Social por encima de quíntuplo para elevarlo de la suma actual de \$ 1.707.000 a la suma de \$ 27.707.000 siendo dicho aumento de \$ 26.000.000. Se reforma el Art. 4 CUARTO: "El capital social es de PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL, dividido en VEINTISIETE MIL SETECIENTAS SIETE acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de un valor de un mil pesos por cada acción." Los accionistas suscriben las acciones producto del aumento de capital social aprobado, de la siguiente forma: Gabriel Gustavo Toresan 9.235.666.- ; Mario Darío Toresan 9.235.666.- y Diego Mariano Archimede 9.235.668.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 501 de fecha 07/10/2021 Reg. N° 753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 12/11/2021 N° 86950/21 v. 12/11/2021

BELL INVESTMENTS S.A.

C.U.I.T. 30-71149783-4. Por esc. N° 344 del 06/09/2021, Registro 1405, se protocolizaron las siguientes actas: A) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/12/2019, que resolvió aumentar el capital social fuera del quíntuplo en \$ 86.000.000, pasando de \$ 7.500.000.- a \$ 93.500.000.- y reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales. B) Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/04/2021 y Acta de Reunión de Directorio N° 136 de la misma fecha, que resolvió la designación de nuevas autoridades y distribución de cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Kenneth Martín BELL; Director Titular y Vicepresidente: Donald Luís SMITH OLLUA; Director Titular: María Emilse CORDOBA; y Director Suplente: Giovanni Michele MIANO MACADAM, quienes fijan domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 06/09/2021 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86956/21 v. 12/11/2021

COLLECTING S.A.

CUIT: 30-71237892-8. 1) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/03/17 se aumentó el capital social por un monto de \$ 1.600.000, es decir de \$ 3.750.000 a \$ 5.350.000. 2) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/12/18 se aumentó el capital social por un monto de \$ 13.000.000, es decir de \$ 5.350.000 a \$ 18.350.000. El capital social quedó representado por 18.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1 cada una y 1 voto por acción, suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: Roberto Miguel Di Donato 10.092.500 acciones; María Paula Di Donato 5.505.000 acciones y Santiago Lang 2.752.500 acciones. 3) Por asamblea ordinaria del 18/12/2020 se reforma el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 375

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86905/21 v. 12/11/2021

CUMBALARIA S.A.

30-70984193-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/04/2021 se resolvió: (i) designar por un ejercicio, a los Sres. Juan María Pereyra Iraola, como Presidente, y Teresa Holmberg, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Martín Fierro 186, Tandil, Provincia de Buenos Aires; (ii) trasladar el

domicilio desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción provincial, fijando la nueva sede social en Martín Fierro 186, Tandil, Provincia de Buenos Aires; y (iii) reformar el artículo 1° del estatuto social en tal sentido. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/04/2021
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86724/21 v. 12/11/2021

DEPORTE INTERNACIONAL S.A.

1) Julio Gustavo Pedro MIÑO, argentino, casado, comerciante, 01/04/1959, comerciante, DNI: 12.976.687, domicilio Avelino Díaz 1207 CABA. y Gisela Soledad BARRIOS, argentina, soltera, psicóloga, 08/10/1990, DNI: 35.919.090, domicilio Larreta 10.375 Moreno Prov. de Bs.As. 2) 26/10/2021. 3) Avelino Díaz 1207 CABA. 4) organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios ya sea deportivos, juveniles, culturales, sociales, de ocio, recreativos, educativos y tiempo libre. Contratación, ejecución, y supervisión de obras, servicios y suministros e instalaciones técnicas industriales necesarios para la organización de las actividades que se desarrollen ya sea en las instalaciones y edificios que gestione así como las que se requieran para la realización de eventos organizados en lugar distinto de las instalaciones encomendadas. La sociedad podrá realizar su actividad ya sea con particulares, empresas, Administración pública y/o todo tipo de instituciones públicas y/o privadas. Podrá establecer relaciones de cooperación, coordinación y colaboración con otras entidades e instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el fin de promover el estudio y la investigación, así como el desarrollo, producción, promoción y organización de eventos. Podrá a su vez publicitar su actividad por cualquier medio de comunicación. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado en MIL acciones nominativas ordinarias no endosables de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a cien votos por acción. Gustavo Pedro MIÑO, suscribe 660 acciones y Gisela Soledad BARRIOS suscribe 340 acciones. Se integra el 25% en dinero efectivo. 7 y 8) Presidente: Julio Gustavo Pedro MIÑO; Director Suplente: Gisela Soledad BARRIOS, ambos con domicilio especial en Avelino Díaz 1207 CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 12/11/2021 N° 86659/21 v. 12/11/2021

DIFFUPAR S.A.

CUIT 30-61655696-3. Directorio 03/09/21. Asamblea 20/09/21. Se aprueba aumento de capital de \$ 784.603.803 a \$ 1.298.660.185. Se reforma artículo 6°. Suscripción acciones: Porto Calares SA 1.289.939.446 – Felipe Bordoni: 4.360.369. Osvaldo Alfredo Bordoni: 4.360.369, cada una VN \$ 1.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/09/2021
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86700/21 v. 12/11/2021

EL PERDIDO S.A.

30567647303. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/09/2021, los señores accionistas resolvieron por unanimidad reformar el Artículo Undécimo del Estatuto Social, modificando la fecha de cierre de ejercicio para el 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/09/2021
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86646/21 v. 12/11/2021

EMISIONES CULTURALES S.A.

CUIT N° 30-70830093-0. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/02/2017 se aprobó la reforma del art. 4 del Estatuto Social que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 88.039, representados por ochenta y ocho mil treinta y nueve acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos uno, valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 Texto ordenado Decreto 841/84". Asimismo, se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/06/2019 se designó (a) Mario Enrique Terzano Bouzon como Director Titular y Presidente de la Sociedad, (b) Carlos Camean Ariza como Director Titular

de la Sociedad, y (c) Ernesto Osvaldo Macchi Villalobos como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en la calle Lavalle 190, piso 6º "L" CABA. Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/06/2021 se aprobó la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, que quedo redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 representadas por un millón de acciones nominativas no endosables de pesos 1 por acción de valor nominal cada una y de un voto por cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Nº 18 DE FECHA 28/6/2019 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 12/11/2021 Nº 86888/21 v. 12/11/2021

ESQUIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

por escritura del 11/11/2021 Diana María ESQUIVEL (director suplente), argentina, 13/10/ 1995, soltera, comerciante, dni 39.185.587, Rio Primero 2953, de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires; y Tomás ESQUIVEL PERALTA (presidente), paraguayo, 7/03/1962, soltero, comerciante, dni 92.831.198, Peñaloza 1245, de la localidad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. cada uno suscribe 5000 acciones de \$ 10vn y 1 voto 2) 99 años 3) Construcción, refacción y ejecución de todo tipo de obras civiles: edificios urbanos, rurales, viviendas individuales, obras viales y estructuras metálicas o de hormigón, incluyendo el servicio transportal objeto social.plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial y almacenamiento de materiales y herramientas vinculadas directamente directores :Rivadavia 1545 piso 7 depto D de caba. 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 502 de fecha 11/11/2021 Reg. Nº 1527

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86993/21 v. 12/11/2021

FLY WASH S.A.

Por escritura del 10/11/21. 2) "FLY WASH S.A." 3) Hernán Gabriel LA REGINA, 24/01/73, DNI 23.205.672, José Luis Cantilo 4872 CABA y Ramón Cesar CISTERNA, DNI 10.462.953, 03/09/52, Rodríguez Peña 635 CABA, argentinos, solteros, comerciantes, 4) La instalación y explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de playa de estacionamiento y /o cocheras destinadas a la guarda onerosa o gratuita de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de Café y Bar, incorporados en el mismo espacio físico de lavautos y garage como actividad accesoria 5) \$ 100.000. 6) Avenida Carabobo 365, C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n suscriben cada uno de los socios el 50% del Capital Social, equivalente a 50.000 acciones. 11) PRESIDENTE: Hernan Gabriel LA REGINA y DIRECTOR SUPLENTE: Ramon Cesar CISTERNA. constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 688 de fecha 10/11/2021 Reg. Nº 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86916/21 v. 12/11/2021

FURTHER MEDIA COVERAGE S.A.

Rectificatoria de Edicto nº 73109/21 del 01-10-2021: Por escritura Nº 87, del 28-09-2021, Registro 1265, CABA, se constituye la sociedad con fecha de cierre ejercicio el 31-08 de cada año. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Marcelo Fabián Fedele 20.000 acciones y Pablo Potente 180.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 28/09/2021 Reg. Nº 1265

Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86994/21 v. 12/11/2021

GLOBAL BRANDS MEDIA S.A.

CUIT 33-71593290-9 En Asamblea General Extraordinaria del 19/10/2021 se resolvió la modificación del Artículo Decimo quinto del Estatuto Social cambiando la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/10/2021

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86643/21 v. 12/11/2021

GRUPO NAK S.A.

Rectifica aviso N° 69919/21 del 23/09/2021: “TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico. Compra, venta, importación, exportación, e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 1649
Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86605/21 v. 12/11/2021

IBBA MINING S.A.

Se rectifica T.I. N° 69363/21 publicado en fecha 21/09/2021. Por vista en IGJ se modifica el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: OBJETO) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios digitales en general; b) Creación, administración, comercialización, importación y exportación de productos digitales en general; c) Prestación de servicios digitales y disposición de productos digitales relacionados blockchain. d) Suministro, alojamiento, locación y administración de productos informáticos, así como cualquier otro servicio consistente en ofrecer o facilitar la presencia de empresas o particulares en una red electrónica (vgr. internet y blockchain); e) El suministro de productos digitalizados en general, incluidos, entre otros, los programas informáticos, sus modificaciones y sus actualizaciones, así como el acceso y/o la descarga de productos o producidos digitales, datos, grandes datos, información, diseños, componentes, patrones y similares; f) El mantenimiento de programas, equipos, hardware y software digital; g) La administración de sistemas remotos y el soporte técnico en línea; h) Los servicios web, comprendiendo, entre otros, el almacenamiento de datos con acceso de forma remota o en línea, servicios de memoria y publicidad en línea, por cuenta propia, en nombre de terceros o para terceros; i) La puesta a disposición para uso propio o para terceros, de bases de datos y cualquier servicio generado automáticamente desde un ordenador, a través de Internet o cualquier tipo de red electrónica y/o digital, en respuesta a una introducción de datos específicos efectuada por el cliente, o por cuenta de este; j) La concesión, a título oneroso, del derecho a comercializar un bien o servicio en un sitio de Internet y/o blockchain; k) La manipulación y cálculo de datos a través de Internet u otras redes electrónicas. l) La generación de contenido material, virtual, digital, visual, auditivo, audiovisual, de datos y megadatos; m) La generación de contenido relacionado a la blockchain, tales como token fungibles o no (NFT), contratos inteligentes (Smart contracts) y todo tipo de actualización futuras relacionada con los registros, validaciones, soluciones e interacciones que componen la blockchain; n) La generación y el comercio de todo producto y/o servicio relacionado con el objeto social.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 593 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 1294
PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 12/11/2021 N° 86885/21 v. 12/11/2021

INVERSORA PERALES AGUIAR S.A.

30708568208 Asamblea del 2/11/21: Se mudó la sede a Juncal 802 piso 4 of. J CABA. Directorio 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Se suprimió sindicatura. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: INVERSORA: Mediante la compra, venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios de cualquier índole y papeles de crédito, públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. FINANCIERA: Efectuar préstamos, con o sin garantía para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Adquisición, transferencias y/u otorgamiento de créditos hipotecarios. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta

de automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de propiedad horizontal- de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en el artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Silvia Liliana QUIROGA y María Virginia PERALES renunciaron como directoras titulares. Se eligieron directores: Presidente Jorge Alberto PERALES Suplente Silvia Liliana QUIROGA ambos domicilio constituido en la nueva sede. Se reformaron art. 3, 9 y 12 del estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/11/2021
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86826/21 v. 12/11/2021

LA VASCUENSE S.A.

Por escritura del 03/11/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Fernando Félix ALLENDE, argentino, 11/1/61, DNI 14.310.070, casado, empresario, Parcela 13, Fracción XVII a, del "Tortugas Country Club Fundación Deportiva y Social", Tortuguitas, Pilar, Provincia de Buenos Aires 4900 acciones y Juan Tomas FRIAS, argentino, 18/10/31, viudo, DNI 6.476.926, abogado, Guido 2662, piso 11° CABA 5100 acciones, Plazo: 99 años; Objeto: (A) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, locación, subdivisión, administración u otras formas de explotación. (B) Fiduciaria: Actuar como fiduciario administrando y actuando en dicho carácter en todo tipo de fideicomisos en los términos del Artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sus modificatorias y reglamentarias y/o de toda norma que la reemplace en el futuro; (C) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales y compañías en general. (D) Inversiones: participar con personas físicas y/o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, pudiendo asimismo efectuar cualquier tipo de inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; (E) Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos q no sean prohibidos por La ley o por este contrato. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo en la comunidad donde se desenvuelva, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Será causal de exclusión de los socios la ejecución de actos contrarios a los establecidos en el presente y a la legislación que en el futuro se dicte para la regulación de las sociedades de beneficio e interés colectivo, Capital: \$ 100.000 representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, Presidente: Juan Tomas Frias, y Director Suplente: Fernando Félix Allende, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Sarmiento 412, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 85
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86671/21 v. 12/11/2021

LAS LEGIONES S.A.

Guillermo Adrián RIVADENEIRA, casado, 23/2/83, DNI. 29982544, Luis Viale 719, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia Buenos Aires, PRESIDENTE; Romina Paola CAGGESE, soltera, 12/1/78, DNI. 26405524, Saladillo 5651, CABA, SUPLENTE; ambos SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Cafayate 737,2° piso, Of.F, CABA. 1.99 años. 2. Transporte Nacional e Internacional, en vehículos de la sociedad o de terceros, de muebles, mercaderías y productos en general; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afin.Las actividades que requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Guillermo Adrián RIVADENEIRA: 50.000 acciones, Romina Paola CAGGESE: 50.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 407 del 4/11/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 04/11/2021 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 12/11/2021 N° 86821/21 v. 12/11/2021

LONGPORT ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70940487-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/07/2021 se resolvió por unanimidad: (i) trasladar la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, reformando el artículo primero del Estatuto Social a fin de reflejar dicho cambio; y (ii) fijar el domicilio de la sociedad en la Autopista Riccheri S/N Ciudad Logística N° 001 Aeropuerto Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2021

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86825/21 v. 12/11/2021

M & C SOLUCIONES DOMICILIARIAS S.A.

Por escritura del 29/10/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Mario Javier BUSTOS, argentino, 16/1/74, DNI 23.751.538, empresario, casado, Rosario 440 3° piso, departamento F, CABA 125.000 acciones y Carlos Antonio HERNANDEZ RAMOS, venezolano, 10/3/82, DNI 95.931.286, empresario, soltero, Avenida Tomas Marquez 1460 piso 1 departamento 3 Pilar, Provincia de Buenos Aires, 125.000 acciones Plazo: 99 años, Objeto: a) Explotación, administración, dirección e instalación y explotación de clínicas, sanatorios, consultorios y establecimientos asistenciales médico- quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina. b) La explotación, administración y dirección de laboratorio de análisis clínicos, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. c) La administración, organización, control y comercialización de sistemas de medicina prepaga y cobertura médica. e) La implementación, creación, y administración de sistemas informáticos y software para el mantenimiento y administración de la explotación comercial de sanatorios, clínicas y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo. Capital: \$ 250.000 representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, Presidente: Mario Javier Bustos, y Director Suplente: Carlos Antonio Hernandez Ramos, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Acoyte 25, 3° piso, departamento F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 822 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86666/21 v. 12/11/2021

MUNDO TRENDS S.A.

1) 9/11/21 2) Zuhai ZHENG,(90.000 acciones) DNI 95190452, 14/8/85, Araoz 690, Villa Crespo, CABA y Yuhua YU,(10.000 acciones) DNI 94202366, 1/9/89, Loyola 142, Villa Crespo, CABA. Ambos chinos, solteros, comerciantes. 3) Araoz 692, CABA. 4) importación y exportación, comercialización, reforma, reparación, distribución, logística y transporte autopartes, automóviles, moto partes, motocicletas, bicicletas, monopatinés eléctricos y no eléctricos y demás rodados utilizados para el transporte de personas y/o cargas, como así también sus accesorios, cargadores repuestos; zapatas de freno, pastillas de freno espejos faros lámparas reguladores y materias primas relacionada, incluyendo cubiertas, cascos y productos de seguridad relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Zuhai ZHENG; y DIRECTOR SUPLENTE: Yuhua YU ambos domicilio especial sede social. 9) 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/11/2021 N° 86988/21 v. 12/11/2021

O P M INMOBILIARIA S.A.U.

(CUIT: 30-68583774-5) Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/12/2020 y por Reunión de Directorio de fecha 04/06/2021 se resolvió: (i) cambiar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a Provincia de Buenos Aires, (ii) como consecuencia de ello, reformar el artículo 1° del estatuto social; y (iii) fijar la sede social en la calle Amaro Ávalos 2829 PB, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 04/06/2021

DENISE ROMINA FREY - T°: 131 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86656/21 v. 12/11/2021

OCTAGON S.A.

30-71604791-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/10/2021 17:00 hs se resolvió: (i) fijar en 2 (dos) el número de Directores Titulares, designándose a Begoña Perez de Solay y a Ariel Berenstein, y en 1 (uno) el número de Director Suplente, designándose a Javier Errecondo; los mismos aceptaron sus respectivas designaciones mediante Acta de Directorio de fecha 19/10/2021 19:00 hs. Los directores titulares constituyeron su domicilio especial en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el director suplente lo hizo en Bouchard 680, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) aumentar el capital en \$ 4.593.089, pasando el mismo de \$ 7.626.210 a la suma de \$ 12.219.299, reformando en consecuencia el artículo sexto del estatuto social bajo el texto que se transcribe a continuación: "ARTICULO SEXTO. El Capital social se fija en la suma de pesos doce millones, doscientos diecinueve mil doscientos noventa y nueve (\$ 12.219.299), representado por un millón doscientas veintiún mil novecientas veintinueve (1.221.929) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un (1) voto por acción y \$ 10 (pesos diez) valor nominal de cada una"; (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Objeto. La sociedad tiene por objeto actuar como proveedores de Servicios de Pago (PSP) en los términos de BCRA; instalar, gestionar y administrar redes de cajeros automáticos incluyendo la realización de compensaciones por cuenta de entidades financieras locales y del exterior originadas en movimientos de fondos efectuados a través de esas redes. Asimismo efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realizar la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, cajeros automáticos, centrales telefónica, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; la transmisión digital y/o electrónica de datos y afines, comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. La prestación de servicios de administración, gestión, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos. La informatización, verificación, análisis, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones u otros sistemas de comunicaciones sean éstos por cable o no, a particulares, tanto nacionales como extranjeros, empresas públicas, privadas o mixtas, sociedades y asociaciones de todo tipo, entidades sin fines de lucro, entes u organismos privados o públicos, sean éstos nacionales, provinciales, o municipales, organismos extranjeros, reparticiones del estado nacional, provincial o municipal; la elaboración y comercialización de programas informáticos y sistematización de información para usos comerciales, propios o de terceros o su mantenimiento y actualización tecnológica; la administración y generación de medios de intercambio virtual, aplicaciones informáticas financieras, transferencias de divisas, herramientas biométricas de identificación, administración de plataformas digitales publicitarias; la instalación, gestión y administración para sí o para terceros de sistemas de compensación electrónica de medios de pago en todos los aspectos concernientes a dicha actividad, como así en lo que sea necesario para su cumplimentación y complementación incluyendo el procesamiento, vigilancia y cumplimiento estricto de los procedimientos liquidatarios y de las garantías exigibles y normas vinculadas con los requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática; la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica especializada y de planificación afín con las actividades precedentemente descriptas y el procesamiento informático de todo tipo de datos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo también fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/10/2021

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86726/21 v. 12/11/2021

PARQUE SOLAR PIE DE MEDANO S.A.

Por escritura 42 del 17/03/2021 Reg. 47 CABA, Carlos Federico Barroso, 8/3/1978, DNI 26.532.228, CUIL 20-26532228-0, Mariana Soledad Farías, 21/04/1979, DNI 27.364.348, CUIL 27273643481, ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en la Unidad Funcional 206, Barrio Araucarias, Puertos del Lago número 20, Km 45 Panamericana Ramal Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PARQUE SOLAR PIE DE MEDANO S.A.; Sede social: Sinclair 3139, piso 6° departamento "C" CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a lo siguiente: a) INDUSTRIAL: La producción y el desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible y cualquier otra que en un futuro se cree; la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, instalaciones

internas y movimiento de suelo; y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente, B) SERVICIOS: la construcción, ejecución y operación por sí o por terceros de obras relacionadas con redes, instalaciones complementarias, instalaciones industriales y domiciliarias; construcción, tendido de cables de alta tensión, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales, maquinaria y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica y el alquiler de maquinaria y equipo de construcción, C) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales y de servicios de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, locación, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto y podrá realizar en fin todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesario para la consecución de su objeto. .Duración: 99 años; Capital:\$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Suscribieron Carlos Federico Barroso 800.000 acciones y Mariana Soledad Farias 200.000 acciones e integraron el 25% en dinero en efectivo o sea \$ 250.000 en total. Administración y representación legal: Presidente: Carlos Federico Barroso; Director Suplente: Mariana Soledad Farías, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 47
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86713/21 v. 12/11/2021

PNS S.A.

1) Carlos Luis PERCOSSI, nacido el 28-04-1961, DNI 14.563.391, CUIL. 20-14563391-6, domiciliado en Galicia 1284 CABA; Marcelo Fabián NAPOLI, nacido el 13-06-1966, DNI 17.902.788, CUIT 20-17902788-8, domiciliado en Bulnes 1439 CABA; y Leandro Ezequiel SCHEIN, nacido el 25-01-1989, DNI 34.389.690, CUIT. 20-34389690-6, domiciliado en Almirante Francisco José Seguí 637, departamento 1 CABA; los tres solteros, argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. 429 del 04/11/2021 Reg. 1774 CABA 3) PNS S.A. 4) Almirante Francisco José Seguí 637, departamento 1, CABA; 5) importación, exportación, almacenamiento, comercialización y distribución de bienes y servicios relacionados con la industria médica, farmacéutica, veterinaria, cosmética y perfumería; incluidos principios activos, sustancias químicas, reactivos, artículos de belleza e higiene, productos descartables, instrumental y tecnología médica, y de electromedicina. 6) 99 años 7) \$ 1.200.000 dividido en 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; Suscripción: 400.000 acciones cada socio 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Marcelo Fabián Napoli; y Director Suplente: Carlos Luis Percossi, (ambos con domicilio especial en sede social). 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 429 de fecha 04/11/2021 Reg. Nº 1774
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86903/21 v. 12/11/2021

REALTE S.A.

CUIT 30-71147759-0. Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/20 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Jorge Eduardo CHAIA y Directora Suplente: Laura Viviana KRETZ, quienes constituyeron domicilio especial en San Martín 640, 9º piso, CABA. Por Acta de Directorio Nº 50 del 14/06/2021 se dejó constancia que el Directorio que cesó como consecuencia de la elección del nuevo Directorio estaba integrado así: Presidente: Jorge Eduardo CHAIA (por vencimiento del mandato) y Director Suplente: Danilo Fabián CRISCAULT (por renuncia). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/06/21 se cambió el objeto social, reformándose el artículo 3º del estatuto social, que quedó redactado así: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación de partes, repuestos, accesorios e instrumental, nuevos y usados, destinados a aeronaves y helicópteros, reparación de motores y fuselajes y mantenimiento de aeronaves y helicópteros. Compra, venta, importación y exportación de aeronaves y helicópteros, actuando como mandatario de terceros u otorgando mandato a terceros en el país o en el extranjero. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.” Asimismo se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 100.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social, quedando el capital social de \$ 100.000 compuesto de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción totalmente suscripto e integrado por los accionistas de la

siguiente manera: El Sr. Jorge Eduardo CHAIA 50.000 acciones y la Sra. Laura Viviana KRETZ 50.000 acciones. Se adecuó la garantía que deben prestar los directores por el desempeño de sus funciones mediante cualquiera de las modalidades previstas en el Artículo 76 de la Resol. Gral. IGJ 07/15, reformándose el artículo 9° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/06/2021
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86852/21 v. 12/11/2021

REPARTOSYA S.A.

CUIT: 33-71566736-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/21 se resolvió: (i) aumentar el capital social por el monto de \$ 10.000.000, elevándolo de la suma de \$ 36.024.192 a la suma de \$ 46.024.192, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribió 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, y con derecho a un voto por acción, e integró en el acto el 100% de las acciones suscriptas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2021

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86807/21 v. 12/11/2021

RIO ALARA S.A.

CUIT: 33-70837439-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/04/2021, rectificada por el Acta de Asamblea asimismo de fecha 06/04/2021, se resolvió: (i) Aumentar el capital de \$ 68.519.444 a la suma de \$ 336.968.956; (ii) Emitir 268.449.512 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) Reformar el artículo 4 del Estatuto. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Alejandro Zimmermann: 168.484.478 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; y Juan Ramón Zimmermann: 168.484.478 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/04/2021

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86678/21 v. 12/11/2021

RIO ALARA S.A.

CUIT: 33-70837439-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2021, rectificada por el Acta de Asamblea de fecha 29/04/2021, se resolvió: (i) Aumentar el capital de \$ 336.968.956 a la suma de \$ 523.228.956; (ii) Emitir 186.260.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) Reformar el artículo 4 del Estatuto. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Alejandro Zimmermann: 261.614.478 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; y Juan Ramón Zimmermann: 261.614.478 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2021

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86679/21 v. 12/11/2021

RIO ALARA S.A.

CUIT: 33-70837439-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/06/2021 se resolvió modificar los Artículos 4, 5, 8, 10 y 12; e incorporar los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 al Estatuto Social. Se deja constancia que no han sido modificados ninguno de los puntos enumerados por los incisos 3 a 10 del apartado a) del artículo 10 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/06/2021

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86680/21 v. 12/11/2021

THIS ADVENTURE S.A.

1) 4/11/21; 2) Emanuel Rodrigo Lujan, 23/6/80, DNI 28144541, Neuquén 1760 Piso 5°, Caba; Diego Roberto Lancellotti, 4/6/83, DNI 30611810, Santo Domingo 928, Martínez, Pcia. Bs.As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) THIS ADVENTURE S.A.; 4) 99 años; 5) comercialización, consignación, distribución, representación, importación, exportación de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, mobiliario, equipos, máquinas e insumos para la industria de la computación y vinculadas, hardware y software, así como sus partes componentes y accesorios; incluyendo la instalación, soporte y mantenimiento de los servicio relacionado directamente con el objeto social; 6) \$ 500.000,- acciones \$ 10 cada una; 7) los socios suscriben 25.000 acciones cada uno; 8) 31/10; 9) Avda. Juan de Garay 737, Piso 18° C Departamento 1, Caba; 10) Presidente: Emanuel Rodrigo Lujan; Director Suplente: Diego Roberto Lancellotti; constituyen domicilio especial: Sede Social; Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 04/11/2021 Reg. N° 1608
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 12/11/2021 N° 86609/21 v. 12/11/2021

TTM S.A.

CUIT 33-70845556-9 Se comunica que por escritura n° 76 del 04/11/2021, pasada al folio 203 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada TTM S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 14, Departamento B, de CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 1° de agosto de 2003 bajo el número 10.781, Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones, protocoliza la Asamblea GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 04 de octubre de 2021, por la que se resuelve DISOLVER LA SOCIEDAD, designándose LIQUIDADOR de la misma al Presidente del Directorio Tobías MONTALVO, argentino, soltero, 1°/3/94, DNI n° 38.069.589, CUIL 20-38069589-9, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1342, piso veintidos, de CABA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial calle Marcelo T. de Alvear 1342, Piso 14, Departamento B, de CABA.- Escribana Autorizada por escritura 76, Folio 203, fecha 04/11/2021, Registro 1381 de CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 04/11/2021 Reg. N° 1381
María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86640/21 v. 12/11/2021

UNLIMET S.A.

Esc. 682.5/11/21, reg. 46 San Isidro. 1) Alejo DARMANDRAIL, 26/2/85, DNI 31519553, comerciante, Héroes de Malvinas 1073, San Isidro, Prov.Bs.As y Guido CASH, 1/4/90, DNI 35156714, empresario, Gervasio Posadas 146, dpto 6, Beccar, Prov.Bs.As; ambos argentinos, solteros y 50000 acciones c/u. 2) 99 años. 3) l) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios. 4) \$ 100000(100000 acciones de \$ 1).5) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) 30/9.7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vicepresidente en su caso.Presidente: Alejo Darmandrail y Suplente: Guido Cash, ambos domicilio especial en la sede: Arce 441,6°piso, dpto C, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86921/21 v. 12/11/2021

VIALERG S.A.

30-71624187-0. Rectifica aviso del 14/09/21 TI N° 66738/21. Por Asamblea del 09/11/2021 se resolvió por unanimidad modificar nuevamente el artículo 3 del estatuto social, eliminando el punto 1 y la expresión "etcétera" del punto 2 (actualmente punto 1) y dejando constancia dentro del punto 6 (actualmente punto 5) que la Sociedad no realizará actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/11/2021
luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86594/21 v. 12/11/2021

WE MANAGEMENT S.A.

Rectificatoria de Constitución de Sociedad.- TI 80947/21 publicado el 26/10/2021.- El CUIT correcto de Jerónimo de ELORDY CATTAROSI es 23-38996244-9; el DNI y CUIT correcto de Felipe GAHAN es DNI. 39.171.130 y CUIT 20-39171130-6.- Juan SPADA constituye domicilio especial en Los Pinos 1968, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Juan Segundo de ELORDY CATTAROSI en Estancias del

Pilar, Panamericana Km 56,5, Lote 25, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1209 de fecha 21/10/2021 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86599/21 v. 12/11/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROSHOP GROUP S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por Instrumento Público del 08/11/2021: 1) Socios: Nicolás Alejandro LARSEN, argentino, nacido el 5 de julio de 1982, quien manifiesta ser casado en sus primeras nupcias con Dolores Roque, con Documento Nacional de Identidad número 29.698.089, CUIT: 20-29698089-8, empresario, con domicilio real en la calle Tres de Febrero número 1654, piso 5° de CABA, y Mariano Alberto NAPOLITANO RIVADENEIRA, argentino, nacido el 4 de junio de 1987, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con Documento Nacional de Identidad número 33.182.259, CUIT: 20-33182259-1, empresario, con domicilio real en la calle Ramon L. Falcon número 1402, piso 2° de CABA. 2) Sede Social: en la avenida Federico Lacroze número 2440, piso 1° departamento "F" de CABA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, intermediación, representación, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, productos elaborados e industrializados, como ser, productos de tecnología, accesorios de teléfonos celulares, de audio, mochilas, relojes, artículos de bazar, de decoración y/o regalería.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y cuando la actividad, así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 5) Capital Social \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. 6) La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y durarán en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. 7) Gerente: Nicolás Alejandro Larsen y Mariano Alberto Napolitano Rivadeneira, quienes aceptan los cargos discernidos, constituyendo domicilio especial en la avenida Federico Lacroze número 2440, piso 1° departamento "F" de CABA. 8) Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año. 9) Suscripción del Capital: Nicolas Alejandro Larsen suscribe en este acto cinco mil cuotas (5.000.-) o sea un cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-); y Mariano Alberto Napolitano Rivadeneira suscribe en este acto cinco mil cuotas (5.000.-) o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-). Integración del aporte en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años a contar desde el día de la constitución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 08/11/2021 Reg. N° 242
FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86878/21 v. 12/11/2021

ALKYMIÁ S.R.L.

CUIT 30-71438197-7. ESC. N 608 DEL 4/12/2017, REG. 963 CABA SE REFORMA ART. QUINTO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 608 de fecha 04/12/2017 Reg. N° 963
Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86692/21 v. 12/11/2021

ALLMIRAL MED S.R.L.

Instrumento Privado 3/11/2021. SOCIOS: Marcelo Alejandro PACINI argentino, el 5/8/1988, DNI 33.949.094, CUIT 20-33949094-6, soltero, comerciante, Miralla 4000 CABA; Maximiliano Ariel FERRARI, argentino, 2/6/1980, soltero, DNI 28.122.216, CUIT 20-28122216-4, comerciante, Perú 2265, Florencio Varela Buenos Aires. PLAZO: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica, fotografía, industrialización de artículos de tocador como perfumes, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos de composiciones y bases para industria de la cosmética. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal

fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 1.000.000. y se divide en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Marcelo Alejandro PACINI 9500 CUOTAS SOCIALES y Maximiliano Ariel FERRARI, 500 CUOTAS SOCIALES. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más GERENTES, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. GERENTE: Marcelo Alejandro PACINI. ACEPTACIÓN DE CARGO: Si. domicilio especial: Lavalle 1527 Piso 3° CABA. SINDICATURA: Prescinde. SEDE: Lavalle 1527 Piso 3° CABA. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 03/11/2021 Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86668/21 v. 12/11/2021

ARIONOVA S.R.L.

CUIT 30-70880981-7. En fecha 1/10/2021 se designa al Sr. Fabricio Miguel SALERNO CUIT 23-32022773-9, en el cargo de Gerente constituyendo domicilio especial en la Sede Social sito Marcelo T. de Alvear 1608 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cesión de cuotas: en fecha 1/10/2021 Guido Ángel Salerno CUIT 20-31224226-6 cede 300 (trescientas) cuotas a: 1.- Miguel Ángel SALERNO CUIT 20-14331668-9, quien recibió 120 cuotas; y a: 2.- Fabricio Miguel SALERNO CUIT 23-32022773-9, quien recibió 180 cuotas.

Se modificó el Art. 1° del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: “La sociedad se denomina ARIANOVA SRL y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales agencias y cualquier otra clase de representación en esta Republica o en el Extranjero. El cambio de domicilio, dentro de la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se efectuara por acta de reunión de socios no importando reforma estatutaria”.

Se modificó el Art. 2° del Estatuto original que quedó redactado de la siguiente manera: “Su plazo de duración es de 25 años contados desde la fecha de su constitucion”.

Se modificó la clausula 7° de la modificacion al Estatuto Social inscripta con fecha 17 de marzo 2011, que quedó redactado de la siguiente manera: “La administracion, representacion legal, y uso de la firma social estara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, de forma indistinta. El tiempo de su duracion es por tiempo indeterminado. En tal caracter podran para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locacion bienes inmuebles, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran, vendan o enajenen, por cualquier titulo oneroso, toda clase de bienes, contratar o subcontratar cualquier cosa de negocios, solicitar creditos, abrir cuentas corrientes o de otra clase, y efectuar todo genero de operaciones bancarias en toda clase de bancos, companias financiera, entidades crediticias, oficiales y privadas del pais y del extranjero e instituciones y reparticiones publicas y privadas nacionales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. No podran comprometer la firma social en finanzas o garantias de terceros ni en operaciones ajenas al giro social. Los gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía la sumas de pesos ocho mil (\$ 8.000) en dinero en efectivo o titulos publicos y se comprometen a contratar la caucion conforme el articulo 75 Res. 7/05. El nombramiento, renuncia y remocion de los gerentes se establecerá por acta de reunion de socios, sin que implique la modificacion del estatuto”.

Se modificó el Art. 7° del Estatuto Social original que quedó redactado de la siguiente forma: “Los socios podran ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial, a otros socios o terceros, la cesion entre los socios es libre, requiriendose para el caso de cederse a los terceros la aprobacion de la reunion de socios convocada al efecto y con los requisitos de los articulos 152, 153 de la 19.550 y sus modificatorias. En caso de fallecimiento de un socio, a eleccion del socio superstite podra disolver la sociedad o incorporar a los herederos del socio fallecido. Si el socio superstite no ejerciere la opcion de disolucion o incorporacion de los herederos del causante en un año a contar desde el fallecimiento, las cuotas del socio fallecido se reembolsarán a sus heredero en proporcion al valor patrimonial de la empresa, que será determinado por la gerencia, teniendo en cuenta el dictamen del auditor externo, sobre la base del ultimo balance auditado de la empresa, cuya antigüedad debe ser inferior a seis meses. En el caso de no tener dicho balance general se preparará un balance especial actualizado. El reembolso podra ser ejecutado consecuentemente, a traves de la compra de las cuotas por otro socio, de manera proporcional a sus tenencias o por un tercero, designado de manera unanime por los socios o en caso que ninguna de esas opciones ocurriera el reembolso será ejecutado usando reservas disponibles de la sociedad y si no existiesen, mediante una reduccion de capital de las cuotas del socio fallecido”.

Se modificó el Art. 8° del Estatuto Social original, que quedó redactado de la siguiente forma: “A la fecha del cierre del ejercicio social se confeccionaran los estado contables de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones legales vigentes”.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 30/09/2021 FABRICIO MIGUEL SALERNO - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86727/21 v. 12/11/2021

ARKOS S.R.L.

Por escritura del 3 de Noviembre de 2021, folio 231, Registro 1754, Cap. Fed., se constituyó "ARKOS S.R.L.".- Socios: Jorge Eduardo BASUALDO, DNI 17.453.767, CUIT 20-17453767-5, nacido el 31/07/1965, argentino, casado, técnico mecánico electricista, domicilio real calle Griveo 2222, CABA; Ariel Matías BASUALDO, DNI 38.616.526, CUIT 20-38616526-3, nacido el 3/12/1994, argentino, soltero, auditor técnico, domicilio real calle Griveo 2222, CABA; y Jorge Martín BASUALDO, DNI 40.784.084, CUIT 20-40784084-5, nacido el 20/12/1997, argentino, soltero, técnico administrativo, domicilio calle Griveo 2222, CABA.- Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en carácter de administradora fiduciaria, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcción y/o refacción de inmuebles de todo tipo ya sea por el sistema de compraventa al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, sociedad civil, leasing y fideicomisos, dejando constancia que toda obra de arquitectura e ingeniería será efectuada por profesionales con título habilitante; b) Realizar operaciones de compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso inmobiliario, explotación, subdivisión, fraccionamiento, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles; c) Recibir y otorgar préstamos, con o sin garantías reales; recibir aportes de capitales para la concertación de todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, relacionadas con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto.- Capital: \$ 500.000.- Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado.- Cierre ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la CABA y su sede social en la calle Griveo 2222, CABA.- Gerente: Jorge Eduardo Basualdo, con domicilio especial en la calle Griveo 2222, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 1754
Julian Alejandro Bianchi Camino - Matrícula: 5319 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86694/21 v. 12/11/2021

AVITECH S.R.L.

Constitucion: 10/11/2021 Socios: Rubén Bernardo FAGGIONI, argentino, casado, 9/8/1950, DNI: 8397315, contador público, Virrey Avilés 3063, CABA y Giuliano FAGGIONI, argentino, soltero, 17/11/1986, DNI: 32821605, ingeniero industrial, Av. del Libertador 5917, Depto. 302, CABA.- Sede: Virrey Aviles 3063, CABA.- Duración: 99 años.- Cierre ejercicio: 31/12.- Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1, VN. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socio suscribe 150.000 cuotas.- Objeto: computación, su comercialización, venta de servicios de mantenimiento de hardware y/o software y servicio técnico, asesoramiento en sistemas y todo lo inherente a computación y sus elementos.- Gerente: Giuliano Faggioni, con domicilio especial en Virrey Aviles 3063, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1218 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86977/21 v. 12/11/2021

BRAND MANAGER S.R.L.

Rectificación TI 86544/21 del 11/11/2021: Donde decía "DNI 5430491" debe decir "DNI 25430491". Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/11/2021
Fermin Maria Berraondo - T°: 94 F°: 24 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86954/21 v. 12/11/2021

BRAX CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30715322532 Reunión de socios 22/12/2020.Cesión de cuotas. Ceden: Alejandro Ignacio Buyanovsky 5430 cuotas, Jonathan Mario Maleh, 2860 cuotas y Víctor Waibschnaider 1710 cuotas a favor de Abel Darío Marcosian. Reforma artículo CUARTO: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Alejandro Ignacio Buyanovsky: 23.570 cuotas, Ernesto Daniel Buyanovsky: 20.000 cuotas, Jonathan Mario MALEH: 7140 cuotas; Gabriel Adrián Sasson: 12500 cuotas; Moisés Adrián Saal: 12.500 cuotas; Carlos Alberto Benyakar: 10.000 cuotas; Víctor Waibschnaider: 4.290 cuotas; Abel Darío Marcosian: 10.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/12/2020
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86683/21 v. 12/11/2021

CASTILLO MUNINI HERMANOS S.R.L.

Por Escritura N° 178 del 9/11/21, F° 494 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Guido Ahmed Castillo Munini, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15/09/97, DNI 40.729.047, CUIT 20-40729047-0, domiciliado en la calle Rusia 2737, C.A.B.A.; Miguel Angel Castillo, soltero, argentino, empleado, nacido el 24/04/94, DNI 38.560.726, CUIT 27-38560726-7, domiciliado en la calle Rusia 2737 C.A.B.A.; Soledad Liliana Castillo, soltera, argentina, empleada, nacida el 15/04/88, DNI 33.725.974, CUIT 27-33725974-5, domiciliada en la calle Camacua 50 piso 2, depto. A C.A.B.A. y Carmen Mabel Castillo, casada, argentina, abogada, nacida el 21/10/86, DNI 32.666.206, CUIT 27-32666206-8, domiciliada en la calle Federico Garcia Lorca 60, piso 3° depto. B C.A.B.A.; Denominación: CASTILLO MUNINI HERMANOS S.R.L.; Domicilio: Rusia 2737 de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La explotación comercial de bares y restaurantes; la elaboración, procesamiento y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería, golosinas y bebidas con o sin alcohol; servicios de entrega de alimentos a domicilio; la explotación de concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones públicas o privadas, la prestación de servicios de catering y la organización de eventos relacionados con la actividad gastronómica; Plazo: 99 años; Capital: \$ 300.000.-; representado por 30.000 cuotas de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 7.500 cuotas por \$ 75.000.-. Integración: 25% en efectivo; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerente: Guido Ahmed Castillo Munini, quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 1929 Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86939/21 v. 12/11/2021

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

CUIT: 30-71566160-4. Comunica que por Reunión de Socios del 03/11/2021 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Ignacio Adrian Lerer y Lorena Bastidas Van Metre a sus cargos de gerentes titulares y de Jaime Sanchez de La Puente a su cargo de gerente suplente; (ii) fijar en tres el número de Gerentes titulares y en dos el número de Gerentes suplentes; (iii) designar a Pablo Vera Pinto como Gerente General titular, Juan Garoby y Alejandro Cheriñacov como Gerentes titulares, y a Georgina Lufrano y Florencia Hardoy como Gerentes suplentes. Los gerentes titulares y suplentes designados fijaron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A.; y (iv) cambiar la denominación de la sociedad por la de "AFBN S.R.L." y en consecuencia reformar la cláusula primera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera "Primera: La sociedad se denomina "AFBN S.R.L." y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada "Conocophillips Argentina Ventures S.R.L.". Su domicilio legal se establece en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero.". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/11/2021 TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86790/21 v. 12/11/2021

CONSTRUCOLOR S.R.L.

Por escritura del 09/11/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Marcelo ORLANDO, argentino, 27/4/63, DNI 16.582.600, soltero, comerciante, Manuela Pedraza 2825, piso sexto, departamento B CABA 95.000 cuotas y Horacio Jorge ORLANDO, argentino, 1/8/32, DNI 4.098.509, viudo, comerciante, Pedro I. Rivera 2571, 4° piso departamento A, CABA, 5.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: a) La importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa al por mayor y minorista de todo tipo de artículos de ferretería para la construcción, el hogar e Industrial. B) La comercialización de todo tipo de aberturas, en chapa, madera, pvc, puertas, puertas de interior, placards. La comercialización de todo tipo de cerámicos, pisos flotantes, y todo tipo de artículo, sanitarios y muebles para baños y cocina. C) Servicios de venta e instalación de portones, pisos flotantes, y barandas para balcones. D) Todo tipo de productos y elementos para la construcción, reparación y mantenimiento de casas y departamentos, Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerente: Jorge Marcelo ORLANDO, con domicilio especial en la sede, Sede: Ciudad de la Paz 2372, tercer piso, oficina B, CABA, Cierre de ejercicio: 31/3. Autorizado por escritura N° 477 del 09/11/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 477 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86844/21 v. 12/11/2021

COPE BOUTIQUE S.R.L.

Publicación Rectificatoria T.I. N° 79125/21 de fecha 21/10/2021. Por Instrumento Complementario del 05/11/21: 1) Se reformó la cláusula tercera (objeto social): La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, comercialización, distribución, industrialización, fabricación, instalación, mantenimiento, permuta, transporte, consignación, colocación, reparación, armado, importación, exportación, como así también la financiación de todo tipo de artículos, elementos, materiales, insumos y artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, de audio, de video, de televisión, de telefonía, muebles, y todo tipo de artículos y productos para el confort y amoblamiento del hogar y oficina, maquinarias para el hogar; impresoras láser, multifunción, inyección de tinta, 3D, a color o blanco y negro; b) Fabricación, diseño, comercialización por mayor y menor, compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, implementos, artículos y utensilios para el hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación de los negocios de artículos de hogar; c) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 05/11/2020

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86894/21 v. 12/11/2021

D & P EXPAR S.R.L.

RECTIFICO Y COMPLEMENTO AVISO NRO 59592/21 PUBLICADO EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021. D & P EXPAR SRL. 1) Se reforma el Artículo 8° del estatuto de la sociedad quedando establecido que la Garantía de cada gerente es de \$ 30.000.- por cada socio gerente; 2) Se reforma el punto II. 3° constituyéndose como Domicilio especial del socio gerente suplente María José García Cambeiro en la calle Cochabamba 244 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Se complementa publicación de fecha 24/08/2021. Conforme lo establecido en la RG. IGJ N° 3/2020 se publicita que la participación de cada socio será de la siguiente manera: Patricio García Cambeiro suscribe la cantidad de 5.000,00 cuotas de \$ 10,00 (pesos diez con cero centavos) valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota y Daniela García Cambeiro suscribe la cantidad de 5.000,00 cuotas de \$ 10,00 (pesos diez con cero centavos) valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota. El capital social se integra en un%25 (veinticinco por ciento) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente en un plazo de 2 (dos) años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Autorizado por instrumento privado de fecha 22 de Julio de 2021 Abogado Patricio Julián Roca T ° 135 F ° 129 CPACF. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 22/07/2021

Patricio Julian Roca - T°: 135 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86699/21 v. 12/11/2021

DELIMPIEZA S.R.L.

CUIT 30714361739.Hace saber: Se reforma estatuto por cesión de cuotas por contrato de fecha 9/11/21.Norma ALVES cede 200 cuotas a David Pedro PARODI.Se modifica quedando del siguiente modo el artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL(\$ 20.000) dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marina Juana GARCIA suscribe la cantidad de 400 cuotas y David Pedro PARODI suscribe la cantidad de 1600 cuotas.Norma ALVES renuncia a su cargo de gerente.Es designado en forma individual David Pedro PARODI como GERENTE, fija domicilio especial en Pavón 1273 Piso 5 Departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 09/11/2021 Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 10/11/2021 Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 09/11/2021

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86650/21 v. 12/11/2021

DINEXOS S.R.L.

1) Gustavo Daniel DINES, argentino, D.N.I. 27.201.824, comerciante, nacido 21/03/1979, soltero, domicilio Cnel Paulino Rojas N° 124, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires, Argentina, y Gonzalo Sebastián DINES, argentino, D.N.I. 42.687.879, comerciante, nacido 29/05/ 2000, domicilio Cnel Paulino Rojas N° 124, Pcia. Buenos Aires, Argentina, 2) 20/10/2021 3) "DINEXOS S.R.L." 4) Sede social Colombres 939, 6° piso, departamento "B" de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones,

consignaciones, gestiones de negocios y licitaciones públicas o privadas y administración de bienes, capital y empresas en general mediante la toma de representación de sociedades comerciales del país y/o del exterior, por cuenta propia y orden de terceros de los siguientes rubros: Compraventa, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías, de manera no exclusiva de la rama textil, comestible, productos de consumo, cosmética y perfumería, electrodomésticos, electrónicos, automotores, sus partes accesorias, repuestos y maquinarias aptas para ensambles. b) Asesoramiento técnico, profesional y promocional, relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, tanto para la sociedad como para terceros, mediante la prestación de servicios de diseño, consultoría, procesamiento de datos, y todas las operaciones y servicios destinados a ayudar en la ejecución de dichas actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto y/o rama comercial que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante contratados a tales efectos 6) 99 años 7) \$ 100.000 Representado en mil (1000) cuotas sociales de pesos CIEN (\$) 100) cada una. Gustavo Daniel DINES suscribe la cantidad de setecientas (700) cuotas, por un total de Pesos Setenta Mil (\$) 70.000) equivalente al 70% del total del capital social. Gonzalo Sebastián DINES suscribe la cantidad de trescientas (300) cuotas, por un total de Pesos Treinta Mil (\$) 30.000) equivalente al 30% del total del capital social 8) 2 Gerentes La gerencia tendrá mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la reunión de socios. 9) Gerentes Gustavo Daniel DINES y Gonzalo Sebastián DINES, ambos, con domicilio especial en la sede social sita en Colombres 939, 6° piso, departamento "B" de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre.- 11) Autorizado según instrumento privado del 09/11/2021 Andrea Johana GOMEZ T°119 F°58 C.P.A.C.F.- Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 20/10/2021

Andrea Johana Gomez - T°: 119 F°: 58 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86697/21 v. 12/11/2021

DISPLAY AUDIOVISUAL S.R.L.

Constitución: Esc. 293 del 03/11/2021, Folio 905 Registro 127 de CABA. Socios: Lucas ZENONE, 3/02/1.998, DNI. 40.931.652, con CUIT. 20-40931652-3, Nother 368, Adrogue, Prov. Bs. As; Nahuel GUERRA, 31/07/1.997, DNI. 40.535.834, CUIL. 20-40535834-5, Ferre 1707, Lanus Este, Prov. Bs. As. y Joaquín Ignacio SOSA, 17/06/1.997, DNI. 40.473.871, CUIL. 20-40473871-3, Eva Perón 4.977, Lanus Este, Prov. Bs. As., todos argentinos, solteros y empresarios. Objeto: Brindar servicios audiovisuales de forma profesional y responsable añadiendo valor e innovación sobre necesidades como la creación de publicidad, producciones fotográficas, eventos en vivo, producción de corto y largo metraje, contenido para redes, documentales, grabación y postproducción de videoclips. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Plazo: 99 años a partir del 03/11/2021. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital: \$ 450.000, dividido en 4.500 cuotas de valor nominal \$ 100 C/U. Sede social: en 3 de febrero 1.242, primer piso, CABA. Gerente: Lucas ZENONE, con domicilio especial en la sede social. Suscripción: Lucas ZENONE, suscribe 1.500 cuotas, \$ 150.000.- Nahuel GUERRA, suscribe 1.500 cuotas, \$ 150.000.- y Joaquín Ignacio SOSA, suscribe 1.500 cuotas, \$ 150.000.- Integración: 100%. Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 127 Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86616/21 v. 12/11/2021

EL GIGANTE S.R.L.

CUIT 30649824211. Acta: 30/9/21. Prorroga de plazo y reforma art. 2°. Plazo: 99 años a partir del 3/3/1992. Autorizado por acta del 30/9/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86919/21 v. 12/11/2021

ESFO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 9/11/21, 1) Nahuel Gastón Fortunati DNI 37823139 29/8/93 domiciliado en Av. Chorroarin 422 piso 1 timbre 1 CABA y Alan Arsenio Escalante DNI 38029527 21/2/1994 domiciliado en Av. Olazabal 4037 timbre 4 CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios 2) ESFO SRL 3) Av. Santa Fe 3535 Local 69 CABA 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Alquiler de vehículos propios o ajenos, pudiendo para ellos adquirir

u otorgar franquicias, tomar representaciones y comisiones. ii) Servicio de transporte automotor de pasajeros y de cargas con vehículos propios y/o de terceros. iii) Comercialización en todas sus formas, compraventa, permuta, exportación e importación, comisión, cesión, mandato, representación, fabricación, distribución de todos los productos relacionados al transporte automotor. iv) Prestar asesoramiento y consultoría comunicacional, comercial, financiera, contable y de cobranzas a personas físicas y jurídicas, en relación con el objeto social. 5) 99 AÑOS 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una: Nahuel Gastón Fortunati y Alan Arsenio Escalante suscriben 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una e integran el 25% 7) GERENTE: Nahuel Gastón Fortunati, por tiempo indeterminado y constituye domicilio en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/11/2021
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86965/21 v. 12/11/2021

FILTROS DE AIRE S.R.L.

Estatuto del 09/11/2021: 1) Santiago Adrián CIERVO, 19/07/1978, casado, DNI 26.732.452, domiciliado en la calle Estado de Palestina 532, piso 1, oficina "N", CABA; Martín Gabriel GONZALEZ, argentino, 8/07/1996, soltero, DNI 39.670.628, domiciliado en la calle Enrique Del Valle Iberlucea 762, Localidad Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Heber Fernando GARCIA, 25/05/1994, soltero, DNI 38.153.948, domiciliado en la calle Hipólito Bouchard 895, Localidad Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; David Rodrigo GARCIA, 30/05/1997, soltero, DNI 40.512.041, domiciliado en la calle Hipólito Bouchard 895, Localidad Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes, argentinos.- 2) FILTROS DE AIRE S.R.L.; 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Estado de Palestina 532, piso 1, oficina "N", CABA; 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el país y/o en el exterior de las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización, de todo tipo de filtros para maquinarias, filtros para filtrar aire, purgar líneas de aire, dótese todo tipo de gases y equipos de filtrado para cañerías de líquidos sean domésticos y/o industriales, mediante el armado y/o ensamblado de sus partes que variarán según la innovación tecnológica y/o electrónica que se impongan para la generación de dichos filtros. Asimismo, realizar servicios de instalación, reparación, conservación, y mantenimiento de filtros de todo tipo. Y la producción de filtros en todas sus categorías, partes y accesorios para automotores, ómnibus, camiones, maquinaria vial y agraria y todo tipo de explotación relacionada directamente con el objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. -5) 99 años. 6) \$ 500.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente: Santiago Adrián CIERVO. 9) 31/10.- 10) Suscriben Santiago Adrián CIERVO, 225.000 cuotas, Martín Gabriel GONZALEZ, 50.000 cuotas, Heber Fernando GARCIA, 112.500 cuotas; David Rodrigo GARCIA, 112.500, de \$ 1 cada una.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 09/11/2021
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86842/21 v. 12/11/2021

FRANKOWARNES S.R.L.

Esc. 75 del 8/11/21, F° 259, Reg. 2106 CABA. Socios: Sebastián Frankowski, 23/11/77, DNI 26329406, CUIT 20263294069, domiciliado en Elpidio González 3229 CABA y Guido Frankowski, 26/1/84, DNI 30494474, CUIT 23304944749, con domicilio en Av. Dorrego 1771, 7°, CABA, ambos argentinos, casados y comerciantes. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, las siguientes actividades: La fabricación, venta y reparación de repuestos y autopartes del automotor y la industria automotriz en general, y la importación y exportación de los mismos. b) Mandataria: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, franquicias relacionados con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria.- c) Importación y exportación temporaria y/o definitiva de maquinarias, repuestos, productos e insumos relacionados con el objeto principal.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, y tendrá plena capacidad jurídica. \$ 300.000, 3.000 cuotas \$ 100 cada una. 50% cada socio. Gerencia: 1 o más gerentes por plazo de duración de la SRL. Gerentes: Sebastián Frankowski y Guido Frankowski, con domicilio especial en la sede social: Warnes 820 CABA. 30/6. Esc. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura relacionada.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 08/11/2021 Reg. N° 2106
Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86642/21 v. 12/11/2021

GRUPO EL VIVERITO S.R.L.

1) GRUPO EL VIVERITO S.R.L.- 2) Escritura 271 Folio 1008 del 09/11/2021. 3) Orlando Martin BERLANGA, argentino, 08/07/1977, soltero, sin unión convivencial, hijo de Orlando Oscar Berlanga y de Angelica Asencion Simó, D.N.I. 25.987.295, C.U.I.T. 20-25987295-3, comerciante; y Miriam Esther RIVAS LARRAMENDIA, paraguaya, 08/04/1974, soltera, sin unión convivencial, hija de Benicio Rivas y de Virginia Larramendia, D.N.I. 92.964.282, C.U.I.T. 27-92964282-7, comerciante, ambos con domicilio en Miller 3070 de C.A.B.A.; 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de Viveros y plantaciones en general, compra y venta de plantas, arboles, flores, tierra, cloro, fertilizantes, y todo producto de origen vegetal, efectuar trabajos relacionados con el objeto principal, entre ellos, la producción, distribución, comercialización, e industrialización de semillas, y subproductos, maceteros, figuras de resina, artículos de decoración, naturales o artificiales, enseres y elementos afines, efectuar parquizaciones, sembrados, arreglos, proyectos, diseños y mantenimientos de parques y jardines, incluyendo instalación de luminarias, fuentes, paseos y veredas y servicio de bar y cafetería.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital social: \$ 100.000.- representado en cien mil (100.000) cuotas de valor nominal UN PESO (\$ 1.-), valor nominal cada una. CUOTAS - CUOTAS SUSCRIPTAS - MONTO - INTEGRACIÓN: Orlando Martin BERLANGA - 50.000 cuotas.- \$ 50.000. - \$ 25.000.- y Miriam Esther Rivas LARRAMENDIA - 50.000 cuotas.- \$ 50.000. - \$ 25.000.-; 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Juramento 4607 C.A.B.A.; 10) Gerentes: Orlando Martin BERLANGA con domicilio constituido y especial en Juramento 4607 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 1429
Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86856/21 v. 12/11/2021

HALATU S.R.L.

1) Guillermo Gastón Jacobo LEVY, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1974, casado comerciante, DNI 24.335.858, Viamonte 2672, Piso 1 CABA, quien suscribe 380000 cuotas y Roberto Ariel SAFDIE, argentino, nacido el 10 de julio de 1970 casado comerciante, DNI 21.656.935, Pasteur 569, piso 7 Depto B CABA quien suscribe 120000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 08/11/21 4) Lavalle 2628 Piso 9 Depto. 903 CABA 5) Fabricación Comercialización, importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios, ya sea materia prima o productos elaborados de origen animal o vegetal. 6) 30 años 7) \$ 500.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Guillermo Gastón Jacobo Levy con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 08/11/2021 Reg. N° 1906
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86933/21 v. 12/11/2021

HEXAS SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Escritura N° 393 del 25/10/21. Socios: Adrian Orlando Vera, DNI: 17.565.270, 6/10/65, empresario; y Alejandra Vanesa Arteaga, DNI: 22.230.917, 24/7/71, diseñadora; ambos argentinos, casados, domiciliados en San Pedro 1500 Barrio Parque El Rocío, Manuel Alberto, Pilar, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "HEXAS SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, de redes de electricidad, de gas, de agua y telecomunicaciones; ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas y de telecomunicaciones; terminación y revestimientos de paredes, pisos, pintura y trabajos de decoración. Importación y exportación de los insumos y maquinaria necesarios para el cumplimiento del objeto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Adrian Orlando Vera: 50000 acciones, Alejandra Vanesa Arteaga: 50000 acciones. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/5. Gerente: Adrian Orlando Vera, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paraná 341, piso 11°, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 933
nadia micaela britto - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86981/21 v. 12/11/2021

INOVA CLUB S.R.L.

INOVA CLUB S.R.L. (SOCIEDAD EN FORMACION) POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA "INOVA CLUB S.R.L. " LA QUE FUE PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL EL 14/10/2021 BAJO EL N° 76412/21. SE COMPLEMENTA CON QUE: "EL CAPITAL SOCIAL SE DETERMINA EN \$ 200.000.- DIVIDIDO EN 200.000 CUOTAS DE V\$ N 1 POR CUOTA, CADA SOCIO SUSCRIBE \$ 100.000.- Y 100.000 CUOTAS, EN PARTES IGUALES " Autorizada por Contrato Constitutivo de 30 de septiembre de 2021-

Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 30/09/2021

HADA SUSANA CUBILLA VILLALBA DE BORTMAN - T°: 204 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86858/21 v. 12/11/2021

JOY DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30715930370 Reunión de socios 02/11/2020.Cesión de cuotas. Ceden: Jonathan Mario MALEH, 10.000 cuotas, Gabriel Adrián SASSON 15.000 cuotas Carlos Alberto BENYAKAR 5.000 cuotas, a Alejandro Ignacio BUYANOVSKY 12.000 cuotas y a Moisés Adrián SAAL 13.000 cuotas. Reforma artículo CUARTO: \$ 100.000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Alejandro Ignacio BUYANOVSKY 67.000 cuotas, Jonathan Mario MALEH, 5.000 cuotas, Moisés Adrián SAAL 28.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 02/11/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86677/21 v. 12/11/2021

MAGONA S.R.L.

Escritura 110 del 29-9-21 Registro 1498 CABA. Socios: Alberto Matías Moreira, argentino, nacido el 26-3-74, DNI 23.398.682, CUIT 20-23398682-9, soltero, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 943 CABA; y Gonzalo Francisco Javier Garcia Santillan, argentino, nacido el 31-3-67, DNI 18.181.873, CUIT 20-18181873-6, divorciado, empresario, domiciliado en Venezuela 59, Chascomus, Prov.Bs.As.; e Ignacio Normando Blanco, argentino, nacido el 29-1-77, DNI 25.791.153, CUIT 20-25791153-6, soltero, comerciante, domiciliado en Baez 115 CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, en forma independiente y/o asociada o en colaboración con terceros para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica válida, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) cultivo de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos, en todas sus variedades, así como su producción, industrialización y comercialización; la instalación y explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines; así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino; (ii) adquisición, elaboración, fabricación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de semillas, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades establecidas en el inciso (i) del presente; (iii) elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, registro, distribución, transformación, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de aceites y otros productos derivados del cannabis con fines medicinales y/o terapéutico, y de los accesorios e instrumental relacionados con la elaboración, aplicación y/o envase de dichos productos; (iv) adicionalmente, en ejercicio de su plena capacidad jurídica, la sociedad puede realizar toda clase de actos y negocios jurídicos que no le estén vedados y que resulten necesarios para la consecución de su objeto social.- A modo enunciativo, la sociedad podrá: por si, por intermedio de terceros o asociada a terceros, cultivar, producir, industrializar y comercializar cannabis con fines medicinales y/o terapéuticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en este objeto, tanto en el país como en el extranjero; desarrollar directamente las actividades necesarias para la consecución de su objeto social o promoverlas mediante la capacitación de personal, la prestación de asistencia técnica, el abastecimiento de equipos e insumos, la compraventa de productos vinculados con el presente objeto, la asociación con empresas u organismos, ya sean públicos o privados; pudiendo solicitar, requerir, adquirir y/o recibir permisos y autorizaciones de cultivo, producción, industrialización, investigación, desarrollo, comercialización, importación y exportación de cannabis y sus derivados con fines medicinales y/o terapéuticos; solicitar exenciones y otras medidas impositivas o de promoción de las actividades inherentes a su objeto; llevar a cabo los procedimientos de registración de medicamentos y productos derivados del cannabis ante los organismos competentes; presentarse a cualquier llamado a licitación pública o privada, ya sea a nivel provincial, nacional y/o internacional, en forma individual o asociada y realizar todo tipo de contrataciones, teniendo en cuenta el cumplimiento del objetivo de su creación. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuota de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Ignacio Normando Blanco suscribe 33.334

cuotas e integra \$ 83.335; Gonzalo Francisco Javier García Santillán suscribe 33.333 cuotas e integra \$ 83.332,50; y Alberto Matías Moreira suscribe 33.333 cuotas e integra \$ 83.332,50. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no. La reunión de socios determinará el número de gerentes y podrá nombrar gerentes suplentes en igual, menor o mayor número que los gerentes titulares. Sede social: Baez 115 CABA. Gerente: Ignacio Normando Blanco con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 29/09/2021 Reg. N° 1498

Gabriela Andrea Scalercio - T°: 65 F°: 497 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86613/21 v. 12/11/2021

MIS NENAS LOGÍSTICA S.R.L.

1) Gabriela Alejandra ELIAS, 18/12/1980, DNI 28.497.541, CUIT 27-28497541-9, casada; y Micaela Trinidad PEREZ, 09/10/1998, DNI 41.584.683, CUIL 27-41584683-0, soltera; ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Beron de Astrada 2862, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura pública 254 del 05/11/2021. 3) MIS NENAS LOGÍSTICA S.R.L. 4) Beron de Astrada 2862, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno o internacional de todo tipo de mercaderías, animales y personas, con vehículos propios o de terceros; b) Logística: servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito y conservación de productos de propiedad de terceros y/o propios, de manipulación y control de productos propios y/o ajenos, servicios generales a la carga, manipuleo y descarga. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 800.000 (Gabriela Alejandra ELIAS 32.000 cuotas y Micaela Trinidad PEREZ 48.000 cuotas; \$ 10 cada una). 8) mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Gabriela Alejandra ELIAS, con domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 05/11/2021 Reg. N° 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 12/11/2021 N° 86651/21 v. 12/11/2021

MISUMAR S.R.L.

1) Mariano Ezequiel GOMEZ, argentino, 18/01/1980, soltero, comerciante, DNI: 27.934.775, domicilio Belgrano 6944 José León Suarez Prov. de Bs. As.; Martín Damián MISURACA, argentino, 20/09/1987, soltero, Agente Inmobiliario, DNI: 33.282.404, domicilio Cavassa 2773 Caseros Partido de Tres de Febrero Prov. de Bs.As. 2) 02/11/2021.3) Nicolas Repetto 955 7° piso departamento B CABA. 4) Construcción, compra, venta, administración, locación y toda otra forma de comercialización de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, industriales, viviendas; incluyéndose iguales actividades con relación a la venta de materiales de construcción y decoración; administración de consorcios y desarrollos y proyectos inmobiliarios. 5) 99 Años. 6) \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal de cada una; Mariano Ezequiel Gómez: suscribe 200.000 cuotas Y Martín Damián Misuraca: suscribe: 200.000 cuotas, Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 7 y 8) Gerentes: Mariano Ezequiel Gómez y a Martín Damián Misuraca; ambos con domicilio especial en Nicolás Repetto 955 7° piso departamento B CABA. en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la Sociedad. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 12/11/2021 N° 86657/21 v. 12/11/2021

MOP ARQ S.R.L.

CONSTITUCIÓN.INST. PRIV. 28/10/2021. MARTÍN PÉREZ OLGATI, arg, 62 años, DNI 13.407.418, CUIT 20-13407418-4, ingeniero, casado en 1ras. Nupcias M. H Pepe, dom. Real Arenales 1947 piso 4 Dto. 15, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs As. MARIA PÉREZ OLGATI, arg, 25 años, DNI 39.667.316, CUIT 27-39667316-4, Soltera, arquitecta, dom. Real Arias 1955, piso 8 departamento E, Nuñez, CABA. SEDE SOCIAL Arias 1955, Piso 8, departamento E, Nuñez, CABA.OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, ya sean nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país: Consultoría mediante la prestación de servicios de Arquitectura e Ingeniería. asesoramiento para el desarrollo de Negocios y/o Emprendimientos Comerciales y/o Industriales y/o financieros, y/o Inmobiliarios, y/o Urbanísticos, Servicios de Diseño, Planeamiento y desarrollo de Viviendas, Dirección y Administración de Obras Civiles, Viales e industriales; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación de bienes inmuebles, y administración de fideicomisos, incluso las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también de recuperación de tierras áridas e inmuebles, desarrollo de fideicomisos para la construcción de unidades comerciales y/o de viviendas; Constructora: mediante la construcción y/o remodelación de obras civiles, industriales, viales y de cualquier otra naturaleza; Inversora: mediante el aporte de inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526; Desarrolladora: de proyectos de Arquitectura e Ingeniería, en general. Evaluaciones de mercado, evaluaciones técnicas y/o económico financieras de factibilidad de proyectos de inversión en general; comercializadora de sistemas de refrigeración y calefacción, de generación de energía eléctrica eólica, de plantas de tratamiento de efluentes, sistemas eléctricos de fuerza motriz y/o de control automatizado, mandataria y de servicios: mediante representaciones, agencias, distribuciones, comisiones, licitaciones y la prestación de servicios de asesoramiento con relación al objeto; podrá adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, acciones, títulos, derechos o créditos y constituir todo tipo de garantías o gravámenes sobre ellos, también podrá administrar bienes propios o de terceros, ya se trate de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, semovientes, derechos, créditos, acciones y valores de entidades públicas y privadas, mediante locación o a través de operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por ley o por el presente estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: \$ 400.000 divididos en 200 cuotas partes de pesos \$ 2.000 v/n c/u, con derecho a un voto por cuota. MARTIN PEREZ OLGATI suscribe a cantidad de 120 cuotas equivalente a \$ 240.000, 60%, MARIA PEREZ OLGATI suscribe la cantidad de 80 cuotas equivalente a \$ 160.000, 40%. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, el saldo dentro de los dos años de la inscripción. Fiscalización: socios no gerentes. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente designado: MARTÍN PÉREZ OLGATI, DNI 13.407.418, CUIT 20-13407418-4, domicilio especial en la sede social. Durac. en el cargo: 2 años. CIERRE DE EJERCICIO: 31/09 de cada año. Domicilio Legal y especial. Arias 1955, piso 8 Departamento E, Nuñez, CABA. Autorizada por instrumento privado fecha 28 /10/2021. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 28/10/2021
MARINA EDITH SPINELLI - T°: 49 F°: 164 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86660/21 v. 12/11/2021

NOTRE DAME TRAVEL S.R.L.

CUIT 30-71104114-8. Por Escritura número 376 del 10/11/2021, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizaron Actas de reunión de socios unánimes de NOTRE DAME TRAVEL S.R.L; la de fecha 01/11/21, en la cual el Sr. Antonio Luis PAEZ, DNI: 4.370.923, y VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ al Sr. Cristian Hernan POLISENA, DNI 27.915.410, el total de SEIS MIL (6.000) CUOTAS SOCIALES de valor nominal (\$ 1) cada una; quedando el capital social de \$ 12.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. SUSCRIPCION I) Emanuel PAEZ suscribe la 6.000 cuotas sociales, de V.N. (\$ 1) cada una, II) Cristian Hernan POLISENA, suscribe la cantidad de 6.000 cuotas sociales, de V.N. (\$ 1) cada una; totalmente suscripto e integrado por los socios, y la de fecha 02/11/21 en la cual se REFORMÓ el objeto social en el artículo cuarto quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) La fabricación, producción e industrialización, y reparaciones en talleres propios o ajenas, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, equipos de telefonía celular móvil y sus accesorios, y equipos electrónicos y eléctricos en general, como así también productos de informática, sus accesorios y sus repuestos. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y/o servicios de reparación, relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos, accesorios y materias primas relacionados con la telefónica estática y/o Móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos.- b) Mediante la compra, venta, importación y exportación, de materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes, como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes y futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. c) La realización de aporte de capital a sociedades constituidas o a construirse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales de diversos destinos, compra, venta y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquier de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones y ejercer los datos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Se traslado la sede a Pasaje Leonardo Da Vinci 2359 Departamento 2 Ciudad de Buenos Aires. Se ratificó el cargo de gerente a Emanuel Paez, DNI 25.431.324, con domicilio especial en Pasaje Leonardo Da Vinci 2359 Departamento 2 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. No 376 de fecha 10/11/2021, Folio 1036, Reg. No 1238. Adscripto Luis Edgardo Damián Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1238
Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86857/21 v. 12/11/2021

PROYECTO 10 S.R.L.

Constitucion: 1) Juan Manuel VIÑAS, argentino, soltero, ingeniero electromecánico, 42 años, DNI 27089446, Rondeau 1527 piso 1 departamento C CABA; Sonia Alejandra ONORATO, argentina, soltera, comerciante, 40 años, DNI 28919555, Conrado Villegas 5482 piso 13 departamento D CABA; 2) 9/11/2021; 3) PROYECTO 10 S.R.L.; 4) Rincón 397 CABA; 5) realización de trabajos relacionados con la instalación y tendido de redes telefónicas, de datos y eléctricas; fabricación, armado, reparación, compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, importación y exportación de todos los elementos eléctricos, mecánicos, electrónicos, electromecánicos y otros insumos necesarios para llevar a cabo las instalaciones descriptas; 6) 99 años; 7) \$ 100.000 8) Gerente: Juan Manuel VIÑAS quien acepta y fija domicilio especial en Rincón 397 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1, suscripto por: VIÑAS: 90.000, Y ONORATO: 10.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86617/21 v. 12/11/2021

QUANTUM KOSMETICA S.R.L.

Constitución: Esc. 727, del 10/11/2021, F° 1963. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Sebastián Pablo ZIMMERMAN, 24/04/1985, DNI 31.624.720, CUIT 20-31624720-3, soltero, y Mabel Susana GARCÍA, 19/04/48, DNI 5.888.400, CUIT 27-05888400-1, divorciada, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Corrientes 2024, piso 7, depto "D", CABA y suscriben 25.000 acciones cada uno. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociados a estos, sean personas humanas o jurídicas a la comercialización, adquisición, importación, exportación, fabricación, distribución, almacenamiento, empaque y venta de productos cosméticos minorista y mayorista; importación o exportación de aparatología para estética y kinesiología, servicios vinculados a tratamiento de estética facial y corporal, servicios de kinesiología y osteopatía, oferta de capacitación a profesionales de la estética, cosmiatria y kinesiología. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más GERENTES, que deberán ser socios o no, en forma indistinta. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, o hasta que un acta de Reunión de Socios los remueva. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Sebastián Pablo ZIMMERMAN. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Corrientes 2024, piso 7, depto "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 727 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 2001
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86841/21 v. 12/11/2021

R Y A COPIAS S.R.L.

CUIT 33-68057990-9.- Se comunica que: I) por Contrato Privado de fecha 08/09/2021, Rubén DIEGUEZ cede 3.250 cuotas sociales a favor de Martín DIEGUEZ.- En consecuencia, el Capital Social queda conformado: a) Martín DIEGUEZ 3.500 cuotas; y b) Rubén DIEGUEZ 1.500 cuotas; II) Por Reunión Extraordinaria de socios de igual fecha, se reforma el Art. Cuarto: "El capital social se fija en la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.-), dividido en 5.000 cuotas de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/09/2021, Abogado, Dr. guillermo ricardo rodriguez - T°: 46 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86722/21 v. 12/11/2021

SANEACAP S.R.L.

Escritura N° 61 del 03/11/2021 folio 169 Registro 1034 CABA escribana Sara S.Fornaguera Sempé de Ferrari.- 2) "SANEACAP SRL"; 3) 99 años desde inscripción; 4) Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Walter Edgar OTTOLIA, argentino, DNI 22.147.870. CUIT 20-22147870-4, casado 2das nupcias con Silvina Andrea Diletto, nacido 21-06-1971, comerciante, domicilio Espinosa N° 2350 Piso 7° departamento 22 CABA y Lucas Maximiliano MUÑOZ, argentino, soltero, DNI 30.888.036, CUIT 20-30888036-3, nacido 23-03-1984, empleado, domicilio Medrano N° 233 PB CABA; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles, medios de transportes y/o espacios verdes.- b) Realizar desinfecciones, desinfectaciones, desratizaciones, fumigaciones y destapaciones.- c) Limpieza integral de tanques de agua y piletas - A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos necesarios, en la medida que aquellos no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente Contrato Social. 5) Capital \$ 50.000 con 25000 cuotas cada uno en efectivo suscriptas e integradas en su totalidad; 6) Gerencia, 7) 31 de diciembre de cada año; 8) SEDE SOCIAL: Nahuel Huapi N° 5401 Piso 1° departamento D de CABA.- 9) Designa GERENTE por término indefinido a Walter Edgar OTTOLIA.- Acepta el cargo, constituye domicilio especial en Nahuel Huapi N° 5401 Piso 1° departamento D CABA. y manifiesta no estar alcanzado por inhabilidades de ley.- Suscribe el presente Juana Beatriz Palmero DNI 10.401.472 carácter de autorizada, según Poder Especial otorgado en la escritura de constitución sociedad antes citada.

Juana Beatriz Palmero - T°: 144 F°: 185 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86808/21 v. 12/11/2021

THE ALGODON-RECOLETA S.R.L.

30-70984213-3. Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 14/07/2011 se resolvió adecuar el capital social por fusión por absorción y reformar el artículo 4 del estatuto social. Por acta de Reunión de Socios de fecha 2/02/2012 se resolvió aumentar el capital social de \$ 13.204.380 hasta la suma de \$ 13.795.900 y reformar el artículo 4. Por acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 13.795.900 hasta la suma de 15.251.950 y formar el artículo 4. Por acta de Reunión de Socios de fecha 25/01/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 15.251.950 hasta la suma de \$ 15.251.970 y reformar el artículo 4. Por acta de Reunión de Socios de fecha 1/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 15.251.970 hasta la suma de \$ 15.251.980 y reformar el artículo 4 quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 15.251.980 (pesos quince millones doscientos cincuenta y un mil novecientos ochenta) dividido en 1.525.198 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscripto por los socios en su totalidad, como sigue: (a) ALGODÓN GLOBAL PROPERTIES, LLC, suscribe 568.256 cuotas, que representan la suma de \$ 5.682.560 (pesos cinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta); (b) INVESTPROPERTY GROUP, LLC, suscribe 219.568 cuotas, que representan la suma de \$ 2.195.680 (pesos dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos ochenta); y (c) ALGODÓN PROPERTIES II S.R.L. suscribe 737.374 cuotas, que representan la suma de \$ 7.373.740 (pesos siete millones trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta). Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/12/2019

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86687/21 v. 12/11/2021

TRIPAL S.R.L.

Por instrumento del 09/11/2021 Jorge Alberto Schulz (gerente), 04/08/1968, DNI 20.464.188 y Alejandra Beatriz Galloso, 28/08/1971, DNI 22.367.413, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en la Ruta 25, esquina Anchorena, Barrio Santa Silvina, UF 53, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Ambos suscriben 5000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una 2) 99 años 3) Fabricación de chacinados y embutidos. Fabricación, distribución, importación y exportación de subproductos ganaderos y derivados. Plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Arévalo 1984, piso 1, depto. A, de C.A.B.A. 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/11/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86959/21 v. 12/11/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PAMIAN AGRICOLA GANADERA S.C.A.

CUIT 30511718895. La asamblea 7.11.2017 trasladó la sede social a Ayacucho 1741 piso 2 oficina 7 CABA con reforma del artículo 1 del estatuto por asamblea del 11.8.2021. Por escrituras del 11.8.2021 Alejandra M. de Ganay y Santiago transfirieron la totalidad de sus tenencias comanditadas y el capital social de \$ 5.000 quedó distribuido así: \$ 4.986 capital comanditario representado por 4.986 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y un valor nominal de \$ 1 por acción de propiedad de Urunor S.A. y \$ 4 al comanditado de Andres Ignacio Bunge. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/11/2017

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86935/21 v. 12/11/2021

OTRAS SOCIEDADES

PAPA S.A.S.

CUIT 30-71574361-9.- Por Escritura N° 202 del 5/11/2021 Folio 427 Registro Notarial 1651 CABA, PAPA SAS en Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 29 octubre 2021; resolvió Reformar su Estatuto Social y modificar su Artículo Tercero del Estatuto Social; siendo su texto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Desarrollar programas y/o asesorar en diseño y estrategia; b) Desarrollar productos textiles y de materiales provenientes de descartes; c) Desarrollar contenidos audiovisuales, productos de conocimiento y plataformas digitales de intercambio, pudiendo para ello llevar a cabo la: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes y servicios que promueven la fabricación y diseño sustentable en función de generar un impacto positivo a nivel social y económico.- En el desarrollo de las actividades del presente objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material social y ambiental en beneficio de la sociedad y el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 05/11/2021 Reg. N° 1651

FELICITAS ANDREA GRANATO - Matrícula: 5653 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86639/21 v. 12/11/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT: 33-50475388-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 7/12/2021, en Esmeralda 1366. C.A.B.A, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Destino de los Resultados no Asignados. 6) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 07/12/2020 mariana sfeir - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86667/21 v. 18/11/2021

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CUIT 30-55968492-5 - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en los términos de los artículos 12, 13, 15 y 27 de los Estatutos Sociales, para el día martes 30/11/2021, a las 19 horas, a celebrarse en el domicilio de la calle Soler 3909 CABA; para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria, el Balance General, el Informe del Auditor, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la actuación de la Comisión Directiva, correspondientes al 65° ejercicio concluido el 31 de Julio de 2021; 3. Elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, que terminan sus mandatos: Por dos años: Siete Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y por un año: dos miembros titulares y dos miembros suplentes, de la Comisión Revisora de Cuentas; 4. Informe sobre causas de convocatoria a la Asamblea fuera de los plazos estatutarios. Ángel Alberto Príncipe, Presidente.

Designado según instrumento privado, acta asamblea de fecha 30/11/2020

Designado según instrumento privado acta de asamblea del 30/11/2020 Angel Alberto Principe - Presidente

e. 12/11/2021 N° 84755/21 v. 12/11/2021

CLOODIE S.A.

CUIT 30-71223461-6 Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30/11/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas en la sede social de la calle Juana Manso 670, Sector "A", Piso 34, Departamento 2, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al décimo ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio de 2021. 3) Ratificación de la Asamblea de fecha 11/11/2020. 4) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/11/2020 MARIANA MERCEDES LOPEZ - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86839/21 v. 18/11/2021

CLUB ATLETICO RIVER PLATE (ASOC.CIVIL)

CUIT. 30-52674844-8.- CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA.- Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Ordinaria del 04 de Noviembre de 2021, convoco a Usted a la Asamblea Ordinaria -Art. 54° inc. a) y Art. 59° del Estatuto- que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Presidente Figueroa Alcorta 7597, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Noviembre

de 2021 a las 18.00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Representantes para firmar el acta de la Asamblea. 2) Lectura de los Informes de la Comisión Fiscalizadora. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Movimiento Económico del Ejercicio comprendido entre el 1° de Septiembre de 2020 y el 31 de Agosto de 2021 y cumplimiento anual de la Resolución IGJ 9/2016 (normativa Revalúo Técnico Contable). 4) Consideración del acuerdo arribado con IBERBARGEN S.A. (empresa que cuenta con los derechos de uso de las marcas de Codere Newco y Grupo Codere), para exhibir publicidad en la camiseta oficial del plantel de Fútbol Masculino y Femenino. 5) Consideración condiciones acordadas con ADIDAS ARGENTINA S.A. por la utilización de indumentaria y calzado por parte de equipos de Fútbol y disciplinas deportivas del Club. Sin otro particular, lo saludo atentamente.- Rodolfo Raúl D'Onofrio, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta de asunción de autoridades y sesión constitutiva de la comisión directiva de distribución de cargos de fecha 21/12/2017 RODOLFO RAUL D'ONOFRIO - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86641/21 v. 12/11/2021

CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT: 30-65744978-0 - La Junta Ejecutiva de la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM), Matrícula N° 4 C.F., convoca a las Federaciones adheridas a asistir a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2021 a las 18.30 horas. La misma se realizará en Av. Corrientes 4367, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Delegados para la firma del Acta de la Asamblea.

2°) Razones por las cuales se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de los términos establecidos en el Artículo 16° del Estatuto Social, conforme lo normado por el DNU N° 297/20 y los decretos conjuntos, y la Resolución 145/20 del INAES de fecha 23/04/2020.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.

5°) Informe de los convenios suscriptos con el INAES.

6°) Elección de autoridades (Junta Ejecutiva y Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes) por finalización de mandato.

Los firmantes fueron electos en la Asamblea General ordinaria de fecha: 28/04/2016.

HUGO H. BOZZINI Secretario

ROSA B. RODRÍGUEZ Presidente

e. 12/11/2021 N° 85157/21 v. 12/11/2021

CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CUBRA)

CUIT: 30-57073479-9. - Convocamos a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 hs., en la sede de CUBRA, sita en Av. Rivadavia 2319, 11° piso, of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (Art. 18 de los Estatutos de CUBRA).

2) Consideración de las Memorias, Balances, Inventarios y Cuentas de gastos y recursos (Art. 18 de los Estatutos de CUBRA).

3) Designación de miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Revisora de Cuentas (Arts. 26, 28, 29 y 47 de los Estatutos de CUBRA).

4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta de reunion Consejo Confederal Anual Ordinario del 10/8/2018 MARIA ALEJANDRA ARIAS - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86979/21 v. 16/11/2021

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 2 DE OCTUBRE LIMITADA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo 2 de Octubre Ltda., CUIT 30-69171136-2, convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Diciembre de 2021 a las 9 horas en la sede social, Sarmiento 643, Piso 2 Of. 223, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Explicación de los motivos que determinaron la extemporaneidad de los temas a abordar en la asamblea que se convoca 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Estado de Aplicación de Fondos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico

y Anexos de los ejercicios Nro. 22 finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y Nro. 23 finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 4) Temas Varios: se abrirá a debate los temas que los socios consideren oportunos; 5) Retribución al Consejo de Administración; 6) Disolución y Liquidación de la cooperativa.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 200 de fecha 25/4/2019 MARCELO OSCAR FERNANDEZ - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86658/21 v. 12/11/2021

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.

30661957448. Convocase por cinco días a los Señores Accionistas de Electrificadora Del Valle S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de Lavalle 1290 1er piso oficina 109 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Noviembre de 2021, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos dispuestos por la ley general de sociedades; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, por el ejercicio económico número veintiocho, finalizado el 30 de junio de 2021; 4) Consideración y tratamiento de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio, remuneración a los directores. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. Firmado: Osvaldo Mario Nunzi, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA EXTRAORDINARIA NRO. 35 de fecha 3/3/2021 Osvaldo Mario Nunzi - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86953/21 v. 18/11/2021

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CUIT 30-70727643-2 - CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2021 a las 11:00 Hs en primera convocatoria y a las 12:00 Hs en segunda convocatoria, en la calle Pinzón N°318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.

3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

4º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2019.

6º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2020.

7º) Designación del nuevo Directorio por el periodo 1º de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

8º) Designación del Sindico Titular y el Síndico Suplente por el periodo 1º de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

9º) Asignación de la remuneración del Directorio y Sindico Titular.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/11/2019 ARMANDO PASCUAL ALESSI - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86828/21 v. 18/11/2021

FEDERACIÓN ARGENTINA DE MUTUALES DE SALUD (FAMSA)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Mutuales de Salud – FAMSA (CUIT 30-67636684-5), convoca a sus asociadas a la Vigésima Novena Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 14 de diciembre 2021 a las 15:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Declaración del Quórum

2. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

3. Informe sobre convocatoria Asamblea Ordinaria fuera de término.

4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 30 de abril de 2020.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante este Ejercicio.
6. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30 de abril de 2021.
7. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante este último Ejercicio.
8. Consideración cuota societaria.
9. Informe de la Junta Electoral y elección de los siguientes integrantes de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos durante el 2020 y prorrogados por Resolución N° 145 del INAES, en reemplazo de la Mutual Federada "25 de Junio"; Asociación Italiana de Socorros Mutuos Unione e Benevolenza y Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia, que finalizan su período.
10. Elección de tres miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos durante el 2020 y prorrogados por Resolución N° 145 del INAES, en reemplazo de la Asociación Española de Socorros Mutuos y Beneficencia / Hospital Español de La Plata, Asociación Mutual Farmacéutica Florentino Ameghino – AMFFA y Asociación Mutual Ruralista – AMUR, por finalización de sus mandatos.

La Asamblea se realizará de manera remota, a través de una videoconferencia, utilizando el sistema de reuniones ZOOM mediante un Link de acceso que se brindará por correo electrónico. Las entidades Asociadas que deseen participar de la misma deberán confirmar su asistencia a la casilla de correo famsa@famsa.org.ar con una anticipación mínima de 5 días a la fecha de realización informado:

- Entidad
- Apellido y nombre Delegado asignado.
- DNI
- Dirección correo electrónico
- Localidad y Provincia.

Art. 15 del Estatuto: Las asambleas se constituyen válidamente en el día y hora indicados en la Convocatoria con la presencia de delegados que representen a más de la mitad de las asociadas. Transcurrida una hora pueden deliberar con los delegados asistentes, siempre que representen, por lo menos, al treinta (30%) de las asociadas. Juan Antonio Pivetta, Presidente, DNI 17.116.609 y Nestor Domingo Piovano Secretario, DNI 6.305.027, acreditan sus designaciones, según consta en Acta de Comisión Directiva N° 187, del 29 de agosto de 2019, registrada en el Libro de Actas N° 4, en el Folio 88.

C.A. de Buenos Aires, octubre de 2021.

Nestor Domingo Piovano Secretario

Juan Antonio Pivetta Presidente

e. 12/11/2021 N° 86948/21 v. 12/11/2021

JOCKEY CLUB ASOCIACION CIVIL

CUIT: 30-52799077-3 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos, 5°, 6°, 8° y 9° inc. b, del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 1° de noviembre de 2021, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la Sede Social, Avda. Alvear N° 1345 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 7 de diciembre de 2021, de manera presencial hasta cubrir el aforo permitido (Resolución n° 289/MDEPGC/21) establecido en 650 participantes y, en caso de excederse esa cantidad, también podrán participar de manera virtual en la Asamblea aquellos socios restantes que no puedan acceder a los espacios habilitados. La primera convocatoria será a la hora 10.30 y la segunda a la hora 11.00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.
2. Lectura y consideración del Convenio Marco de uso de Superficie suscripto con la Municipalidad de San Isidro ad-referéndum de la Asamblea General Extraordinaria, en relación a la afectación con derecho real de superficie de dos sectores de propiedad del Jockey Club A.C, que forman parte de fracciones de mayor superficie, sitios en los predios ubicados entre las arterias Av. Santa Fe, Av. Unidad Nacional, Av. Sir Alexander Fleming y Av. Bernabé Márquez, identificado catastralmente como Circunscripción: 3 Sección: K Fracción: 1, Parcela 1d y Fracción 2; y Av. Sir Alexander Fleming, Av. Unidad Nacional, Av. Diego Carman y Av. Bernabé Márquez, identificado catastralmente como Circunscripción: 4 Sección: E Fracción: 1 Parcela 1 a y 2, y de la adenda efectuada a ese Convenio.

Buenos Aires, noviembre de 2021.

Juan Mariano Villar Urquiza

Presidente

NOTA: En caso de ser necesaria la participación virtual de los socios en la Asamblea tendrá lugar de un modo gratuito por medio de la plataforma cuyo link será suministrado a los socios que lo soliciten por mail a Secretaría.

Artículo 8° ...Las citaciones se harán por la prensa durante tres días, y con veinte de anticipación, en dos diarios, publicándose el contenido del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación. La documentación a tratarse en la Asamblea deberá estar a disposición de los socios en Secretaría con diez días de anticipación.

Artículo 9° - inc. a - Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes. Salvo el caso del art. 2, párrafo uno, el voto será público y, en todos los casos, personal e indelegable.

inc. b - Las Asambleas extraordinarias se convocarán con las mismas formalidades que las ordinarias en lo que les compete. Será fijada para determinada hora y se considerará constituida con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a esa hora no estuviese presente ese número, la Asamblea quedará constituida media hora después con el número de socios presentes. Tratará exclusivamente los temas para los que fue citada y que serán todos aquellos que no estén contemplados para la Asamblea Ordinaria y, en general, cualquier acto no ordinario de administración o de disposición de inmuebles.

Correo electrónico de contacto: secretaria@jockeyclub.org.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/2021 Juan Mariano Villar Urquiza - Presidente
e. 12/11/2021 N° 86608/21 v. 12/11/2021

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT 30-53724036-5, Convocase a Asamblea Ordinaria la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Paraguay 1439 para el día 29 de noviembre de 2021, a las 11,00 hs, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social, o, en caso en que el aislamiento obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: gaby423114@gmail.com (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Designado según instrumento público acta de Directorio 294 de fecha 12-11-2019 José Luis Fojo Fresco-Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 12/11/2021 N° 87007/21 v. 18/11/2021

KLARIDAD S.A.

En mi carácter de presidente del directorio de Klaridad SA CUIT 30-70872462-5, convoco a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 Noviembre de 2021 a celebrarse en Maipú 42 piso 7° oficina 71, Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; Dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Motivos que generaron la demora en la convocatoria para tratar los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020

Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico N 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2020

Consideración del Resultado de los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020

Consideración de la gestión desempeñada por el directorio durante los ejercicios finalizados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020

Fijación del número de directores. Elección de autoridades.

Designado según instrumento privado acta directorio 12 de fecha 25/2/2020 mariana beatriz porcaro - Presidente
e. 12/11/2021 N° 86685/21 v. 18/11/2021

OFICINAS DEL PILAR S.A.

CUIT 30710381506 - Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30/11/21 a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs., en 2° convocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/21. 2°) Consideración del resultado del ejercicio. 3°) Consideración de la gestión del directorio. 4°) Designación de los integrantes del Órgano de Administración por el nuevo período. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los Sres. accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/11/2020 Mariano Oppel - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86611/21 v. 18/11/2021

SILREVE S.A.

30647003628. Se convoca a los accionistas de SILREVE SA a Asamblea Ordinaria para el 30/11/2021, 17 horas en primera y 18 horas en segunda en Riobamba 486, piso 8, oficina B, CABA para considerar: a) Los documentos del artículo 234 ley 19550, ejercicio finalizado al 31/3/2021. b) Destino de los resultados acumulados. c) Gestiones del directorio. c) Razones del llamado fuera de término. d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 31/7/2019 NICOLAS ALEJANDRO MUGAS - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86644/21 v. 18/11/2021

SIMPLELIFE S.A.

C.U.I.T. 30-71683112-0 - El directorio convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 7/12/2021 a las 15 hs en 1ra convocatoria y 16 hs en 2da convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2 A/B de C.A.B.A. con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se trata el balance cerrado el 31/12/2020 en forma tardía. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del Balance cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. 5) Informe sobre la situación de los distintos emprendimientos, perspectivas y necesidad de continuar con su desarrollo. 6) Consideración del cierre de sucursales y su costo. Se hace saber que la documentación de respaldo se encontrará a disposición de los accionistas con 10 días de anticipación en el domicilio de realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 08/06/2020 TOMAS IAKUB - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86728/21 v. 18/11/2021

SWISSAGRO S.A.

CUIT: 30-70836863-2 - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10/12/2021, a las 12,00 hs., en San Martín 910, 1° piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, 2) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550, por ejercicio cerrado 30/06/2021. 3) Consideración de la gestión de directores. 4) Ratificación de dispensa prevista en Res. 4/2009 de IGJ. 5) Destino de los resultados y remuneración de directores (art. 261, Ley 19550. 6) Elección de directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 18/11/2019 MAXIMO RAUL OLIVEROS - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86652/21 v. 18/11/2021

WALDBOTT & ASOC S.A.

30-63403545-8 - Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2021 a las 10 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 32 finalizado el 30/09/2021.
- 3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
- 4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 04/12/2020 CARLOS GUSTAVO FELIX WALDBOTT DE BASSENHEIM - Presidente

e. 12/11/2021 N° 86829/21 v. 18/11/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****1° DE JULIO AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30709684716. Por Acta de Asamblea del 28/07/2021 y Acta de Directorio del 30/07/2021, se resuelve designar PRESIDENTE: Roberto Alfredo Cavero y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Cavero. Ambos denuncian domicilio especial en Juana Manso 740, piso 22°, depto. "1", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/07/2021

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86628/21 v. 12/11/2021

ACHIEVE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71521657-0. Por instrumento privado del 15/10/2021 Virginia Inés FERNANDEZ CEDE 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una a Lilian Marcela LOPEZ. El capital queda suscripto: Lilian Marcela LOPEZ 10.000 cuotas y Vladimiro Cettolo 90.000 cuotas. Se traslado la sede Pacheco de Melo 2552, 3° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 15/10/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86670/21 v. 12/11/2021

AGROPECUARIA BIENVENIDOS S.A.

Cuit 30711238030 - Se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2021 donde se aprueba aumento de capital a \$ 1.063.400.000. Composición: Enrique Jorge Baya Casal 103.681.500 acciones y Maria Inés Caballero de Bayá Casal 2.658.500 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 10 por acción. Se protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 23/06/2021 donde se eligió Presidente: Enrique Jorge Bayá Casal, Vicepresidente: María Inés Caballero de Bayá Casal; Directora Titular: María Inés Bayá Casal, y Directora Suplente: Lucía María Bayá Casal; aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 1980 Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86725/21 v. 12/11/2021

ALTOS DEL PUERTO DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30-71717595-2. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por Esc. 277 del 27/10/21 Registro 1711 CABA: 1. Miriam Adelma Barre cedió la totalidad de las 100.000 cuotas de su titularidad a Sergio Antonio Orlando; 2. Martín Costilla cedió la totalidad de las 100.000 cuotas de su titularidad a Bruno Martin Grynszpan (50.000) e laser Ezequiel Al Yundi (50.000); 3.El capital es de \$ 8.000.000 dividido en

800.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios luego de la cesión de la siguiente forma: Bruno Martin Grynszpan, 50.000 cuotas; laser Ezequiel Al Yundi, 50.000 cuotas; Eric Grynszpan, 100.000 cuotas; Sergio Flavio Gagliardi, 100.000 cuotas; Sergio Fabian Collica, 100.000 cuotas; Alberto Ezequiel Causa, 100.000 cuotas; Martin Gabriel Moretta, 100.000 cuotas; Nancy Edith Barre, 100.000 cuotas; y Sergio Antonio Orlando, 100.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 27/10/2021 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86917/21 v. 12/11/2021

ARNEGAL RETAIL S.R.L.

30-71601098-4, Por reunion de socios del 19/08/2021 se dispuso la CESION DE CUOTAS, RENUNCIA Y DESIGNACION, CAMBIO DE SEDE. Javier Jose ARNEDE CEDE a favor del señor Juan Manuel Henriques y a favor del señor Juan Sebastian Haedo Iradyla la cantidad de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (33.333) CUOTAS a cada uno de ellos, y a favor del señor Hugo Lope Quian Quiroga la cantidad de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (28.334) CUOTAS de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una, suscriptas y totalmente integradas. Que Nicolás Javier Arnedo CEDE a favor del señor Hugo Lope Quian Quiroga la cantidad de CINCO MIL (5.000) CUOTAS de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una. La sociedad queda conformada de la siguiente manera: Juan Sebastian HAEDO IRADY posee 33.333 CUOTAS, Juan Manuel HENRIQUES posee 33.333 cuotas y Hugo LOPE QUIAN QUIROGA posee 33.334 cuotas. Se traslada la sede a Paraguay 1224 ,3º piso, CABA. El señor Javier José Arnedo RENUNCIA al cargo de Gerente de la sociedad y se designa a Juan Manuel HENRIQUES Gerente por todo el tiempo de duración de la misma y fija domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 390 de fecha 19/08/2021 Reg. Nº 753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 12/11/2021 Nº 86949/21 v. 12/11/2021

ASADO S.A.

CUIT 30-71597801-2. Por Esc. 345 del 9/11/21 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/10/21 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Diego Alfredo Lepera; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Andrea Taboada. Director Suplente: Diego Alfredo Lepera. Domicilio especial de los directores: Aime Paine 1161 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 345 de fecha 09/11/2021 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86920/21 v. 12/11/2021

BAHIA DEL OESTE S.A.

CUIT 30-69216804-2. Rectificación de edicto publicado el 26/10/21 Nº 80557/21: Por error se consignó mal el domicilio Especial, siendo el correcto: Avenida Belgrano 1907, Piso 2, departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/08/2021

MARIA ANGELICA FARJAT - Tº: 217 Fº: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86820/21 v. 12/11/2021

BALCHEN S.A.

CUIT 30537307907. Escritura 221 Folio 722 del 10/11/2021 Registro 1823. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/9/2021 por finalización de mandatos eligen director titular: Carmen Aurora Blanco y Suplente: Juan Pablo Blanco. Por acta de directorio del 30/9/2021 distribuyen así: Presidente: Carmen Aurora Blanco. Director Suplente: Juan Pablo Blanco, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Dorrego 2699 piso 29, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 10/11/2021 Reg. Nº 1823

Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86864/21 v. 12/11/2021

BALCONES DEL PARQUE S.R.L.

CUIT 30-71152911-6 / Por Reunión de Socios del 12/10/21, ratificada el 18/10/21: a) Marina Alejandra MOGNI cede todas sus 200 cuotas a los socios Mirta Cristina BRESLER, Daniela SEIJO, Agustin SEIJO y Ariel SEIJO; b) El capital de \$ 100.000,= dividido en 1.000 cuotas de v\$ n 100,= c/u queda así integrado: Mirta Cristina BRESLER 401 cuotas, Gregorio Oscar ABELOF 200 cuotas y a c/u de los restantes socios Daniela SEIJO, Agustin SEIJO y Ariel SEIJO 133 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 12/10/2021
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 12/11/2021 N° 86805/21 v. 12/11/2021

BALCONES DEL PARQUE S.R.L.

CUIT 30-71152911-6 / Por Reunión de Socios del 12/10/21, ratificada el 18/10/21: a) Gregorio Oscar ABELOF cede todas sus 200 cuotas a los socios Mirta Cristina BRESLER, Daniela SEIJO, Agustin SEIJO y Ariel SEIJO; b) El capital de \$ 100.000,= dividido en 1.000 cuotas de v\$ n 100,= c/u queda así integrado: Mirta Cristina BRESLER 502 cuotas y a c/u de los restantes socios Daniela SEIJO, Agustin SEIJO y Ariel SEIJO 166 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 12/10/2021
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 12/11/2021 N° 86806/21 v. 12/11/2021

BANFILEÑOS S.A.

CUIT 30-71253979-4 Por Asamblea del 21/10/2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Directores Lucía Barbuto y Cesar Alejandro Scarpa, a sus respectivos cargos, (ii) designar en su reemplazo a: Eduardo Juan Spinosa y Oscar Fabián Tucker, quienes constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 953 piso 11, CABA; y (iii) el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Juan Spinosa; Vicepresidente: Federico José Spinosa; Director Titular: Ignacio Javier Uzquiza; y Director Suplente: Oscar Fabian Tucker; con mandato hasta el 31/12/2023. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/10/2021
Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86915/21 v. 12/11/2021

BATE RECORDS S.R.L.

CUIT 30702697324. Acta 25 del 13/10/2020, Folio 24 y Acta 27 del 10/11/2021, Folio 25, ambas del Libro de Actas de Reunión de Socios Número 1, Rúbricado bajo el Número 103818-99, el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la Inspección General de Justicia, actas de cambio de domicilio de sede social y ratificación, a CALLE JURAMENTO NÚMERO 2017 PISO 5, DEPARTAMENTO A, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 10/11/2021 Reg. N° 37
MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 12/11/2021 N° 86951/21 v. 12/11/2021

BM MINERA S.A.

30-69620232-6. Por Asamblea del 03/08/2021 se designó a Ignacio Javier Neme (Presidente), Maria Palmira Marino (Vicepresidente), Soledad Neme, Edelmiro Jose Franco y Mario Rafael De Dona (Directores Titulares), Sofia Neme, Ernesto Maria Neme, Federico Neme, Carlos Armando Donino y Alberto Hugo Lateulade (Directores Suplentes), por tres ejercicios sociales. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 238, Piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2021
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86691/21 v. 12/11/2021



BONIFACIO S.A.

Por Asamblea del 29/10/2021 BONIFACIO S.A. CUIT 33-68965257-9 designo Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Horacio Raúl Bonifacio, CUIT 20-08482556-6; Vicepresidente: Adriana Mabel Sarasola CUIT 27-11032456-7; Directores titulares: Mariela Clara Bonifacio CUIT 27-25560449-5 y Leandro Daniel Bonifacio, C.U.I.T. 23-27287437-9; Directora suplente: Marilina Andrea Bonifacio, C.U.I.T 23-32152094-4, todos con domicilio en Lima 369 Piso 9º oficina "I" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 10/11/2021 Reg. Nº 1768 EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86796/21 v. 12/11/2021

BRACOR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30716033119. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Reunión de socios 22/12/2020. Cesión de cuotas. Jonathan Mario MALEH 10.000 cuotas, Carlos Alberto BENYAKAR 5.000 cuotas y Víctor Waibschnaider 4.000 cuotas a favor de Alejandro Ignacio BUYANOVSKY. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Alejandro Ignacio BUYANOVSKY 76.000 cuotas, Gabriel Adrián SASSON 12.000 cuotas y Moisés Adrián SAAL 12.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/12/2020 María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86682/21 v. 12/11/2021

BUTIA S.A.

CUIT. 30-71142853-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/10/2019 y Acta de Directorio del 16/09/2021 renunciaron los Sres. Marcela Verón y Pablo Alberto Costagliola a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Pablo Alberto Costagliola y Director Suplente: Agustín Giménez, ambos con domicilio especial en Lavalle 742, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/09/2021 Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86879/21 v. 12/11/2021

CF CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 33709502269. De Escritura Nº 125 del 20/10/2021, folio 359, Registro 170 Cap. Fed, surge: Que por acta de asamblea de fecha 04/3/2021 se resolvió: 1) Se renueva el mandato del directorio, quedando nuevamente integrado por: Director Titular y Presidente: Federico Gietz. Director Suplente: Giacomo María Pitino. Ambos con domicilio especial en la calle Maipú número 1300 piso 22, C.A.B.A. 2) Cambio de Sede Social: Se designa nuevo domicilio de la sede social: calle Maipú número 1300 piso 22 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 125 de fecha 20/10/2021 Reg. Nº 170 Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86662/21 v. 12/11/2021

CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-56961810-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2021 y Reunión de Directorio de fecha 12/05/2021, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Daniel Pereyra; Vicepresidente: Adriana Beatriz Barraco; Director Titular: Gabriel Adrián Cordo Miranda. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30/09/2021 se ha designado al Sr. Martín Gustavo Zuppi como Presidente del directorio y director titular reemplazante del Sr. Luis Daniel Pereyra. Los Sres. directores electos constituyen domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, piso 22, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 30/09/2021 Laura Fernanda Garcia - Tº: 139 Fº: 392 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86655/21 v. 12/11/2021

CIRUGIA ALEMANA INSUMOS MEDICOS S.A.

CUIT 30-70924765-0. Por Asamblea General Ordinaria del 07/10/2021, con quórum del 100% y unanimidad, aumentó el número de directores titulares a 3, y designó nuevas autoridades con mandato por tres años: Presidente: Gerardo Raúl ANGARAMI, Vicepresidente: Stella Maris SAMARÍA, Directora Titular: María de la Paz ANGARAMI

SAMARIA y Director Suplente: Francisco Tomás ANGARAMI SAMARIA, quienes en el acto aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 879 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 1127

Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86843/21 v. 12/11/2021

CLUB DE CAMPO GRAN BELL II S.A.

CUIT 33-71145101-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2021 se resolvió designar a Camila Ripoll como Director Suplente por lo que resta del mandato en curso en reemplazo del Sr. Augusto Ripoll, habiendo tomado nota de su fallecimiento. Domicilio constituido Av. Figueroa Alcorta 3501, piso 3, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2021

JUAN PABLO DOMINGUEZ - Tº: 127 Fº: 407 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86952/21 v. 12/11/2021

CO LABORAR S.A.

CUIT 30661564608.- Según Acta de Directorio Nro. 102 del 31/7/2018 obrante en el Libro de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el Nro. A60346 del 17/12/1992, la sede social se fija en Avenida Rivadavia 1523 Piso 4º oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 14/10/2021 Reg. Nº 719

MARIA ALEJANDRA VILLAGRA - Matrícula: 4704 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86688/21 v. 12/11/2021

CONSULTRADE S.A.

CUIT 30-67853346-3. Por escritura 314 de fecha 10/11/2021, ante el escribano Jose Luis Santos, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2021 por la que se resolvió por unanimidad designar: Director Titular y Presidente: Adriano Carlos López, Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Alejandro López, Directores Titulares y Vocales: Fernando Diego López, Federico Javier López y Adriano López Alonso, y como Director Suplente María Esther Patto. quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Avenida del Libertador 420, CABA.- Autorizado Jose Luis Santos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de fecha 10/11/2021 Reg. Nº 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86886/21 v. 12/11/2021

CUATROARBOLES S.A.

CUIT 30-59447610-3.- Por Escr. Nº 221 del 08/11/2021 Reg. Not. 539 Caba y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/10/2021, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gutierrez; Vicepresidente: Roberto Carlos Bissone y Director Suplente: Kevin Rodrigo Dolan.- Todos directores fijaron domicilio especial en Tucumán 340 piso 5º Oficina "21" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 08/11/2021 Reg. Nº 539

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 Nº 86612/21 v. 12/11/2021

CUMBARI S.A.

CUIT: 30-61994438-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 13/03/2020 se designo Presidente Sandra Patricia Klein y Director Suplente Enrique Alejandro Klein, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 8º piso Oficina 194/197 CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 09/11/2021

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 Nº 86669/21 v. 12/11/2021

DEL SUR COMERCIAL S.A.

CUIT N° 33-71445267-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21/10/2021 se aprobó la renuncia del Vicepresidente Gerardo Juan María de Royere, quedando el directorio integrado por Diego Gabriel Schuler como presidente y Federico Schuler como director suplente, siendo sus domicilios especiales en la calle Balcarce 244 Piso 5° Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/10/2021
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86831/21 v. 12/11/2021

DENDRON S.A. FORESTAL AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-57165105-6 - Por acta de asamblea del 21/05/21 se eligió el Directorio, integrado: Presidente: Constantino Lappas, Directores Sofia Lappas de Oliva Velez, Federico Ernesto Centeno Lappas. Domicilio especial para todos los directores: Avenida Santa Fe 1381, PB CABA.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su mandato.-

Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 25/10/2021
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86934/21 v. 12/11/2021

DON JORGE S.A. AGROPECUARIA

CUIT 30-51213596-6.- Por Escr. 222 del 08/11/2021 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/09/2021; se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gutierrez.- Vicepresidente: Roberto Carlos Bissone.- Director Suplente: Kevin Rodrigo Dolan.- Todos fijan domicilio especial en Tucuman 340 piso 5° Oficina 21 Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 08/11/2021 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86614/21 v. 12/11/2021

DROGUERÍA HIERBAS DEL OASIS S.R.L.

CUIT 30-70822548-3. Por Acta de reunión de socios N° 33 de fecha 19-10-2021 se resolvió: fijar la composición de la gerencia en tres (3) Gerentes Titulares, mantener en su cargo de Gerente Titular a Sergio Mahmud Berutti y designar como nuevos Gerentes Titulares a Gabriel Berutti y Leila Yamila Berutti, todos con uso de firma individual e indistinta, designados por tiempo indeterminado conforme al artículo quinto del Estatuto. Los Gerentes electos aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Wenceslao Villafañe 1131 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 19/10/2021
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86855/21 v. 12/11/2021

DRUZINA S.A.

30-71626378-5. Por Escritura 109 del 24/8/2021 se elevo a escritura publica acta de Asamblea unanime del 30/7/2021, y se formalizó la designación del Directorio y el traslado de la sede social, 1) DESIGNACION DE DIRECTORIO: Presidente: Diego Martin COHEN, casado en 1° nupcias con Ileana Siperman, nacido el 30/8/1972, DNI 22.913.516, CUIL. 20229135164 domiciliado en Sucre 1949 3° A CABA y Director Suplente: David COHEN argentino, casado en 1° nupcias con María Miculitzki, nacido el 16/3/1938, L.E 4.273.090, CUIT. 20042730905, domiciliado en Arce 555 4°B CABA, ambos argentinos y comerciantes, y con vencimiento de mandato hasta el 31-07-2024, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados, constituyendo domicilio ESPECIAL en Helguera 555, Local "5" CABA 2) TRASLADO DE SEDE SOCIAL: la cual no implica modificación de estatuto, hacia la HELGUERA 555, Local "5" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 2014
María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86706/21 v. 12/11/2021

ED ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

30715924494. Por contrato de cesión del 3/11/21 el capital se distribuye: Evelyn Jontade suscribe 9.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u.- y Eduardo Saganias suscribe 1.000 cuotas de \$ 10.- y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de fecha 03/11/2021
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86827/21 v. 12/11/2021

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71370550-7. Acta de Asamblea 2/4/2021, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Sergio Manuel KUCHEVASKY, DIRECTOR SUPLENTE: Mariano PATRONE, ambos domicilio especial Santos Dumont 3453 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86661/21 v. 12/11/2021

ENERPOS S.A.

Cuit 33-54798768-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 4/10/2021, se designan, distribuyen y aceptan los cargos de los miembros del directorio: Presidente y director titular: Omar Eduardo Santiago, argentino, casado, nacido 23/11/1958, empresario, DNI 12.563.124, CUIL 20-12563124-0, con domicilio en Llavallol 2875 CABA. Director Suplente: Hector Alfonso DIEZ, argentino, casado, empresario, DNI 7.668.091, CUIT 20-07668091-5, nacida 8/6/1949, con domicilio en Joaquin V. Gonzalez 3800 CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Nazarre 3789, departamento A CABA (sede social).- Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/10/2018 por la que cesa Carlos Alberto Diez a su cargo de director. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 1313
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86707/21 v. 12/11/2021

ESTABLECIMIENTO LA GIOCONDA S.A.

CUIT 30-71541571-9. En Escritura 323 del 04/11/2021, folio 908, Registro 1602 por transcripción de acta de asamblea del 06/07/2021: se renuevan los cargos de los Directores titulares y se designa Nueva directora Suplente. Directores Titulares: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb, DNI. 5.098.354; Vicepresidente: Fernando Héctor Burd, DNI. 14.033.600. nueva Directora Suplente: Paola Romina Feliciotti, DNI. 26.140.454, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Directora Suplente saliente: Zulema Rotman. Autorizada en Escritura 323 del 04/11/2021, folio 908, Registro 1602 Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 04/11/2021 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86629/21 v. 12/11/2021

FERFAU S.A.

CUIT: 30-70771241-0. Por Asamblea General Ordinaria 19 del 16/07/2020, por finalización de mandato se elige el Directorio por dos ejercicios. Se reeligieron: Presidente: María Cristina Fernández, DNI 06520017, domiciliada en Luzuriaga 1454, CABA; Vicepresidente: Omar Manuel Fernández, DNI 10983697, domiciliado en Luzuriaga 1454, CABA; y se elige como Director Suplente: Ignacio Miguel Ibero, DNI 29.317.597, domiciliado en Luzuriaga 1454, CABA. Todos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Luzuriaga 1454, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 16/07/2020
Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86622/21 v. 12/11/2021

FERNANDEZ MAQUINARIAS S.A.

CUIT: 30-70756665-1. Por Asamblea General Ordinaria del 06/07/2020, se inscribe la renovación del Directorio por dos ejercicios: Presidente: Omar Manuel Fernández, DNI 10983697, domiciliado en Luzuriaga 1454, CABA; Vicepresidente: María Cristina Fernández, DNI 06520017, domiciliada en Luzuriaga 1454, CABA; y Director Suplente: Ignacio Miguel Ibero, DNI 29.317.597, domiciliado en Luzuriaga 1454, CABA. Todos aceptan el cargo

y fijan domicilio especial en Luzuriaga 1454, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime Nº 22 de fecha 06/07/2020
Maria Esther Salinas - Tº: 176 Fº: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86621/21 v. 12/11/2021

FOODINVEST ARGENTINA S.R.L.

Cuit 30 71603278 3 Complementario del aviso publicado el 4/10/2021, por un día, tramite 73654/21. Por instrumento privado del 09/08/2021 los socios de FOODINVEST ARGENTINA SRL decidieron mudar la sede social a la calle Paraguay 1359, Piso 8vo de CABA. El abogado se encuentra autorizado a publicar. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 09/08/2021
JORGE FERNANDEZ SPADARO - Tº: 42 Fº: 971 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86918/21 v. 12/11/2021

FRIGOBAR S.A.

CUIT 30680035284 Rectifico el error anterior edicto (TI N° 63642/19) del 29/8/2019 aclarando que la asamblea que designó las autoridades es de fecha 11/7/2019, y no en la fecha que allí figura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 638 de fecha 26/08/2019 Reg. N° 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86649/21 v. 12/11/2021

GASYDIN S.A.

CUIT 30-62894966-9. Por acta de asamblea de fecha 13.10.2021, elevada a escritura número 78 de fecha 9.11.2021 del registro 507 de CABA, se aprobó el actual Directorio: Presidente: Sara Ester PARROT. Vicepresidente: Margarita Angélica PARROT. Directores titulares: Rodolfo FRITZ. Imad HATUM. Rosa María THOMAS. Graciela Marta ZIMMERMANN. Directores suplentes: Diego Enrique LEIVAS. Teodoro Pablo FUSARO. Constituyendo todos domicilio especial en la sede social, Av. Independencia 853 CABA. Ezequiel Stefani, autorizado por escritura 78 de fecha 13.10.2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 507
Ezequiel Stefani - Tº: 81 Fº: 628 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86978/21 v. 12/11/2021

GISELIZ S.R.L.

30715213350 Instrumento del 4/11/21: se mudó la sede a Arce 940 of. 218 CABA; Flavio Eliezer NOWAK renunció como gerente; se designó gerente a Liliana LAVEZZI domicilio constituido en la nueva sede; se cedieron cuotas: capital \$ 50000 dividido en 50000 cuotas v/n \$ 1 c/u, Romina Gisela GOTLOIB (25000) y Flavio Eliezer NOWAK (25000) cedieron 50000 cuotas a Liliana LAVEZZI y Catalina Santa HERMOSI (suscripción: LAVEZZI y HERMOSI 25000 c/u). Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/11/2021
Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86695/21 v. 12/11/2021

GLOBAL DUNNING S.A.

C.U.I.T. 30-69382660-4 - Comunica que por Asamblea Ordinaria del 03/05/2018 renovó el mandato del directorio integrado por presidente Mariano Martin Giuliudori, con domicilio especial en Bacacay 953 piso 2 B, Caba; y director suplente Claudia Susana Piovano, con domicilio especial en Juana Manso 555 piso 7 C, Caba). Por Asamblea Ordinaria del 03/05/2019 se designaron autoridades presidente Mariano Martin Giuliudori (argentino, soltero, analista de sistemas, dni 24434342, cuit 20-24434342-3, domicilio especial Bacacay 953 piso 2 B, Caba) y director suplente Juan Pablo Posleman (argentino, casado, empresario, dni 28.307.442, cuit 20-28307442-1 domicilio especial Juana Manso 555 piso 7 C, Caba); y por Asamblea Ordinaria del 04/05/2020 se renovó el Directorio integrado por presidente Mariano Martin Giuliudori con domicilio especial en domicilio especial Bacacay 953 piso 2 B, Caba; y director suplente Juan Pablo Posleman, domicilio especial Juana Manso 555 piso 7 C, Caba. Las actas fueron transcritas en escritura 67 del 01/11/2021 pasada ante la escribana Adriana Alejandra Pachamé al folio 203 del registro 292 a su cargo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 01/11/2021 Reg. N° 292
Adriana Alejandra Pachame - Matrícula: 5094 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86960/21 v. 12/11/2021

GO BIENES RAICES S.R.L.

CUIT: 30-71694082-5. Por reunión de socios de fecha 4/11/2021 se designó como Gerente a Cristian Javier Alonso, el cual aceptó el cargo, constituyó la garantía requerida y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/11/2021

Lucas Nahuen Aristimuño - T°: 132 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86964/21 v. 12/11/2021

GUDAIMA S.R.L.

30-71686614-5. Por instrumento privado del 08/11/2021. 1) En cumplimiento de Resol. 10/2021 IGJ: CESION DE CUOTAS: Jose Luis GUTIERREZ FUERTES, cedio a Ailen Daiana GUTIERREZ 170 cuotas y a Alan David VELOZO 170 cuotas, todas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto, quedando la sociedad conformada por Ailen Daiana GUTIERREZ 510 cuotas y a Alan David VELOZO 510 cuotas. 2) Jose Luis GUTIERREZ FUERTES renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a AILEN DAIANA GUTIERREZ, constituye domicilio especial en Martiniano Chilavert 5359 Piso1 Departamento15, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/11/2021

LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86693/21 v. 12/11/2021

HENKEL ARGENTINA S.A.

CUIT 33-51928195-9. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 21/07/21 se designó a Federico Schroer como Director Titular y Presidente, a Giselle B. Teurel y a Iván C. Mejía Alatorre como directores titulares. Luego, por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 23/09/21 se aprobó la renuncia del Director Titular Giselle B. Teruel y se designó a Ignacio R. Martínez Sabino en su reemplazo, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Federico Schroer; Vicepresidente: Ignacio R. Martínez Sabino; Director Titular: Iván C. Mejía Alatorre. Todos con domicilio especial en Marcelo T de Alvear 684, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2021

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86701/21 v. 12/11/2021

HUAQUENES S.A.

C.U.I.T.: 30-60971490-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/02/2020, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Manuel Diógenes Egaña; Vicepresidente: María Ernestina Claudia Silvestri, Director Suplente: Ramiro Guillermo Egaña. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/02/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2020

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86663/21 v. 12/11/2021

HUMEL SERVICE S.R.L.

CUIT 30-71524939-8 se rectifica publicación N° 80762/21 del 26/10/2021. En cumplimiento de Resol. IGJ 10/21, se informa que por contrato privado del 21/9/21 Andrés Carlos Iriarte con DNI 33.084.756 cedió 500 cuotas de HUMEL SERVICE SRL, cuyo capital social es de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota, a Maximiliano Nicolás Romero con DNI 40.094.133 no implicando reforma de contrato. Luego de la cesión, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Marcos José Iriarte es titular de 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota y Maximiliano Nicolás

Romero es titular de 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión Cuotas de fecha 21/09/2021
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86664/21 v. 12/11/2021

INSITE LATIN AMERICA S.R.L.

30-70912077-4.RECTIFICA. ID: 726936. T.I N° 58644/21. DESDE 20/08/2021. Por reunión de socios del 08/04/2021 se fijó también sede social en Echeverría 1333, piso 4 departamento 406 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1458 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1458
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86645/21 v. 12/11/2021

INSUMOS INDIGO S.R.L.

CUIT 30-71385270-4. Por acta de reunión de socios de 29/10/21 se resuelve cambiar el domicilio social a Manuela Pedraza 4030, CABA.
Autorizado por ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/10/2021.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 87003/21 v. 12/11/2021

INTEGRA PARKING SOLUTIONS S.L. SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de la Casa Matriz de fecha 14/10/2021, se resolvió inscribir una Sucursal en la República Argentina conforme artículo 118, párrafo 3° de la Ley N° 19.550, de la sociedad Integra Parking Solutions S.L. Datos de la sucursal: (1) Sede social: French 2655, C.A.B.A.; (2) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31/12. Datos de los representantes legales: (1) Clara María Fagalde, representante legal titular, argentina, soltera, D.N.I. 38.992.812, nacida el 08/08/1995, diseñadora gráfica, domicilio real Juncal 2064, C.A.B.A.; y (2) Marc Gibert Alomar, representante legal suplente, español, casado, Pasaporte Español PAD379882, nacido el 07/10/1982, empleado, domicilio real Casanova 193, Barcelona, España. Todos los representantes legales constituyeron domicilio especial en French 2655, C.A.B.A. Datos de la casa matriz: (1) Socio único: Integra Parking Solutions LLC, inscrita en el Registro Mercantil de Miami, bajo el N° 45-4892970 (EIN), con domicilio en 2100 Ponce de León Blvd., Mezzanine Level, Coral Gables, Florida, Estados Unidos de América; (2) Fecha de constitución: 21/07/2017; (3) Denominación social: Integra Parking Solutions S.L.; (4) Sede social: Travessera de Gràcia 56, Àtico 3ra, Barcelona, España; (5) Objeto social: investigación, diseño, proyección, desarrollo, fabricación, venta, distribución, instalación, asistencia y mantenimiento de tecnologías aplicadas, software, soluciones equipos y servicios relacionados en los ámbitos de la movilidad y el tráfico, estacionamiento de vehículos, sus sistemas de pago con barreras o cámaras, sistemas de verificación y multas y máquinas expendedoras; (6) Duración: por tiempo indeterminado; (7) Capital social: 3.010 Euros; (8) Administración: Carlos Arroyo San José, designado el 21/12/2017, con mandato por tiempo indeterminado. (9) Fiscalización: N/A; (10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31/12. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 14/10/2021
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86723/21 v. 12/11/2021

INTERFACES S.A.

CUIT 30-70087314-1 Con sede social en calle San Martín 793, piso 2 oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 del 30/11/2020, se renuevan las autoridades, con mandato por 3 ejercicios, y distribuyen cargos: Presidente: Alejandro Juan Manuel Lacivita; Vicepresidente: Jorge Edgardo Valle; Director suplente: Claudio Facundo Lacivita; todos con domicilio especial en la sede social; cargos que fueron distribuidos y aceptados.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 40 de fecha 30/11/2020
Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86963/21 v. 12/11/2021

INVERSORA INMOBILIARIA ALEJOS S.R.L.

Nro. Correlativo 1858549 – CUIT 30-71253400-8. Por acta de reunión de socios del 15/4/2020 se reeligió como Gerentes Titulares a Lidia Alejandra Gundin y José Luis Larroca, ambos constituyeron domicilio en sede social, quienes renunciaron a sus cargos el 5/7/2021. Por acta de reunión de socios del 20/7/2021 se designó como Gerentes Titulares a José Luis Larroca y Sergio Renato Dagostino y como Gerentes Suplentes a: Talia Larroca Sarratea y Samantha Denise Gonzalez, quienes constituyeron domicilio en la sede social. Por instrumento privado del 29/9/2021, Samantha Denise González vendió y cedió a José Luis Larroca, DNI 11043634, CUIT 20-11043634-4, argentino, nacido el 31/01/1954, soltero, domiciliado en Mendoza 3972, piso 3 CABA, 1800 cuotas. No reforma contrato social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 30/09/2021
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86962/21 v. 12/11/2021

KILWER S.A.

CUIT 30-66321367-5. Publicación complementaria de la original N° 60341/21 del 25/08/2021. Comunica que por Asamblea del 30/06/2021 resolvió asignar al Sr. Alan Arntsen funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (Públicas). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2021
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86710/21 v. 12/11/2021

KUEHNE + NAGEL S.A.

Cuit N° 30-60851774-6. Por Asamblea del 22/06/2021, se designó como PRESIDENTE Y ÚNICO DIRECTOR TITULAR a Laurent Frederic Riesen; y como único DIRECTOR SUPLENTE a Nelson Riveros Escañuelas, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/06/2021
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86880/21 v. 12/11/2021

LEJAFELLE S.R.L.

C.U.I.T 30-71551210-2. Por Esc. nro. 539 de fecha 3/11/2021, Reg. 596 CABA: 1) Pablo Gastón JAFELLE FRAGA, argentino, nacido el 18/01/1979, DNI 26.920.813, C.U.I.T. 23-26920813-9, casado en primeras nupcias con Silvana Lorena Berruchi, empresario, con domicilio Acceso Oeste km 47, Barrio Terravista, Lote 450, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., CEDIÓ y TRANSFIRIÓ la cantidad de UN MIL OCHOCIENTAS CUOTAS SOCIALES, de valor nominal pesos cien (\$ 100,00.-) cada una, a Rodolfo Eduardo JAFELLE, argentino, nacido el 12/4/1953, DNI 10.822.874, C.U.I.T. 20-10822874-2, casado en primeras nupcias con María Graciela Fraga, empresario, con domicilio en Cullen 4820, piso 1, departamento "A", CABA y a Juan Manuel MUÑOZ JAFELLE, argentino, nacido el 7/12/1997, DNI 40.808.634, C.U.I.T. 20-40808634-6, soltero, estudiante, con domicilio en Obispo San Alberto 2401, CABA; quienes las adquirieron de plena conformidad y en la siguiente proporción: Rodolfo Eduardo JAFELLE adquirió UN MIL TRESCIENTAS CUOTAS SOCIALES y Juan Manuel MUÑOZ JAFELLE, adquirió QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES.- 2) Pablo Gastón JAFELLE FRAGA, renunció a su cargo de Gerente en la sociedad. Se designó en el cargo de gerente a Rodolfo Eduardo JAFELLE, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Chorroarín 422, piso 4, departamento "D", CABA. 3) Se trasladó la sede social a Av. Chorroarín número 422, piso 4°, departamento "D", CABA. CUADRO DE SUSCRIPCIÓN: Juan Manuel MUÑOZ JAFELLE suscribe 500 cuotas; Rodolfo Eduardo JAFELLE, suscribe 1500 cuotas. Las cuotas se hallan totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 539 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 596
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86753/21 v. 12/11/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

LETRA L S.R.L.

CUIT 30716688786. Por contrato de cesion de cuotas de fecha 18/03/2021 renuncio al cargo de gerente Sebastian Jorge BAGLIETTO, y la composicion del capital queda de la siguiente manera: Ricardo Hernan DE LAURENTE 33.300 cuotas, que representan \$ 333.000 del capital social, totalmente integrado y Antonella MACCHI 6.700 cuotas, que representan \$ 67.000 totalmente integrado. No implica reforma de Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 18/03/2021
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86922/21 v. 12/11/2021

LIMAE L S.R.L.

30715232096 Instrumento del 9/11/21: Marcia Lorena ROJQUIN renunció como gerente; se designó gerente a Alfredo Augusto VALLEJOS domicilio constituido Av. Curapaligue 1723 PB depto. 2 CABA; se cedieron cuotas: capital \$ 50000 dividido en 50000 cuotas v/n \$ 1 c/u, Marcia Lorena ROJQUIN (40000) y Joel ARZAC (10000) cedieron 50000 cuotas a Alfredo Augusto VALLEJOS y Ramón Ricardo VALLEJOS (c/u 25000). Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 09/11/2021
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86840/21 v. 12/11/2021

LINALB S.A.

CUIT 30-71577696-7 Asamblea General 06/08/2021 designó: Presidente Alejandro Edgard Debernardi y Director Suplente Carlos Villagra. Constituyen domicilio especial en Aguirre 1564, depto. 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 2138
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86681/21 v. 12/11/2021

M.B. HOLDING S.A.

CUIT 30643936697. Por asamblea y directorio del 14.5.2020 se designó presidente a Cristian López Saubidet, vicepresidente a Diego Federico Cerdeiro, director titular a Tristán Ignacio Miguens y directores suplentes a Ignacio Gabriel Sánchez y Juan Pablo Gauna Otero todos con domicilio en Av. Del Libertador 498, piso 27, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/05/2021
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86893/21 v. 12/11/2021

MALIBU TM S.A.

33-71064499-9. Por Escritura 104 del 10/8/2021 se elevó a escritura publica Acta de Asamblea unanime del 1/07/19 y se formalizó la designación del Directorio, quedando conformado por: Presidente: Diego Martin COHEN, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Ileana Siperman, nacido el 30/8/1972, DNI 22.913.516, CUIL. 20229135164 domiciliado en Sucre 1949 3° A CABA y Director Suplente: Carlos Orlando URIBE ARANDA, peruano, soltero, comerciante, nacido el 11/11/1975, hijo de Moises Uribe Palacios y de Enma Aranda Kazorla, DNI 93.859.540, CUIL: 20938595403, domiciliado en Manuel Obarrio 737, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia.de Bs.As, ambos con vencimiento de mandato hasta el 30-06-2022, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Helguera 555, Local "5" CABA. Asimismo en la citada escritura se elevo el acta de directorio del 12/07/2021 por la cual se decidió el TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL, que no implica modificación de estatutos, hacia la calle HELGUERA 555, LOCAL"5" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 2014
María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86705/21 v. 12/11/2021

MARI Y MAR S.A.

CUIT 30708722878. Por Asamblea Ordinaria y Acta de directorio del 7/7/2021 se designo Presidente: Mariela Celia Yusin y Director Suplente: Ricardo Isidoro Lande ambos con domicilio legal en Paraná 426 piso 3 Oficina I CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/07/2021
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86906/21 v. 12/11/2021

MARVE UNIFORMES S.R.L.

CUIT N° 30-71502810-3. Según Acta de Reunión de Socios y Gerente del 3 de septiembre de 2021 de MARVE UNIFORMES SRL se designa por unanimidad a Raineri Marina Andrea, DNI 24.154.019, como Gerente; en el mismo acto acepta su cargo y constituye domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547, piso 7° "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS Y GERENTE de fecha 03/09/2021
EDUARDO ANDRES ABELLEIRA - T°: 95 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86887/21 v. 12/11/2021

MAXTRAIL S.A.

CUIT: 30-71557704-2. Por Asamblea Ordinaria del 26/10/2021 se reeligieron Directores: Presidente Maximiliano Mantz. Director Suplente: Nahuel Nazareth Palomeque, ambos con domicilio especial en Santos Dumont 2436 piso 6 "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 403
Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86832/21 v. 12/11/2021

MEDICINA INTEGRAL FITZ ROY S.A.

30707842330. Por asamblea del 28/7/21 se designo PRESIDENTE a Mario Jorge SCHUSTERHOFF, DIRECTOR TITULAR a Iván Ezequiel SCHUSTERHOFF y como DIRECTOR SUPLENTE a Vanesa Roberta SCHUSTERHOFF todos domicilio especial Acevedo 865 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/07/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/11/2021 N° 86991/21 v. 12/11/2021

NACORA S.A.

Cuit N° 30-70941358-5. Por asamblea del 04/06/2021, se eligió el directorio por tres ejercicios: Laurent Frederic Riesen como Presidente y único Director Titular; Marta Eugenia Vazquez y Nelson Oscar Riveros Escañuelas como directores suplentes. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/06/2021
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86809/21 v. 12/11/2021

OFTALMOLOGIA INTEGRAL S.R.L.

CUIT 30-71647169-8. Por Reunión de Socios del 18/10/2021 se aprobo unánimemente, la modificacion parcial del Contrato Social en su Artículo 3, ampliando su objeto social, quedando redactado: ARTICULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto a) la organización de la prestación de servicios médicos, esencialmente a la rama de la oftalmología y especialidades afines b) la realización de estudios y análisis de laboratorio y oftalmológicos c) la organización de servicios de asistencia médica prepaga, d) realización de investigaciones científicas en el área de la medicina e) la compra-venta mediante cualquier forma legal, alquiler, importación y exportación de equipos relacionados con la actividad médica, y f) servicios de reparación de equipos de oftalmología y afines, y g) administración y explotación de inmuebles propios o de terceros vinculados con la salud y/o educación. Autorizado según instrumento privado acta de Reunion de Socios de fecha 18/10/2021 Martin Leandro Rodriguez- T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.
Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 87004/21 v. 15/11/2021

OLG GROUP S.A.

CUIT 30-71017913-8, - Por esc 166 del 8/11/21 F° 469, Registro 2012 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 16 del 26/07/21 de la Sociedad OLG GROUP S.A. por la cual se designó el siguiente Directorio Presidente: Nicolás Martín Nudelman Chaves, argentino, nacido el 5-2-65, DNI 31.588.396, CUIT 20-31588396-3, soltero, domicilio Moreno 2518 4° "D" CABA. Directora Suplente: Graciela Peisajovich, argentina, nacida el 5-5-59, DNI 13.072.714 CUIT 20-13072714-5, casada, domicilio Araoz 103 2° "6" CABA, ambos comerciantes, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en el de la sede social Marcos Paz 2570 Oficina 4. CABA .La autorizada Esc.Graciela Herrero, por esc. 166 del 8/11/21 F°469 Reg. 2012 Mat. 4289 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 08/11/2021 Reg. N° 2012 GRACIELA HERRERO - Matrícula: 4289 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86961/21 v. 12/11/2021

OLIVARES Y VIÑEDOS ARGENTINOS S.A.

CUIT: 30-50377455-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular: Pablo Federico Richards; Director Suplente: Oscar Matías Zaefferer. Ambos directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/05/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86854/21 v. 12/11/2021

PCA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71528596-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2021 y Reunión de Directorio de fecha 12/05/2021, el Directorio de la sociedad se habría conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Daniel Pereyra; Vicepresidente: Silvia Inés Martinucci Cantó; Director Titular: Nelson Hernán Marzullo. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30/09/2021 se ha designado al Sr. Hugo Eliseo Baravalle en reemplazo del Sr. Luis Daniel Pereyra y se han redistribuido los cargos, quedando el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Silvia Inés Martinucci Cantó; Vicepresidente: Hugo Eliseo Baravalle; Director Titular: Nelson Hernán Marzullo. Los Sres. Silvia Inés Martinucci Cantó y Hugo Eliseo Baravalle constituyen domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 21, C.A.B.A.; y el Sr. Nelson Hernán Marzullo en Leandro M. Alem 986, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 30/09/2021 Laura Fernanda Garcia - T°: 139 F°: 392 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86654/21 v. 12/11/2021

PLANETA GROW S.R.L.

30716943182. Por acta de socios del 5/11/21 renuncia el gerente Francisco Alberto RAICH y se designa a Federico Carlos CECH, con domicilio especial en Laguna 1234, CABA. Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 05/11/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/11/2021 N° 86990/21 v. 12/11/2021

PROMED S.A.

CUIT 30710589751, Por Acta de Asamblea 17/09/2021, se renuevan autoridades, Presidente: Pedro Pablo Almiron; Directora Suplente: Valeria Andrea Almiron, ambos con domicilio especial en la Av Velez Sarfield N° 132 caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/09/2021 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 87002/21 v. 12/11/2021

PROPERATI S.A.

CUIT 33-71342530-9. Por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2019 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Gabriel Gruber a su cargo de Director Titular y Presidente, y de Martín Sarsale a su cargo de Director Titular; (ii) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores

suplentes, y (iii) designar a la Sra. Giselle Chalupowicz como Directora Titular y Presidente, y al Sr. Gabriel Gruber como Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2019

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86696/21 v. 12/11/2021

PTC THERAPEUTICS S.A.

CUIT N° 30-71535481-7 Comunica que según Asamblea del 19.5.2021, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Felipe Bertres y Directora Suplente: María Fernanda Mierez. Ambos constituyeron domicilio especial en Tucumán 1 piso 4°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2021

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86665/21 v. 12/11/2021

QUIMBAYA TOURS S.A.

CUIT 30-70735312-7. Por Asamblea 21/05/21 y Directorio 23/09/21: Cesó Directorio: Presidente Adriana Díaz Varón y Directora suplente María Laura Castelnovo; y Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: María Laura CASTELNOVO (Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1283, piso 6, unidad "Y", C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Miguel RUSSO (Av. Nazca 2515, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 23/09/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86684/21 v. 12/11/2021

REPARTOSYA S.A.

CUIT 33-71566736-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15 celebrada el 21/09/21 se resolvió: (i) fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; (ii) designar como director titular al Sr. Esteban Gutiérrez; y como director suplente al Sr. Pablo Fernando Setuain por un ejercicio y hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2021. El Sr. Esteban Gutiérrez acepta el cargo para el cual ha sido designado mediante la firma al pie del acta, y constituye domicilio especial en Manuel Ugarte 2110, PB, CABA. El Sr. Pablo Setuain acepta el cargo mediante instrumento privado y constituye domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2021

Julietta Lopez Ayecheu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86819/21 v. 12/11/2021

RK FIRE S.R.L.

CUIT 30-71419096-9. Complementa Aviso. Trámite Interno N° 67167/21 publicado el 14/09/2021 Complementa la publicación efectuada, dejando constancia que por escritura N° 218 de fecha 30/08/2021, Folio 756, Registro 1078 se aceptó la RENUNCIA del gerente Hernán Alejandro KARELICKI.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 30/08/2021 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86904/21 v. 12/11/2021

SANAR EN CASA S.A.

30715981552.Asamblea y Directorio del 25/10/2021 Renuncian: Presidente: Juan Manuel Pulpeiro y Directora Suplente: Romina Natalia Lourdes Zangrandi y se designa Presidente: Leandro Nicolas FALVO.Director Suplente: Gustavo Hernan Marcassio.Ambos con domicilio especial en Avenida Paseo Colon 1458 piso 7 departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/10/2021

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86992/21 v. 12/11/2021

SANDVIK ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-61200544-9. En asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 30/12/2019, 8/9/2020, y 13/8/2021 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Patricio Apablaza; Vicepresidente: Sebastián Issel; y Director titular: Diego Abel Villagrán. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 420, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/08/2021
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86607/21 v. 12/11/2021

SANDVIK MINING AND CONSTRUCTION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70752277-8. En asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 30/12/2019, 8/9/2020 y 13/8/2021 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Patricio Apablaza; Vicepresidente: Sebastián Issel; Director titular: Diego Abel Villagrán; y Directora Suplente: María Luisa García Degano. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 420, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/08/2021
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86606/21 v. 12/11/2021

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CUIT 30-69100389-9. Por Asamblea Ordinaria del 8/11/21 se designa Presidente Ofelia Elena Guillamet Chargue y director suplente Santiago Guillermo Bustos, ambos con domicilio especial en Esparza 81, Piso 2 Dpto D, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/11/2021
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86907/21 v. 12/11/2021

SILVERSIDE S.A.

Cuit 30710505965, Asamblea Ordinaria del 12.05.2021, cesan por vencimiento de mandato, Presidente.Florencia Mabel German, Director Suplente. Macarena Belen German se designan por dos ejercicios a Presidente.Florencia Mabel German, Director Suplente. Macarena Belen German, Nueva sede social y domicilio especial del directorio designado Avenida Piedrabuena 4829. C.A.B.A.Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/05/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86955/21 v. 12/11/2021

SIR HOPPER S.R.L.

CUIT: 30-71692681-4 Por escritura del 26/10/2021 Gonzalo Torresagasti y María Cecilia Caminos CEDEN 50 CUOTAS de\$ 1000) valor nominal cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporcion Juan Pablo Cerdeira 12 cuotas y María Sol García Lúquez 13 cuotas; Hernán Castellani 12 cuotas y Julia Real 13 cuotas. El capital queda suscripto: Juan Pablo Cerdeira 37 cuotas; María Sol García Lúquez 38 cuotas; Hernán Castellani 37 cuotas y Julia Real 38 cuotas. Se traslado la sede a DEL BARCO CENTENERA 540, PISO 4º, DEPARTAMENTO "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86635/21 v. 12/11/2021

SOFARM S.A.

CUIT 30710634919. AVISA que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 02/11/2021 con quorum y mayoría UNANIME se designó como integrantes del directorio a: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Norberto Oscar BURSA CUIT 20-13792890-7, DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Hernán SCHINDLER CUIT 20-30557841-0, y DIRECTORA SUPLENTE: Marisa CAFARO, CUIL 27-22302257-5, todos por 3 ejercicios. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Alvarez Jonte 4222, C.A.B.A., según instrumento público EscN° 47 de fecha 11/11/2021. Reg. 1371 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 11/11/2021 Reg. N° 1371
MONICA ADRIANA ALBERTUS - Matrícula: 3867 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86989/21 v. 12/11/2021

SUMITOMO CHEMICAL DO BRASIL REPRESENTAÇÕES LTDA., SUCURSAL ARGENTINA

(CUIT 30714231738/IGJ N° 1.858.848) La Sociedad, inscripta conforme el Art. 118 de la Ley 19.550 ante la IGJ con fecha 9 de agosto de 2013, bajo el N° 832, del Libro 60, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Córdoba 1255, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que i) mediante resolución adoptada por su casa matriz de fecha 18 de octubre de 2021 se dispuso: a) disolver, liquidar y cancelar la inscripción de su sucursal argentina denominada Sumitomo Chemical Do Brasil Representações Ltda., Sucursal Argentina ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia); b) designar a la señora Lucía Freytes como liquidadora de la Sucursal; y c) designar a la señora Lucía Freytes como depositario de los libros contables y de la documentación de la Sucursal. Se deja constancia que la Sra. Lucía Freytes aceptó su cargo y constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1255, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución Casa Matriz de fecha 18/10/2021
Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86830/21 v. 12/11/2021

SYMFONIA S.A.

CUIT 30-71680424-7 (i) Por Acta de Directorio del 3/05/2021 se resolvió por unanimidad cambiar la Sede Social a Echeverría 1515, piso 13 depto. E, CABA y (ii) Por Asamblea Ordinaria del 8/11/2021 se aceptó la renuncia de Los Sres. Emilio Monzó, Rogelio Frigerio y Nicolás María Massot y se reestructuró el Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio finalizado al 31/12/2021, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro María Massot y Directores Suplentes: Mariano Carullo, domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 2°, CABA y Echeverría 1515, piso 13 depto. E, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2021
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86936/21 v. 12/11/2021

TREND MILL S.A.

C.U.I.T. 30-69120442-8. Por asamblea del 10-3-2020 se designan los actuales integrantes del Directorio por vencimiento del mandato de los anteriores, renovándose el cargo del Presidente José Piccardo y cesando en su cargo como Director Suplente Raúl Eduardo Fernández y designando en su reemplazo a Jose Piccardo (h), ambos directores electos constituyen domicilio especial en Honduras 6038, Torre 3, 1 Piso depto. C; C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 03/11/2021
María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86810/21 v. 12/11/2021

TUYU S.C.A.

Sociedad sin C.U.I.T. Número correlativo IGJ 926203. Por acta del 17/03/2021, 1) Se designa al cargo de administrador a Roberto Alberto Valdez, DNI 12.005.987, quien acepta el cargo y fija domicilio en la Sede social. 2) Se traslada la sede social a la calle Av. Corrientes 2330, Piso 8°, Of. 807, CABA. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. - Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/03/2021
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86937/21 v. 12/11/2021

URBANAR S.A.

CUIT: 30-70505803-9. De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/09/2020, informamos el directorio de URBANAR S.A.; luego de la aceptación por unanimidad de la renuncia de la Dra. Mabel Salgado DNI 14.309.583 a su cargo de Directora Titular. Por tanto el directorio queda constituido como sigue: Presidente: Ing. José Grosso, Director titular: Ing. Enrico Grosso, Directora Suplente: Srta. Clio Grosso. Constituyen domicilio especial en Av. Callao 930, Piso 9 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 17/09/2020
CAROLINA ALLERA BALDUZZI - T°: 354 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86853/21 v. 12/11/2021

VESE S.A.

Sociedad sin C.U.I.T. LA PRESENTE PUBLICACION se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por escritura 228 del 16/09/2021 eligen presidente a Christian Adrián RAFF y como director suplente a Juan Armando Ignacio VELLI. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la calle Alsina 2248 Torre 1 Piso 8° departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 16/09/2021 Reg. N° 1531

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86615/21 v. 12/11/2021

VILLAGAS S.A.

CUIT 30715706934. Por Asamblea Ordinaria y Acta de directorio del 19/7/2020 se designo PRESIDENTE: CARLOS DONATO CARRARO y DIRECTOR SUPLENTE: JUAN IGNACIO CARRARO ambos con domicilio legal en Paraná 426 piso 3 Oficina I CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/07/2020

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86702/21 v. 12/11/2021

VL DIGITAL S.R.L.

Expediente 1933932. CUIT 30-71624399-7. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por contrato de cesión de cuotas del 28/10/2021, Marcelo Ariel LOYATO, titular de CINCUENTA MIL (50.000) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- cada una, vende, cede y transfiere de la totalidad de sus cuotas parte, la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) cuotas parte, a Ariel VEIGA, D.N.I. 26.348.436. Nueva tenencia: Marcelo Ariel Loyato titular de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales; y Ariel Veiga, titular de NOVENTA Y CINCO MIL (95.000) cuotas sociales. Total capital social \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas DE \$ 1 VN y 1 voto cada una. Acto seguido Marcelo Ariel Loyato presenta su renuncia al cargo de gerente, la que es aceptada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 28/10/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2021 N° 86923/21 v. 12/11/2021

WOLF SECURITY S.A.

CUIT. 30-70834052-5. Se rectifica TI 85740/21 del 10/11/2021, en el sentido de que en el encabezado donde dice WOLF SECURITY S.A debe decir WOLF SECURITY S.A. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/07/2021 LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2021 N° 86623/21 v. 12/11/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

A. E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 25/11/2021 a partir de las 14hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>: Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Ford Fiesta Kinetic Design Titanium JLL504; Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V HAH092; Ford KA 1.6 FQY005; Fiat Palio ELX 1.4 8V GUG476; Volkswagen Amarok 2.0L TDI 4X4 LDF136; Suzuki Fun 1.0 END873; Fiat Grand Siena Essence 1.6 16V MOP242; Renault Duster Confort Plus 1.6 4X2 MDW021; Volkswagen Gol 1.6 EUM293.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial el 23 y 24 de Noviembre de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen

al momento de la exhibición.- Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opcion "subastas online", y completar integralmente los datos allí solicitados.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 10.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, a nombre de Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Las sumas depositadas en garantía serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario, será reembolsado en el termino de 48 horas habiles en la cuenta bancaria indicada por el depositante.- Una vez realizado el depósito/transferencia, deberá enviarse el comprobante del pago a subastas@prolex.com.ar, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página (nombre, apellido, DNI), para poder imputar el pago a su cuenta y confirmar su registro en la plataforma. También deberá consignar los datos de la cuenta (Banco, Número y Tipo de cuenta, CBU y CUIT del titular) a la que se deberá reintegrar el dinero, para el caso de que no adquiera ninguna unidad.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el 24 de noviembre a las 15 horas.- No seran tenidos en cuenta los importes ingresados fuera del termino mencionado SIN EXCEPCION.- ASIMISMO, LA FECHA DE CIERRE PARA LA ACREDITACION DE LOS PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, SERA INDEFECTIBLEMENTE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 15HS.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar dichos trámites en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta. Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente.- Si el comprador incumpliere los plazos establecidos en el boleto de compra-venta a suscribirse; la entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As. 10 de NOVIEMBRE de 2021.
Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 12/11/2021 N° 86630/21 v. 12/11/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App StoreDISPONIBLE EN
Google play

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 27, sito en calle Montevideo 546 2 Piso, CABA, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Jueza, Secretaría 54, a cargo del Dr. Diego RUIZ, en los autos: "PRADERAS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA LE PIDE LA QUIEBRA SAUCEDO, MIRIAN MARIELA Y OTRO" (Expte. N° 6634/2017) cita a PRADERAS DEL OESTE SA cuit 30-70704269-5, para que comparezca en el plazo de cinco días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Buenos Aires, 07 de julio de 2021. N MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 12/11/2021 N° 47971/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa N° 1377/2020 caratulada "Cáceres Camila Johana s/ Infracción Ley 25.891" dispuso notificar a Camila Johana Cáceres (de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.853.357, nacida el 5/11/1995, domiciliada en la calle Lisandro de la Torre 2348, Barrio El Faro, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), que se ha resuelto en el marco de la causa de referencia: "I) DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial, llevado a cabo por personal de la Comisaría Vecinal 9B de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). II) DECLARAR LA NULIDAD del acta de secuestro obrante a fs. 6 del sumario policial N° 135406/2020, y lo actuado en consecuencia, por los motivos expuestos en los considerandos (art. 168 y 172 y cctes. del C.P.P.N.). III) SOBRESER en la presente causa N° 1377/2020 a Camila Johana Cáceres, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2° del C.P.P.N.)." Fdo: Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal- Dra. Josefina Hornos, secretaria. DR. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 12/11/2021 N° 86824/21 v. 18/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 28, sito en Callao 635, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Fabrica Argentina de Conductores Bimetálicos S.A s/ Concurso preventivo" Expediente 10942/2002, hace saber por el término de dos días que con fecha 13 de octubre de 2021 se ha declarado el cumplimiento del acuerdo homologado en fecha 29/05/2003 mediante resolución de Fs. 718/719 en el presente concurso preventivo de Fabrica Argentina de Conductores Bimetálicos S.A., CUIT N° 30614061029, con domicilio real en HERRERA 2430 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 59 de la ley 24.522. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de noviembre de 2021. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 12/11/2021 N° 84666/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Bs. As. en los autos caratulados "PAIHUEN S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 136330/1999) ", comunica por 2 días que con fecha 14 de octubre de 2021 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo de PAIHUEN S.R.L.

(CUIT NRO. 30-67908428-9), en los términos del art. 59 de la ley 24522. Buenos Aires, el 02 de noviembre de 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 12/11/2021 N° 84212/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Ma. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "BRIK, HECTOR s/QUIEBRA"(N° 25468/2019) que con fecha 8 de septiembre de 2021, se ha decretado la quiebra de BRIK HÉCTOR DNI: 11.027.998 con domicilio en Rocamora 4596, piso 5° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; designándose síndico al contador SANTIAGO TROISI con domicilio en la calle CERRITO 146 PISO 6 C.A.B.A. (TEL. 51998181 y 11-3099-1870), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 11/3/22. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 26/04/22 y 8/06/22, respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes del deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la LCQ como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 2021 GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 12/11/2021 N° 86636/21 v. 18/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Única. Expediente CIV 91406/2017 "DE RIDDER, FABIANA c/ FERRARI Y CODORI, LUIS Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Cítese a los sucesores y/o herederos de FERRARI y CODORI, Luis por edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el "Boletín Oficial" para que dentro del plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del día siguiente a la última publicación, tomen en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Natacha Veronica Guastella Secretaria

e. 12/11/2021 N° 71036/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 69 a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Prada Errecart, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 P.B. de la C.A.B.A., cita y emplaza por diez (10) días a Soleiman Mohamed Selman y Jose Amado, a fin que tomen la intervencion que les corresponda en los autos "JOSE, DANIEL RICARDO c/ SELMAN, SOLEIMAN MOHAMED Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte.n° 75899/2018 en trámite por ante dicho juzgado y secretaria, cuyo inmueble objeto de litigio se encuentra en el lote con frente a la calle San Martín, entre Lacroze y Carlos Pellegrini, Villa Herminia, Partido de Tres de Febrero, individualizado según Nomenclatura Catastral: Circ.VI, Secc. A, Mza. 44, Parc. 8a, inscripto en el dominio bajo el Nro 1142 del Partido de Tres de Febrero; bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2021. Teniendo en cuenta lo manifestado, y en atención a lo solicitado y juramento prestado en el escrito titulado "PRESTO JURAMENTO. PUBLIQUEN EDICTOS ", y el dictamen del Sr.Defensor Oficial con fecha 17/6/2021, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario el Clarín emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Firmado: Marcelo Gallo Tagle. Juez." Marcelo L. Gallo Tagle Juez - Maria Laura Prada Errecart Secretaria

e. 12/11/2021 N° 72268/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo del Dr. Herman B. Lieber, Secretaria única a cargo de la Dra. Karina G. Rapkinas, en los autos MILO, CALOGERO S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 16.434/2021) ha dispuesto citar y emplazar a CALOGERO MILO nacido el 3 de junio de 1877 de apellido

materno Salerno, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados. A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses y cítese por el plazo de 60 días después de la última publicación. Fdo: Dr. Herman B. Lieber.- HERMAN BERNARDO LIEBER Juez - KARINA GABRIELA RAPKINAS SECRETARIA.-

e. 12/11/2021 N° 37563/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. María Bacigalupo de Girard, Secretaria Única a cargo del Dr. Dinici, Fernando Roberto, en los autos "DIAZ, CRISTOBAL YVAN s/INFORMACION SUMARIA N° 37793/2021" cita y emplaza por quince días a toda persona a que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de Cristóbal Yvan Díaz DNI 33.947.320, por Cristóbal Yvan Juri DNI 33.947.320. El presente deberá publicarse una vez al mes durante dos meses. Buenos aires, 13 de octubre de 2021. María Bacigalupo de Girard Juez - Fernando Roberto Dinici Secretario

e. 12/11/2021 N° 85329/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaria Única, a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en Lavalle 1212, 2° Piso, CABA, en autos caratulados "FERREIRA, PAULA BELÉN S/ADOPCIÓN" (exp. 52200/2021), hace saber la existencia de este proceso respecto del cambio de apellido de Paula Belén Ferreira (DNI 42.013.297) por Paula Belén ORSINI FERREIRA. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde su última publicación. Buenos Aires, 03 de noviembre de 2021.- Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel González Abalos Secretario

e. 12/11/2021 N° 86105/21 v. 12/11/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/11/2021	HUGO ARMANDO MANCINELLI	85797/21

e. 12/11/2021 N° 5260 v. 16/11/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/11/2021	RODRIGUEZ LAURA DELIA	86330/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/11/2021	VARELA RICARDO JESUS	85430/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/11/2021	CALDEVILLA DANIEL HUGO	85364/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/11/2021	MOSQUERA GONZALEZ GUSTAVO	85353/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	10/11/2021	ZANGRANDO CATALINA	86567/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/11/2021	JACOBI MIRTA BEATRIZ	86181/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	04/11/2021	VENTRE ROBERTO FRANCISCO	84884/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	10/11/2021	FRUGONI JUAN JOSE	86531/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	01/11/2021	SIXTO SILVIA ADRIANA	83211/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	15/10/2021	JORGE RAUL ZABALA	77487/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	27/10/2021	RODRIGUEZ ZAVALAGUI JULIAN FLORENCIO	81709/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/11/2021	STRAFACE HECTOR ANTONIO	86592/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	04/11/2021	ALFREDO BALTAIAN	84447/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/11/2021	GOGLIO HECTOR LUIS	86271/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/11/2021	ANGELA GOLDBERG	86766/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/11/2021	DIONISIO MORENO	86774/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/11/2021	GINES AMOROS	86782/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/11/2021	ISIDORO DANIEL DAVIDZON	86703/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/11/2021	JOSE DOMINGO SANTORO	86704/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/11/2021	JOSEFA IRMA LEONE	84986/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	10/11/2021	FERNANDEZ DORA	86492/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/11/2021	ORANI RICARDO MARIO	85890/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/11/2021	ANDRES DAVID CLAROS	86532/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/11/2021	NELLY ESTHER COLOMBO	86316/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	09/11/2021	EDGARDO ERNESTO PINELLI	85813/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/11/2021	VICTORIA THELMA IRIGOYEN	84417/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/11/2021	FRANCISCO EUGENIO SZCZYREK	86335/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	01/11/2021	OSCAR TOMAS RANDUCCI Y RENEE YOLANDA DI ROCCO	83519/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	03/08/2021	BARCALA ALBERTO OSCAR	53878/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/11/2021	LIASCOVICH LEONARDO RICARDO	83670/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/11/2021	RIPOLL JOSE MARIA	85855/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/11/2021	SOCORRO MARTINEZ BORRAJO	85770/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	10/11/2021	HORACIO CARLOS DEIBE	86513/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/11/2021	MORALES MIGUEL ANGEL	86396/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	25/02/2021	JUAN ESTEBAN SERCHIO	10295/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	29/09/2021	HELOU IVETTE MARIA	72886/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/11/2021	JUAN JOSE LAFONTE	84927/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	01/11/2021	ÁNGEL LOVAGLIO	83188/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/11/2021	PAJARO LUIS ALBERTO	85492/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	31/10/2021	MARIA ESTHER FERNANDEZ	83018/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	15/10/2021	SOTELO TERESA MARIA	77490/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/11/2021	MAGDALENA MOBRICI	84480/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/10/2021	JOSE MARIA FERREIRO LIOS	78565/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/11/2021	JUAN CARLOS MEDICA Y ELENA PANIEGO	85800/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/11/2021	JORGE HORACIO CANETO Y MARTA BENERANDA LUJAN	86488/21
63	UNICA	MARIA VALERIA GATTO	10/11/2021	MONNANNI FRANCO	86292/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/11/2021	REY JORGE LUIS	85963/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	09/11/2021	SIBEN DANIEL ERNESTO	86227/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	09/11/2021	BREA SUSANA VICTORIA	86228/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	10/11/2021	BOGIN JORGE ADOLFO	86638/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/11/2021	ROSA CARMEN MAGGIO	85766/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/11/2021	MARIO SALES	86258/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	10/11/2021	MOURAS ADRIÁN ALEJANDRO	86277/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/11/2021	PEDRO OLALDE	84648/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	03/11/2021	VELASCO RITA ELIDA	84159/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/07/2021	ESTEBAN ENRIQUE GOMEZ	49454/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/11/2021	SALVADOR ARCUCCI	84120/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	20/10/2021	MANUEL JORGE KOCHDILIAN	79314/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	25/10/2021	CLAUDIO JOSE PABLO GANNIO	80663/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	10/11/2021	VOLPI GRACIELA NELIDA	86505/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/11/2021	FERNANDEZ FLORENCIA DEL CARMEN	85788/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/11/2021	ICONCOFF TERESA	85841/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	08/11/2021	JUAN CARLOS PALMIOLI	85747/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/11/2021	JUAN CARLOS FANGANO	86120/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/11/2021	ADA AUGUSTA JUANA VIRGILI	85775/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/10/2021	ECHAVARRIA JORGE JULIO	80644/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/11/2021	PAPPALARDO HORACIO	84620/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/11/2021	FUMEO HORACIO AQUILES	85138/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/10/2021	CASAL ANIBAL CRISTIAN	77590/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/11/2021	BARROS MARIO	86445/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/11/2021	MARTA LAURA CINOLLO VERNENGO	86267/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/11/2021	PARISI RICARDO MARIO DIOS Y ROSA AMENDOLA	84393/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/11/2021	NONELL LEONOR GIOCONDA	85354/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/11/2021	PATO OSVALDO	85457/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/11/2021	BARBERIS JORGE GUILLERMO	85959/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/11/2021	BEATRIZ CONCEPCIÓN BURELLA Y MARIA BEATRIZ COSCIA	85244/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/11/2021	HECTOR GUIDO FARFAN OCHOA	83952/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/11/2021	PANDOLFI MATIAS	85905/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/11/2021	GUBITOSI SCELZA NORMA NELLY	85943/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/11/2021	MASTRANGELO REDON ROGELIO PASCASIO	85944/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/11/2021	JUAN LOCANE Y LUISA BEATRIZ ROMERO	85654/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2021	CHOPITEA MARTA	86367/21

e. 12/11/2021 N° 5261 v. 12/11/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. SANTICCHIA, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel MAIQUES, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "COLORIFICIO CERAMICO BONET DE ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA. Incidente N° 10 - s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE", Expte. N° 31267/2015/10, que los martilleros José CALDERONE YORI (CUIT 20-06862445-3) y Juan José Domingo SANTANGELO (CUIT 23-12861472-9) rematarán el día 15/12/2021, a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Fernández Moreno s/n, entre las calles José Ingenieros y Luis María Drago, de la localidad de Burzaco, Part. de Alte. Brown, comprendido por 3 parcelas, matrículas: 68826, 68825 y 68824, con una sup. total, de 7.107 m2. Del informe de constatación (fs. 392/398) surge que se encuentran desocupados y en un estado de total abandono, y se trata de un galpón de 3.250 m2 aprox. Existen dos tipos de techo, uno parabólico de 42 x 50 mts., con una altura máxima de 9 mts., y otro estructural con caída a dos aguas de 23 x 50 mts. con una altura de 12 mts., ambos techos están contruidos de chapa galvanizada trapezoidal, y en la parte interior posee una manta de aislación térmica, hay una construcción de mampostería, de 25 x 10 mts., utilizada como vestuario, duchas y baño, para el personal, un laboratorio con mesadas de trabajo, y una guardia de seguridad, ambas totalmente desmanteladas y sin aberturas. Se deja expresa constancia que las medidas y superficies informadas son aproximadas. CONDICIONES DE VENTA: Ad- corpus, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 605.000- (fs. 401). Señá 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley Provincial (1,2%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, tanto la seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago (fs. 412). El comprador deberá constituir de domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Los créditos devengados por impuestos, tasas

y servicios que pesan sobre el inmueble a subastarse en autos, anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores respectivos. En cuanto a las deudas que se devengan a partir del decreto de quiebra, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-67915352-4. Exhibición: Día jueves 9 y viernes 10 de diciembre de 2021, en el horario de 10 a 12 hs. CONSULTAS: A los martilleros por teléfono y WhatsApp al 011- 6983-1526 / 011-4560-1465, o por mail a "calderone.yori.jose@gmail.com" o "martillero@santangelo.net.ar".

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 12/11/2021 N° 86789/21 v. 18/11/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS ZAPLA S.A.

CUIT 30-65017517-0. - Convocase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases a celebrarse en la Av. Cerviño 4449 1° Piso, CABA, el 03 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 30/06/2020. 4.- Destino del Resultado. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2020. 6- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30/06/2020. 7.-) Directorio: Elección por clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda. 8.-) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.

Para tratar el punto 7, la Asamblea se constituirá con carácter de "Especial de Clases".

Efectuar las publicaciones de ley y las presentaciones pertinentes ante la autoridad de contralor, dentro de los plazos legales, autorizando a tales efectos al Sr. Presidente. Sergio Tasselli.

designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 31/10/2020 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85534/21 v. 15/11/2021

ALTOS DEL BUEN AYRE S.A.

CUIT 30-69901890-9 -. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocase a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de imagen y sonido y la posibilidad de identificar debidamente a todos los participantes (fsasiain@kysabogados.com) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firma el acta de asamblea. 2) Justificación del llamado fuera de término para la aprobación de estados contables por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2021. Resultado de los mismos. Su tratamiento. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración. 5) Cambio de jurisdicción y fijación de sede social en el partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. 6) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/3/2019 NATALIA EMILSE AMAYA - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86449/21 v. 17/11/2021

AUSTRAL LOGISTICS S.A.

30710819366. Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30/11/2021 en Uruguay 485 piso 11 departamento A CABA a las 9 hs en primer llamado y a las 10 hs en segundo llamado para considerar: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la renuncia y designación del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/6/2015 monica pompeya carbonell - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86156/21 v. 17/11/2021

CATEMA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-53926227-7 “Convocase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de Diciembre de 2021, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Esmeralda N° 614 Entrepiso B-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Destino del resultado del ejercicio, 4) Consideración de la gestión de los directores y su retribución.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 13/12/2017 Alicia Haydee Errecart - Presidente
e. 10/11/2021 N° 86067/21 v. 16/11/2021

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

CUIT 33-71194489-9 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) (“GEMSA”) Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. (“CTR” Y JUNTO CON GEMSA, LAS “CO-EMISORAS”). Las Co-Emisoras convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los “Tenedores”) emitidas por las Co-Emisoras por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las “Obligaciones Negociables”), a una Asamblea General Extraordinaria de Tenedores a celebrarse el 30 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Asamblea de Tenedores”). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la Asamblea de Tenedores y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de Tenedores de todos aquellos tenedores o representantes de los Tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Asamblea de Tenedores en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables 2023, tal como fuera modificado; y 5) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de Tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los Tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depository Trust Company (“DTC”). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking, Soci  t   Anonyme - (los “Participantes DTC”) quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los “Beneficiarios Finales”). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a trav  s de quien tengan su participaci  n beneficiaria, a los Participantes DTC a trav  s de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a trav  s de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de c  mo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestaci  n de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podr   ser expresada por medio del programa de ofertas automatizadas de DTC (“ATOP”). As  , para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma v  lida, el Participante DTC a trav  s del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deber   entregar un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a trav  s del sistema ATOP, cada Tenedor designar   al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustituci  n, para, entre otros actos: (i) asistir en su representaci  n como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Emisi  n que se propongan en la Asamblea de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustituci  n, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que act  e como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las

modificaciones al Contrato de Emisión que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que las modificaciones que las Co-Emisoras proponen realizar al Contrato de Emisión referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondiente para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales se encuentran descriptos en el Suplemento de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 22 de octubre de 2021, tal como sea enmendado, incluyendo enmiendas de fechas 28 de octubre de 2021 y 1 de noviembre de 2021, disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv/empresas). Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 23 de noviembre de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones, en caso de corresponder. Recibida dicha documentación por las Co-Emisoras, de corresponder, se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos, en caso que, a la fecha de la Asamblea de Tenedores, existieran medidas restrictivas de circulación. NOTA 4: Se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación en la Sede Social a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores, junto con la documentación respaldatoria. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Emisión y del borrador de la enmienda al Contrato de Emisión (ambos, en idioma inglés) en la sede social de las Co-Emisoras durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: Las Co-Emisoras se reservarán el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a la fecha de celebración no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. Las Co-Emisoras realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo con la normativa aplicable y el Contrato de Emisión.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 20/04/2020 ARMANDO LOSON - Presidente

e. 08/11/2021 N° 84981/21 v. 12/11/2021

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. (CUIT 30-61283602-3) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Diciembre de 2021 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda convocatoria en Av. Callao N° 1162 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente; 2°) Causas de la celebración tardía de la Asamblea; 3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36, finalizado el 31 de Diciembre de 2020; 4°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios; 5°) Designación como Socios Honorarios de Daniel Stambouljian y Marie Sossie Boudjikianian; 6°) Aprobación de la nueva Comisión de Admisión. Buenos Aires, 15 de Octubre de 2021. EL DIRECTORIO". 2°) Proceder a dar publicidad en el Boletín Oficial autorizando expresamente para tal fin a la Presidente, Claudia Akian". No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, en el día de la fecha, firmando los presentes.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 64 REG 986 F 200 DEL 02/12/2020 CLAUDIA LIDIA AKIAN - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86457/21 v. 17/11/2021

COMITE DE ABOGADOS DE BANCOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT N° 34-68523341-1 Se convoca a asamblea ordinaria de socios del COMITÉ DE ABOGADOS DE BANCOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para el día 25 de noviembre de 2021 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el Yacht Club Argentino sito en Costanera Sur y Viamonte, Puerta Madero Este, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentación contable correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2021.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTAS: (1) Los asociados podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 19 de noviembre de 2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico administracion@abogadosdebancos.org.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores asociados y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD

Y EXTRAORD de fecha 15/12/2020 MARIANA SILVANA ALVAREZ GAIANI - Presidente

e. 08/11/2021 N° 84940/21 v. 12/11/2021

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 30 de noviembre de 2021 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO PRIMER EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2°) ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS; 4°) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2021. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 24 de noviembre de 2021 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, si con motivo de la emergencia sanitaria dispuesta por intermedio del DNU N° 260/2020 en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se volvieran a dictar nuevas medidas de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y/o de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y/o otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida, al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, y con motivo de la emergencia sanitaria dispuesta por intermedio del DNU N° 260/2020 en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se volvieran a dictar nuevas medidas de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y/o de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y/o otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo

legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 201 DEL 27/11/2020 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 08/11/2021 N° 84863/21 v. 12/11/2021

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec SA CUIT 30531996921 a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre del 2021, a las 9:30 hs y 11 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 5° de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3°) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 y 30/06/2021 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4°) Fijación de Honorarios al Directorio 5°) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del art 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social. Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 25/4/2018 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente

e. 08/11/2021 N° 85168/21 v. 12/11/2021

DANAGA S.A.

CUIT 30-71047001-0 Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30/11/21, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 en segunda convocatoria en Habana 4205 C.A.B.A. para tratar: 1) Adjudicación de bienes a los accionistas 2) Aprobación del balance final 3) Designación de accionistas para firmar el acta Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/11/2017 carlos alberto gonzalez - Presidente

e. 08/11/2021 N° 85108/21 v. 12/11/2021

EASA S.A.

Convócase a los accionistas de EASA S.A. CUIT :30-59417303-8 a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Suipacha 853, CABA, el 1 de diciembre 2021 a las 13 hs, en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art 234 inc. 5 Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020 y destino de los resultados. Desafectación parcial de reserva facultativa para absorber resultados negativos acumulados. 4) Dispensar al Directorio de la incorporación en la memoria de los requisitos establecidos en el art. 237 RG 7/15 IGJ. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado al 30/06/2020. 6) Renuncia del Vicepresidente del Directorio y de la Directora Suplente. Designación de sus reemplazantes. Reorganización del Directorio. 7) Designación de los miembros de la sindicatura. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el art 238 Ley 19550.

Designado instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria y Extraord nro 50 del 31/01/2020 RAUL CARLOS AGUSTIN RISSO - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85186/21 v. 15/11/2021

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 SA (C.U.I.T. N° 33-55647878-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Corrientes 2570, 1° piso de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la situación económica de la sociedad. 3. Consideración del llamado fuera de término. 4. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 30 de abril de 2021. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6. Consideración de la gestión de las directoras y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 7. Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8. Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios. 9. Elección de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio. 10. Consideración de los aportes irrevocables de capital efectuados por accionistas por la suma de \$ 2.006.115,32. Capitalización. 11. Aumento del capital social en virtud de lo decidido en el punto 10 precedente. 12. Ejercicio del derecho de preferencia y eventualmente de acrecer (arts. 194 y 197, ley 19.550). 13. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 14. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los que se encuentran en circulación. Delegación al Directorio. 15. Autorizaciones. Nota 1. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia por e-mail a la siguiente dirección: asambleaedcorrientes21221@outlook.com -sin perjuicio de la obligación de remitir el original a la sede social- hasta tres días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea (es decir, hasta el día 15/11/2021 a las 17 horas), notificando su voluntad de participar en la misma e indicando sus datos personales y si concurrirán por sí o por apoderado y, en este último supuesto, deberán acompañar el o los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la personería del representante. NOTA 2. La documentación que se someterá a consideración de la asamblea ya ha sido oportunamente puesta a disposición de los accionistas. Nota 3. Se deja constancia que el correo electrónico requerido por la Resolución General IGJ N° 29/2020 es asambleaedcorrientes21221@outlook.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85971/21 v. 16/11/2021

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

30-53610999-0 Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 2021 a las 12 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Plan Editorial. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N°63 cerrado el 30 de junio de 2021. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 y determinación de sus honorarios. 6. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 y determinación de sus honorarios.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 93 de fecha 22/11/2019 GERMAN GONZALO ALVAREZ - Presidente

e. 08/11/2021 N° 85135/21 v. 12/11/2021

EL DIA S.A.

CUIT 30-66208390-5. Convócase a los accionistas de EL DIA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en la sede de la calle Marcelo T de Alvear 684 piso 6° C.A.B.A., para el día 30 de noviembre de 2021 a las 12 horas y a las 13 horas respectivamente para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración. 4) Destino de los resultados. 5) Determinación del número de directores y designación de los componentes del Directorio y del Síndico titular y suplente, todos por el término de dos ejercicios en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio del 30/10/2019 DIEGO MIGUEL PANDO SOLDATI - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86472/21 v. 17/11/2021

FARM CLUB S.A.

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Noviembre de 2021, a las 18:30 y 19:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Temario para Asamblea Ordinaria: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio N° 29 cerrado el 30 de junio de 2021. 3. Destino de los resultados del ejercicio y acumulados. 4. Consideración de la gestión de los directores. 5. Elección de hasta 7 Directores titulares y 3 suplentes por vencimiento del mandato. 6. Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2022. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración y aprobación de la modificación del estatuto social para que la sociedad se adecúe y continúe funcionando como Asociación Civil, conforme al proyecto que se ha puesto a disposición de los socios mediante su circulación y asimismo consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial al 31/09/21 para ser utilizado en la Adecuación a la normativa de los Conjuntos Inmobiliarios, y de los informes de auditores. 3. Consideración y aprobación del Reglamento del Conjunto Inmobiliario "FARM CLUB ASOCIACIÓN CIVIL", conforme adecuación dispuesta por las Resoluciones Generales 25 y 27/2020 I.G.J, conforme al proyecto que se ha puesto a disposición de los socios mediante su circulación. 4. Ratificación de los reglamentos internos emitidos previamente a la Adecuación mencionada por los Órganos Competentes, en tanto no se opongan a las modificaciones estatutarias y Reglamento de Conjunto Inmobiliario. 5. Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para que ambos o uno cualquiera de ellos o de las personas que éstos designen inscriban ante la IGJ los documentos que apruebe esta asamblea extraordinaria con facultades para que acepten o propongan modificaciones de forma a los mismos, incluso para firmar escrituras complementarias o modificatorias. 6. Tratamiento inversiones a realizar. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 21/11/2021 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Piso 2° o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2021", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 08/11/2021 N° 85078/21 v. 12/11/2021

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

30-50084258-6. Convócase a los accionistas de Fate S.A.I.C.I a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 68° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Destino del resultado del ejercicio luego de la reintegración de la Reserva legal. Formación de Reserva Facultativa para eventuales contingencias resultantes de la decisión final que recaiga en autos "Fate S.A.I.C.I. y otros c. Borrachas Vipal S.A. s. Ordinario". 5. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6. Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550 y otras restricciones en la materia. Buenos Aires, 29 de octubre de 2021. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico asamblea@fate.com.ar, hasta el día 24 de noviembre de 2021 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 2. Para la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante

apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habiente correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio ambas de fecha 27/11/2019 ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - Presidente

e. 08/11/2021 N° 84829/21 v. 12/11/2021

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 30 de noviembre de 2021, a las 10.30 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO PRIMER EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS; 4°) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 22 de octubre de 2021. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 24 de noviembre de 2021 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, si con motivo de la emergencia sanitaria dispuesta por intermedio del DNU N° 260/2020 en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se volvieran a dictar nuevas medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y/o de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” y/o otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida, al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, y con motivo de la emergencia sanitaria dispuesta por intermedio del DNU N° 260/2020 en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se volvieran a dictar nuevas medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y/o de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” y/o otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los

miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 38 DEL 26/11/2020 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 08/11/2021 N° 84866/21 v. 12/11/2021

FLOR DE LIS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Convocase a los Sres Accionistas de Flor de Lis SA CUIT 30503702947 a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre del 2021, a las 11:30 hs y 13 hs en 1era y 2da convocatoria respectivamente, en la calle 25 de Mayo 67 - 5° de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3°) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 y 30/06/2021 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4°) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del art 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 82 DEL 22/01/2020 LUIS PATRICIO SICHEL - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85860/21 v. 16/11/2021

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

CUIT 30-68243472-0 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON VENCIMIENTO EN 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 336.000.000 EMITIDAS POR GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. (POR SI Y COMO CONTINUADORA DE GENERACIÓN FRÍAS S.A.) ("GEMSA") Y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A. ("CTR" Y JUNTO CON GEMSA, LAS "CO-EMISORAS"). Las Co-Emisoras convocan a los Sres. tenedores de las obligaciones negociables (los "Tenedores") emitidas por las Co-Emisoras por un valor nominal de US\$ 250.000.000 a una tasa de 9,625%, garantizadas por Albanesi S.A., con vencimiento en 2023 mediante una colocación por oferta pública y en el mercado internacional, conforme dicho monto fuera aumentado en US\$ 86.000.000 con fecha 5 de diciembre de 2017, ascendiendo el valor nominal en circulación al día de la fecha a US\$ 336.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), a una Asamblea General Extraordinaria de Tenedores a celebrarse el 30 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea de Tenedores"). En caso que las medidas de restricción de la circulación dictadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del COVID-19 se encuentren en vigencia a la fecha en que sería celebrada la Asamblea de Tenedores y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de Tenedores de todos aquellos tenedores o representantes de los Tenedores que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Asamblea de Tenedores en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. En la Asamblea de Tenedores se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Consideración, de corresponder, de la celebración de la Asamblea de Tenedores a distancia; 2) Designación de Tenedores para suscribir el acta; 3) Designación del Presidente de la Asamblea; 4) Consideración de ciertas modificaciones a los términos y condiciones del contrato de emisión de las Obligaciones Negociables 2023, tal como fuera modificado; y 5) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: las Obligaciones Negociables están representadas en (i) un Certificado Global respecto de Tenedores bajo la Regla 144A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de los Tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores en Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarios en las Obligaciones Negociables) que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositados en The Depositary Trust Company ("DTC"). NOTA 2: La titularidad de los beneficiarios en las Obligaciones Negociables consta en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos - incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking, Sociéte Anonyme - (los "Participantes DTC") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán: (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante DTC a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea de Tenedores, tanto en primera como segunda convocatoria. La manifestación de los Tenedores a favor de las propuestas contenidas en la Solicitud de Consentimiento podrá ser expresada por medio

del programa de ofertas automatizadas de DTC (“ATOP”). Así, para que un Tenedor otorgue su consentimiento en forma válida, el Participante DTC a través del cual son mantenidas tales Obligaciones Negociables deberá entregar un mensaje del agente mediante el mencionado sistema ATOP. Mediante la entrega del mencionado mensaje del agente a través del sistema ATOP, cada Tenedor designará al Fiduciario y/o a cualquiera de sus representantes y apoderados debidamente designados, con plenas facultades de sustitución, para, entre otros actos: (i) asistir en su representación como apoderado debidamente autorizado a la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) y votar a favor de las modificaciones al Contrato de Emisión que se propongan en la Asamblea de Tenedores, y (ii) actuando como su apoderado con facultades de sustitución, celebrar y otorgar cualquier poder a favor de cualquier persona (incluso, entre otras, a un apoderado en Argentina) para que actúe como su representante y apoderado en la Asamblea de Tenedores (en primera y segunda convocatoria) para votar a favor de las modificaciones al Contrato de Emisión que se propongan en la Asamblea de Tenedores. Se informa a los Tenedores que las modificaciones que las Co-Emisoras proponen realizar al Contrato de Emisión referidos en el cuarto punto del Orden del Día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondiente para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales se encuentran descriptos en el Suplemento de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 22 de octubre de 2021, tal como sea enmendado, incluyendo enmiendas de fechas 28 de octubre de 2021 y 1 de noviembre de 2021, disponible en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv/empresas). Los Tenedores de las Obligaciones Negociables que mantengan sus tenencias localmente a través de Caja de Valores S.A. podrán manifestar su consentimiento a la Solicitud de Consentimiento a través del sistema ATOP antes mencionado, para lo cual deberán contactarse con el agente a través del cual mantienen su tenencia. NOTA 3: En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea de Tenedores y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del apoderamiento del Fiduciario tal como se describe en el párrafo precedente) vencerá el 23 de noviembre de 2021, cualquiera sea el modo en que se realice la Asamblea de Tenedores (sea presencial o remota). En o antes de dicha fecha, deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@albanesi.com.ar la siguiente información: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea de Tenedores; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones, en caso de corresponder. Recibida dicha documentación por las Co-Emisoras, de corresponder, se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Microsoft Teams, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos, en caso que, a la fecha de la Asamblea de Tenedores, existieran medidas restrictivas de circulación. NOTA 4: Se ruega a quienes confirmen su asistencia presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación en la Sede Social a la hora prevista para la realización de la Asamblea de Tenedores, junto con la documentación respaldatoria. NOTA 5: Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Emisión y del borrador de la enmienda al Contrato de Emisión (ambos, en idioma inglés) en la sede social de las Co-Emisoras durante días hábiles (excluyendo sábados, domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea de Tenedores (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a la siguiente casilla: inversores@albanesi.com.ar. NOTA 6: Las Co-Emisoras se reservarán el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea de Tenedores en cualquier momento hasta la fecha de celebración, inclusive, y (ii) no extender o posponer la fecha de celebración, incluso si a la fecha de celebración no se hubieran recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea de Tenedores. Las Co-Emisoras realizarán un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo con la normativa aplicable y el Contrato de Emisión.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 07/08/2018 ARMANDO LOSON - Presidente
e. 08/11/2021 N° 84982/21 v. 12/11/2021

GERENFAR S.A.

CUIT 30-68248064-1 De conformidad con lo dispuesto por acta de Directorio de fecha 8 de noviembre de 2021, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y en segunda convocatoria, a celebrarse en los términos de los arts. 234, 235, 236, 237, siguientes y concordantes LGS para el día 6 de diciembre de 2021, a las 17 horas en el domicilio de la calle Cerviño 3636, 4° “B” de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reducción a uno del número de directores y designación de nuevas autoridades y 3) Autorizaciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2021. Designado según ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 6/5/2020 GUSTAVO MARTIN PASSERIEU – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 06/05/2020 GUSTAVO MARTIN PASSERIEU - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86183/21 v. 17/11/2021

GNC BAHIA S.A.

se convoca a Asamblea Gral de Accionistas de GNC BAHIA SA, titular de la cuit 33-64201513-9, a celebrarse en la sede social de la Av Gaona 4299, el 1 de Diciembre de 2021 a las 17 Hs., en primera convocatoria y a las 18 Hs en segunda convocatoria a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Subsanan la asamblea general de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2021, con los siguientes puntos 1.a. Designacion de 2 accionistas para firmar el acta; 1.b. Consideracion de los elementos a que se refiere el art 234 inc 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Economico N° 30 cerrado el 30 de Noviembre de 2020; 1.c. Aprobacion de la gestion del directorio; 1.d, Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio; 1.e Designacion del numero de directores y eleccion de los mismos; 2) Consideracion de la renuncia de los miembros del directorio; 3) Designacion de un nuevo Directorio. Recaudos especiales: NOTA 1: Se habilita la oficina de la sede legal a partir del 22/11 de 10 a 12 hs, para el deposito de acciones; NOTA 2: Solo se admitira la presencia de representantes y/o acompañantes de los accionistas que hayan notificado fehacientemente y en termino su calidad de tales. Designado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 13/9/2019 Reg. N° 965 NILDA DOMINGA GODOY - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85678/21 v. 16/11/2021

GOOD VISION S.A.

CUIT 30-68588465-4 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de Diciembre 2021, a celebrarse en Aguilar 2682 CABA, a las 19hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 20hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación de la aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 de la LGS por el ejercicio finalizado el 30/09/2018 y sus resultados, efectuada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 08/08/2019. 3) Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550. 4) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017, 2019 y 2020. 5) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017, 2019 y 2020. 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017, 2019 y 2020. 7) Consideración de la dispensa prevista por el Art. 308 de la Reg. Gral. IGJ. 8) Consideración sobre el estado de renegociación del contrato de alquiler donde funciona la sede social. 9) Designación de Autoridades y distribución de cargos, 10) Autorización para tramitar inscripción de lo que se resuelva en la Asamblea ante IGJ. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia y depositar las acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la LGS en la sede social de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2019 gonzalo valenzuela - Presidente

e. 08/11/2021 N° 85044/21 v. 12/11/2021

GRUPO CINCO S.A.

CUIT 30-65214567-8. Convocase a los Sres. Accionistas de Grupo Cinco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2021 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Reconquista 945, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del balance especial de períodos intermedios de 8 meses, comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de agosto de 2021; 3) Consideración de la necesidad de aumento del capital social. Análisis de propuesta de capitalización de pasivos; 4) En caso de corresponder, consideración de capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de capital" y destino del saldo de la cuenta "Resultados no asignados" al 31 de agosto de 2021; 5) En caso de corresponder, aumento de capital social sobre el quíntuplo del capital actual de \$ 18.819.000, es decir, de la suma de \$ 266.609.094 hasta alcanzar a la suma de \$ 285.428.094. Condiciones de suscripción e integración. Fijación de una prima de emisión. Ejercicio de derechos de preferencia y acrecer. Autorización al Directorio para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones; 6) En caso de corresponder, modificación del artículo Cuatro del Estatuto Social; 7) Autorizaciones. Nota 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 L.G.S. en la sede social hasta el día 24/11/2021 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 16:00 horas. Nota 2: Aquellos Accionistas que deseen participar de la Asamblea en forma virtual, deberán manifestarlo al momento de comunicar su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, denunciando un domicilio electrónico especial a los fines de que se les proporcione los datos de ingreso. Nota 3: La documentación a considerar estará a disposición de los Accionistas con la antelación dispuesta por el Art. 67 de la L.G.S. en calle Reconquista 945, C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85632/21 v. 16/11/2021

HOJALMAR S.A.

CUIT 30-50116964-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29/11/2021 a las 11:00 hs. en 1º convocatoria y para el día 30/11/2021 a las 11:00 hs. en 2º convocatoria para los temas que competen a la Asamblea Ordinaria y para el día 21/12/2021 a las 11:00 hs. para los temas que competen a la Asamblea Extraordinaria, en todos los casos a llevarse a cabo en Montevideo 1545, piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos o más accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, una vez que la misma pueda ser volcada al libro correspondiente (Ord. y Extraord.). 2º) Consideración de las modalidades de financiación de la Sociedad (Extraord.). 3º) Aumento del capital social en hasta la suma de \$ 30.000.000. Reforma de Estatuto (Extraord.). 4º) Ratificación de la designación del Gerente General de la Sociedad. Delegación en el Directorio de su remuneración (Ord.). 5º) Consideración de las renunciaciones presentadas por los integrantes del Directorio. Ratificación de la designación de las autoridades realizada con fecha 13/04/2021 (Ord.). 6º) Consideración de la reforma del Estatuto Social. Aprobación de Texto Ordenado (Extraord.) 7º) Autorizaciones (Ord. y Extraord.). Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2021 mariano canale - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86173/21 v. 17/11/2021

HOTSUR S.A.

CUIT 30-61818855-4. CONVÒCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 30/11/2021 A LAS 15 HS EN 1ª y a las 16 HS EN 2ª CONVOCATORIA, EN LA SEDE SOCIAL DE PARANA 264 PISO 8 OFICINA 76 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL INC. 1ª ART. 234 LEY 19550 DE LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31/7/2019, 31/7/2020 Y 31/7/2021.3) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS Y SU DESTINO. 4) ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO CON MANDATO POR TRES AÑOS.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 28/11/2017 RAMIRO SALGUEIRO - Presidente

e. 10/11/2021 N° 86048/21 v. 16/11/2021

IMAP S.A.I. Y C.

30-50074103-8. Por Acta Directorio 540 del 18/10/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/11/2021 a las 12 hs., en primera convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 1302, piso 7 de CABA, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 63 finalizado el 30 de junio de 2021; 3) Destino de los Resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura. Honorarios al Directorio, art 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 Honorarios Sindicatura; 5) Elección del Sindico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 72 de fecha 05/11/2019 HERIBERTO JOAQUIN HOLSTE - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85179/21 v. 15/11/2021

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2021, a las 10:15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal. 3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 31/05/2021. Destino de los Resultados. A su vez, se resuelve dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA; en el horario de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 GUILLERMO EDUARDO KLEINLEIN - Administrador Judicial

e. 08/11/2021 N° 84867/21 v. 12/11/2021

LAB SUDAMERICA S.A.

30-70700707-5 Correlativo IGJ: 1.674.331. Se convoca a los señores Accionistas de LAB SUDAMERICA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de noviembre de 2021 a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada por medios digitales cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Rectificación y ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea del 13 de junio de 2008. Reforma del artículo cuarto del estatuto con relación capital social. 3) Reforma del artículo quinto del estatuto con relación a las acciones de la sociedad. 4) Reforma del artículo sexto del estatuto con relación a la transferencia de las acciones. 5) Reforma del artículo décimo del estatuto con relación a la administración y representación de la sociedad. 6) Reforma del artículo décimo primero del estatuto con relación a la garantía de los Directores. 7) Reforma del artículo décimo segundo del estatuto con relación a las facultades del Directorio. 8) Reforma del artículo décimo cuarto del estatuto con relación a las Asambleas. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl, Abogados en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 24/11/2021 inclusive. Asimismo, y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, y, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, y firmar el Registro de Asistencia a la Asamblea. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 94 de fecha 26/2/2020 RODRIGO SILVA NIETO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/11/2021 N° 86015/21 v. 16/11/2021

LINEA 10 S.A.

Cuit 30571966995 Asamblea General Ordinaria el día 27/11/2021, a las 20:00 hs en San José 224, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de agosto de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 4) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia. 5) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 44.

6) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.

Nota: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 23/12/2020 LEONARDO GABRIEL PEREIRA - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85994/21 v. 16/11/2021

LINEA 17 S.A.

Cuit 30568352560 Asamblea General Ordinaria para el 27/11/2021, a las 19:00 hs en San José 224, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de agosto de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 4) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia. 5) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 44.

Nota: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DIRECTORIO 23/12/2020 HORACIO PEREIRA - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85993/21 v. 16/11/2021

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 10/12/21, a las 12 hs en 1º Convocatoria y 13 Hs en 2º Convocatoria, en Navarro 5038, CABA; Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3.Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.Gestión del Directorio. 4.Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".5.Elección de los miembros del Directorio.Distribución de cargos. 6.Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2º Párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones.Asimismo, de persistir y/o reinstalarse el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, normas complementarias o disposiciones que pudieren dictarse con vigencia en la fecha de la Asamblea que por el presente edicto se convoca, que dificulten y/o impidan la circulación y/o asistencia presencial de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de su asistencia a distancia en el día y hora fijados a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020.A tales efectos, el sistema a utilizar será la plataforma digital "ZOOM",y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 4/10/2019 dante alonso porcel - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86590/21 v. 17/11/2021

NAVICON S.A.

CUIT 30-59320238-7. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 26/11/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después a las 11:00 horas, en el domicilio de Lavalle 482, Piso 7, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 30 de Junio de 2021; 3º) Consideración de la gestión del Directorio; 4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio; 5º) Honorarios Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Determinación del número de Directores de acuerdo al Estatuto y Designación de Autoridades. Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 222 de fecha 18/05/2021 MARIO HUMBERTO LAZZARIS - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85210/21 v. 15/11/2021

NOREN-PLAST S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de NOREN PLAST S.A., CUIT Nro. 30-50416309-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Diciembre de 2021 a las 09.00 horas, en primera convocatoria; y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a realizarse en Paraná 755 Piso: 1ro. Depto.: A; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 61. 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración del saldo de resultados no asignados. 5º) Consideración de los honorarios del Auditor por el Ejercicio N° 61. 6º) Aprobación de la gestión de los Directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550. 7º) Aprobación de las remuneraciones abonadas a los directores vinculados a la sociedad por un contrato de trabajo. 8º) Designación del Auditor para el ejercicio económico N° 62 (2021-2022). EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta directorio 499 29/10/2019 FRANCISCO FORTUNATO - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86356/21 v. 17/11/2021

NUBI S.A.

CONVOCATORIA NUBI S.A.CUIT N° 30-71545571-0- Convocase a los Señores Accionistas de NUBI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 29 de Noviembre de 2021 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador), de encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio

("D.I.S.P.O") o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional por del DNU 287/2021 y posteriores de alcance similar, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas vigentes dispuestas por el Gobierno Nacional y posteriores de alcance similar
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 3) Ratificación de las decisiones adoptadas en: (i) Asamblea Ordinaria 27 de abril de 2018; (ii) Asamblea Extraordinaria 27 de junio de 2019; (iii) Asamblea Ordinaria 27 de enero de 2020, (iv) Asamblea Ordinaria 9 de noviembre de 2020 y (v) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 31 de mayo de 2021;
- 4) Autorizaciones.

De encontrarse vigentes en la fecha pertinente cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas, la Asamblea será celebrada "a distancia", de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente. En tal caso, la Asamblea se realizará mediante la plataforma "Microsoft Teams ®", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato "a distancia". En tal supuesto, se informará a los accionistas que comunicaren su asistencia a la Asamblea, las claves necesarias para acceder y participar en la misma a los correos mariana.lopez@comafi.com.ar y/o carmen.nosetti@comafi.com.ar.

Presidente: Francisco G. Cerviño. Designado por acta de Asamblea de accionistas de fecha 15/06/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 11/11/2021 N° 86383/21 v. 17/11/2021

PAPELERA SANTA ANGELA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-55295701-2

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 30/11/2021 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 1043, piso 3, C.A.B.A. a efectos de considerar el siguiente Orden del Día.

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
- 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea y Directorio de fecha 30/11/2020.

Helio Brozzoni - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 helio brozzoni - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86581/21 v. 17/11/2021

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." CUIT N° 30-65527292-1 a la Asamblea General Ordinaria el día 30/11/2021, a las 08:30 hs. y 9:30 hs. en 1º y 2ª convocatoria respectivamente en la sede de Paraguay 2862 5* B, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 3º) Justificación Convocatoria fuera de término. 4º) Distribución de Utilidades: Honorarios del Directorio, Dividendos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 23/4/2018 GUILLERMO CARLOS MARINO - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85618/21 v. 15/11/2021

PERIMETRAL LOS CEDROS S.A.

CUIT 33-66108522-9. Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 23 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Vuelta de Obligado 1947, Piso 2, ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4) Tratamiento de

la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2017. 5) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2018. 6) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 7) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/2020. 8) Consideración y destino del resultado de los ejercicios. 9) Consideración de la gestión y remuneración del directorio desde su elección y hasta la fecha. 10) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de directores titulares y suplentes. 11) Autorizaciones. Nota: Para asistir a la asamblea, conforme el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia y enviar instrumento habilitante de sus representantes en la sede social o al correo electrónico mcovacich@mbrokers.com.ar, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de la asamblea, hasta las 17 horas. La documentación a tratarse estará disponible a solicitud al correo electrónico citado.

Designado según instrumento privado acta directorio 62 de fecha 16/5/2014 julian ariel cohen - Presidente

e. 08/11/2021 N° 84826/21 v. 12/11/2021

PILAR GOLF S.A.

CUIT: 30-71066469-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en la calle 25 de mayo 460 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2021 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 y de sus honorarios; 6) Consideración de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 y de sus honorarios; 7) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la sede social de 10 a 17.00 horas hasta el día 23 de noviembre de 2021 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/10/2021 MAURO MISURACA - Presidente

e. 10/11/2021 N° 86097/21 v. 16/11/2021

PRANERS S.A.

CUIT 30-61930584-8. Se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y hora después en segunda en Gallardo 320 CABA a efectos de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021. 2) Resultado del ejercicio y su distribución. 3) Ratificación y/o elección de directores titulares y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. 4) Dispensa art. 2 IGJ 4/09.-

Designado según instrumento publico escritura art 60 de fecha 12/07/2018 y escritura complementaria de fecha 05/09/2018 Saverio Rafael Lococo - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85932/21 v. 16/11/2021

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/11/2021, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2021; 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LGS; 4) Aprobación de la gestión del directorio. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. El Directorio"

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 30/11/2020 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85195/21 v. 15/11/2021

ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia (sistema Google Meet) conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino del mismo; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los Accionistas Clase A, y de un Director Titular y un Director Suplente por los Accionistas Clase B a X, por el término de un ejercicio; 7) Autorizaciones para actuar en el Registro Público. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad marcelaestacionamiento@gmail.com y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual. Designado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 01/12/2020 Y 29/12/2020 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85876/21 v. 16/11/2021

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea a celebrarse el 30 de Noviembre de 2021 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.21. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DEL 06/09/2019 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 08/11/2021 N° 85102/21 v. 12/11/2021

SAINT PIPER S.A.

CUIT: 33-70089792-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en la calle 25 de mayo 460 2° piso, Ciudad de Buenos Aires el día 29 de noviembre de 2021 a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y de sus honorarios; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y sus honorarios; 7) Consideración de la renuncia de la Sindicatura y consideración de su gestión hasta la fecha de comunicación de la renuncia; consideración de la modificación del artículo décimo tercero del Estatuto Social; modificación de estatuto social; 8) Consideración de la modificación del artículo octavo; modificación de estatuto social; 9) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Sede Social de 10 a 17.00 horas hasta el día 23 de noviembre de 2021 inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/5/2017 MAURO MISURACA - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85614/21 v. 15/11/2021

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

Convocase a los Señores Accionistas de Santamarina e Hijos S.A.C.M y NR CUIT 30.52602889.5 Rectificación TI Nro 82967/2 publicado del 02/11/21 al 08/11/21 donde dice lunes 22/11/21 léase 29/11/21 dejando en vigencia todos los extremos de la publicación.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 19/11/2020 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85911/21 v. 16/11/2021

SUPER CANAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SUPER CANAL S.A (CUIT 30-65132 467-6) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada en Av. Córdoba 883, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, para el 01 de diciembre de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la L.S; 2. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la ley n° 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2021; 3. Dispensa al Directorio por redacción de la Memoria del ejercicio; 4. Determinación de la remuneración al Directorio (art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo) con asignación de la misma; 5. Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación referida en el punto 2°) del orden del día. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to Piso, CABA, de 8:00 a 17:00 horas hasta el día 25 de noviembre de 2021 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. 1 de fecha 13/1/2020 Reg. N° 436 DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 10/11/2021 N° 85718/21 v. 16/11/2021

TALCAHUANO 937 S.A.

30-69315969-1 Convocase a los señores accionistas de TALCAHUANO 937 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2021 a las 15:00 horas en la primera Convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda Convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 1040 Piso 2° Of. 217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se tratan fuera de término los ejercicios económicos N° 24 y 25 finalizados el 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020 respectivamente. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de Julio de 2019 comparativo con el ejercicio anterior y al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de Julio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior. 4) Consideración de los resultados correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 24 y N° 25 finalizados el 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020 respectivamente y sus destinos. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios Económicos N° 24 y N° 25 finalizados el 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020 respectivamente y su remuneración. 6) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del Art. 238 de la Ley 19550, para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas. Horacio Anibal Borzillo-Presidente- Habilitado D.N.R.O. N° 00000017207

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2016 Horacio Anibal Borzillo - Presidente

e. 08/11/2021 N° 85166/21 v. 12/11/2021

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CUIT 30-63917147-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6-12-2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos (art. 234 LGS), del Ejercicio Económico cerrado el 31-07-2021. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados y su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Remuneración de Directores, Síndicos y Gerente-art. 261 LGS. 6) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes. Notas: A) Comunicación de asistencia y documentación a considerar disponible enviando correo a: cmafud@terminaltuc.com B) De acuerdo a lo dispuesto por el DNU N°297/2020 y normas complementarias la Asamblea que se realizará a distancia, mediante la plataforma digital GOOGLE MEET conforme RG. 11/2020 de IGJ. Los accionistas podrán solicitar el formulario de acceso a: cmafud@terminaltuc.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/12/2019 Gustavo Fernando Cadenas - Presidente

e. 11/11/2021 N° 86390/21 v. 17/11/2021

ZEOCAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

30-56259746-4 Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes N° 4264 2° A de CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Notas, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2021;

3º) Constitución de una Reserva Facultativa para afrontar futuras contingencias.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Retribución;

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 16/12/2020 Rubén Hugo Conde - Presidente

e. 09/11/2021 N° 85579/21 v. 15/11/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

ANGEL ORLANDO VERA Corredor con domicilio Oliden 4015 1° "C" de CABA Avisa que: LA PLATA 466 SRL CUIT 30-71189916-9 domicilio av. TRIUNVIRATO 4437/39 CABA transfiere a ANTONIO VASILE CUIT 20-93161036-9 domicilio en Republica Dominicana 3502 CABA. Fondo de Comercio de 50202 Elaboracion de Productos de Panadería con venta directa al público. 601005 Comercio Minorista de Productos alimenticios envasados. 601010 Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas. 601020 Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos Afines. 602040 Casa de Comidas Rotisería Av. TRIUNVIRATO 4437/39 CABA. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 10/11/2021 N° 85658/21 v. 16/11/2021

Diego P. Fargosi, profesional interviniente, T° 68 F° 285 de la matricula que lleva el CPACF, domicilio en Carabelas 344, Piso 5, CABA. Traveltime Services S.R.L. con domicilio en Paraguay 935 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a Foxtrot Bravo S.A. con domicilio en Avenida del Libertador 6343, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio emitido por el Ministerio de Turismo sito en Marcelo T. De Alvear N° 776 5° "51" Y 6° "63", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio de reclamos: Carabelas 344, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 08/11/2021 N° 84968/21 v. 12/11/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA**

CUIT: 30-52531615-3. Escidente: GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 25/10/1938, número 225, folio 214, Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Avenida del Libertador 6250, Piso 4, CABA. Valuación activo y pasivo previo a la reorganización societaria (30/6/2021): Activo: \$ 3.876.335.662; Pasivo: \$ 1.694.066.856.- Activos y pasivos adjudicados a la sociedad escisionaria a crearse bajo la denominación de Santa Irene Agro S.A., con domicilio legal en Avenida del Libertador 6250, Piso 4, CABA: Activo: \$ 70.812.262; Pasivo: \$ 1.823.916.- Oposiciones en Av. Córdoba 1215, Piso 5, oficina 9, CABA de lunes a viernes de 10 a 18.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2021

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2021 N° 86113/21 v. 12/11/2021

LICEAGA HNAS S.R.L.

(CUIT 30-65317853-7), con sede social en Esteban Echeverría 1950, Piso 5°, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21-05-1992 bajo el número 4382 del libro 96, tomo de SRL, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de socios del 21-05-2021, que con motivo de la aprobación del compromiso de escisión-fusión con LA MARIEL SRL y CHUNY SRL se resolvió por unanimidad la reducción voluntaria del capital social en la suma de \$ 13.331.342 sobre un capital social de \$ 13.463.219, quedando en consecuencia modificado el ARTICULO CUARTO del estatuto social y establecido el nuevo capital social en \$ 131.877 dividido en 131.877 cuotas de \$ 1 valor nominal cada cuota, que se integra de la siguiente forma: i) María Elvira Linceaga: 78.915 cuotas por valor de \$ 78.915; ii) Carlos Alberto Barrionuevo: 211 cuotas por valor de \$ 211; iii) Guillermo Edmundo Benjamín Rey Kelly 26.402 cuotas por valor de \$ 26.402 y iv) Gonzalo Rey Kelly: 26.349 cuotas por valor de \$ 26.349. Se consignan las valuaciones al 28-02-2021 -anterior a la reducción- del activo: \$ 68.332.943,96, del pasivo social: \$ 9.701.757,39 y monto del patrimonio neto: \$ 58.631.186,57; las valuaciones -posterior a la reducción-: del activo: \$ 10.276.072,17, del pasivo social: \$ 9.701.757,39 y monto del patrimonio neto: \$ 574.314,78. Esta publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de socios de fecha 21/05/2021
Martin Heriberto Aliaga Echegoyen - T°: 59 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2021 N° 86210/21 v. 15/11/2021

LICEAGA HNAS S.R.L. - CHUNY S.R.L. - LA MARIEL S.R.L.

LICEAGA HNAS S.R.L. (CUIT 30-65317853-7), CHUNY S.R.L. (CUIT 30-71653229-8) y LA MARIEL S.R.L. (CUIT 30-71694377-8) ESCISION-FUSION. A los fines del art. 83 inc. 3 y 88 inc. 4 de la ley 19.550, se informa que LICEAGA HNAS S.R.L., CHUNY S.R.L. y LA MARIEL S.R.L., resolvieron por unanimidad aprobar el Compromiso Previo de Escisión-fusión sin liquidación entre LICEAGA HNAS S.R.L. como escidente y CHUNY S.R.L. y LA MARIEL S.R.L. como escisionarias: I) Datos de las sociedades: a) LICEAGA HNAS S.R.L., Número Correlativo I.G.J 1555637, con sede social en Esteban Echeverría 1950, Piso 5°, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. el 21-05-1992 bajo el número 4382 del libro 96, tomo - de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA b) CHUNY S.R.L., Número Correlativo I.G.J. 1942916, con sede social Echeverría 1950, piso 5°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. el 15/07/2019 bajo el número 6365 del libro 159 tomo - de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y c) LA MARIEL S.R.L., Número correlativo I.G.J. 1958337, con sede social O'Higgins 2029, ler. piso, oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en la I.G.J. el 27/10/2020 bajo el número 6103 del libro 161 tomo - de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; II) los capitales de cada sociedad luego de la escisión-fusión quedaron establecidos en los siguientes importes: 1) LICEAGA HNAS S.R.L. \$.131.877; 2) CHUNY S.R.L. \$ 5.411.618 y LA MARIEL S.R.L. \$ 8.099.724; III) las valuaciones al 28-02-2021, fecha del balance especial, de los activos y pasivos antes de la escisión-fusión, son las siguientes: 1) LICEAGA HNAS S.R.L., activo: \$ 68.332.943,96, pasivo: \$ 9.701.757,39; 2) CHUNY S.R.L., activo: \$ 4.570.201,04, pasivo: \$ 3.067.920,88; y 3) LA MARIEL S.R.L. activo: \$ 6.096.870,66, pasivo: \$ 5.858.934,76 IV) Las valuaciones del activo y pasivo después de la escisión-fusión, son las siguientes: 1) LICEAGA HNAS S.R.L., activo: \$ 10.276.072,17, pasivo: \$ 9.701.757,39 2) CHUNY S.R.L., activo: \$ 27.788.949,76, pasivo: \$ 3.067.920,88 3) LA MARIEL S.R.L., activo: \$ 40.934.993,73 pasivo: \$ 5.858.934,76 V) La valuación del patrimonio neto de LICEAGA HNAS S.R.L. anterior a la escisión: \$.58.631.186,57 y posterior a la escisión: \$ 574.314,78 VI) Las valuaciones de los activos y pasivos destinados a las escisionarias son: a) activos de LICEAGA HNAS S.R.L. a CHUNY S.R.L.: \$ 23.218.748,72 y a LA MARIEL S.R.L.: \$ 34.838.123,07 b) pasivos de LICEAGA HNAS S.R.L.: ningún pasivo fue transferido a CHUNY S.R.L y a LA MARIEL S.R.L. VII) la fecha del Compromiso Previo de Escisión-fusión fue el 5/05/2021 y las asambleas extraordinarias de socios que lo aprobaron fueron realizadas en cada una de las sociedades intervinientes el 21/05/2021; VIII) Las oposiciones de ley podrán ser realizadas en Esteban Echeverría 1950, Piso 5°, Oficina "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado asambleas extraordinarias de socios de LICEAGA SRL, CHUNY SRL y LA MARIEL SRL todas de fecha 21/05/2021

Martin Heriberto Aliaga Echegoyen - T°: 59 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2021 N° 86209/21 v. 15/11/2021

OTOK S.A.

CUIT: 30-70982752-5. Otok SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 25/09/2006, N° 15336, libro 32, de Sociedades por acciones a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 13/7/2021, se resolvió reducir el Capital de \$ 927.384.903. a \$ 767.379.903. mediante el rescate de 160.005.000 acciones de v/n \$ 1 c/u. Antes de la reducción: Activo: \$ 1.568.930.275,23; Pasivo: \$ 160.360.020,30; Patrimonio Neto: \$ 1.408.570.254,93. Luego de la reducción: Activo: \$ 1.408.925.275,23; Pasivo: \$ 160.360.020,30; Patrimonio Neto:

\$ 1.248.565.254,93. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo de la reducción, se reforma el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/07/2021

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 11/11/2021 N° 86469/21 v. 15/11/2021

SONY ARGENTINA S.A. - SONY INTERACTIVE ENTERTAINMENT ARGENTINA S.R.L.

Sony Argentina S.A. CUIT N° 30-67992887-9 y Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L., CUIT N° 30-71480652-8. Se hace saber por tres días, de conformidad con el art. 83, inc. 3) de la Ley 19.550 que: (I) La Asamblea General Extraordinaria de Sony Argentina S.A. de fecha 08/11/2021 resolvió la fusión por absorción de la totalidad del patrimonio de Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L. (II) La Reunión de Socios de Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L. de fecha 08/11/2021 resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad. (III) El 04/11/2021 se suscribió el Compromiso Previo de Fusión en Conjunto Económico entre Sony Argentina S.A. y Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L. que fue aprobado en reunión de directorio de Sony Argentina S.A. y reunión de gerentes de Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L. celebradas ese mismo día y por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Sony Argentina S.A. y por reunión de socios de Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L., ambas celebradas el 08/11/2021. (V) Absorbente: Sony Argentina S.A., con sede social en Av. Corrientes 345, Piso 3°, C.A.B.A., constituida por escritura pública N° 152, Folio N° 143 del 27/01/1995 por ante el Escribano Jorge D. di Lello titular del Registro N° 698 de C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 03/02/1995 bajo el número 301, libro 116, Tomo A de S. A. (VI) Absorbida: Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L., con sede social en Av. Corrientes 485, Piso 4°, C.A.B.A., constituida por escritura pública N° 135, Folio N° 418 del 10/03/2015 por ante el Escribano Enrique J. Maschwitz titular del Registro N° 359 de C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 25/03/2015 bajo el número 2164, libro 145 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (VII) Capital social: Sony Argentina S.A. aumentó su capital de \$ 9.000.000 a \$ 9.133.316 con la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social. El capital social quedó conformado de la siguiente manera: (i) Sony Corporation of America titular de 8.676.650 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n cada una y un voto por acción y (ii) Sony Latin America Inc titular de 456.666 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v/n cada una y un voto por acción; Se deja constancia de que todas las acciones se encuentran integradas en su totalidad. (VIII) Valuación del Activo y Pasivo al 31/08/2021: A) Sony Argentina S.A.: Activo \$ 1.079.491.943; Pasivo \$ 635.660.468; B) Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L.: Activo \$ 12.101.317; Pasivo \$ 5.526.867. (IX) Oposición de Acreedores: dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión en Av. Corrientes 345, Piso 3°, C.A.B.A. de 9 a 18 horas. Cynthia Paula Calligaro autorizada por Sony Argentina S.A. y Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L. Autorizada según instrumento privado asamblea de Sony Argentina S.A. y reunión de socios de Sony Interactive Entertainment Argentina S.R.L. ambas de fecha 08/11/2021. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 08/11/2021 Cynthia Paula Calligaro - T°: 105 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2021 N° 86096/21 v. 12/11/2021

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Pablo Hiriart, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441, el día 18 de noviembre de 2021, a las 11.00 hs., en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante Escribano Público a rematar en pública subasta y Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor las unidades funcionales sitas en la localidad de Mar del Tuyu, partido de la costa, provincia de Buenos Aires con frente a la calle 1 esquina 61, identificadas catastralmente como: Circunscripción 4, Sección M, Manzana 31, Parcela 1-a, Unidades funciones 6, 7, 10 y 11. Matriculas 38295/6, 7, 10 y 11. Según título cada una de las UF. Tienen una superficie de 53,26m2. Según acta constatación realizada por el escribano Diego Giacomelli el 2/5/19, la UF. 10 se encuentra ocupada por quien dijo ser Liliana Maldonado, tener DNI. 14.778.076 y ser la madre del demandado; la UF. 6 ocupada por quien expreso que era un albañil, y le alquilaba transitoriamente a la señora Maldonado; la UF. 11 ocupada por quien dijo ser pareja de la señora Maldonado; y la UF. 7 desocupada. BASE U\$S 412.023.-. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, más IVA, todo ello a la firma del Boleto de Compraventa y cargo del comprador, en

dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Deudas: ARBA al 19/10/21 \$ 6.282,40, cada una de las UF.; Municipal UF. 6 y 11 \$ 127.306.- cada una y UF. 10 y 7 \$ 128.661.- cada una, al 27/10/2021.- Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta a la media hora, con la base reducida en un 25% es decir U\$S 309.017,25.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada media hora SIN BASE. Se exhibe el 16 y 17 de noviembre de 11 a 13 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 65, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Alvarez, Carlos Horacio y otro c/ Mesa, Juan Jose s/ Ejecución hipotecaria", Expte. 50.077. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2021.

PABLO RICARDO HIRIART - Matrícula: 971.G.J.

e. 11/11/2021 Nº 86520/21 v. 15/11/2021

El Martillero José Sergio Wancier, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, que el 17 de Noviembre de 2021 a las 14:00 hs en Talcahuano 479 de CABA, subastara el inmueble sito en la calle 3 DE FEBRERO 1131/33 ENTRE AV. FEDERICO LACROZE Y TEODORO GARCIA de CABA, S/TIT. 8,66M. DE FTE. AL SO. POR 20,65M. DE FDO. AL SE., 20,55M. AL NO. Y 8,52M. EN EL CFTE. AL NE., LINDANDO POR EL FTE. CON LA CALLE TRES DE FEBRERO, POR EL FDO. CON EL LOTE 3, POR EL SE. CON LOS LOTES 1 Y 2, Y POR EL NO. CON EL LOTE 25.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 17 – Secc. 23 - Manz 25 – Par. 16, De las constancias de autos según acta Nº 26334519 de fecha 14 de Octubre de 2021 el inmueble es una obra en construcción y consta de dos pisos, a saber losa sobre planta baja, losa sobre primero y segundo piso. Se ingresó al inmueble el que se verifico que se encontraba totalmente desocupado de personas y bienes, se observó que había escombros y fierros. En este acto se procedió a entregar la tenencia a la parte acreedora. La subasta se realiza en el estado en que se encuentra y que se exhibirá al público el día 15 de Noviembre de 2021 en el horario de 13:00 a 15:00 hs. La actuación judicial se caratula: "EDDI RAFAEL ALBERTO Y OTRO C/ CM EMPRENDIMIENTOS S/ EJECUCION Especial LEY 24.441" (exp. Nº 25461/2021), que tramita en el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 47, sito en la calle Avda. De los Inmigrantes 1950 Piso 4 de CABA. Adeuda: GCBA: \$ 267.670,30 AL 13/10/2021, AYSA: \$ 20.096,01 al. 12/7/2021 Es de aplicación el fallo plenario: "Servicios Eficientes c/ Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria". Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, SELLADO DE LEY, BASE: US\$ 1.090.040 (art. 58 de la ley citada). Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro a la media hora saldrá la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. La protocolización actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de efectuado el remate en el domicilio que se le hará saber en el acto de la subasta, quien lo pondrá en posesión del inmueble, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2.021.

JOSE SERGIO WANCIER - Matrícula: 1011.G.J.

e. 10/11/2021 Nº 85977/21 v. 12/11/2021

El martillero Antonio E. Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "F" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, ejecutante en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Eugenio Labeau, Secretaria única a cargo de la Dra. Fabiana Salgado, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal, comunica por 3 días que en los autos caratulados "VILABOA, SILVIA MONICA Y OTRO c/ HABER, ROMINA Y OTRO s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expe. Nro. 022427/2019, que el día 17 de noviembre de 2021 a las 11hs, en Talcahuano 479, CABA, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 58 de la Ley 24.441, de UNIDAD FUNCIONAL NUMERO QUINIENTOS ONCE, y la UNIDAD FUNCIONAL NUMERO QUINIENTOS DOCE.- Ambas unidades forman parte de "LOS CARDALES COUNTRY CLUB" sito en la Ruta 4, altura km. 4, del Partido de CAMPANA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, construido sobre el lote de terreno designado como PARCELA 285-h (polígonos 00511 y 00512).- Superficie total para cada UF de 717,57 m2.- Nom. Cat. Circ. III, Parcela 285h, Sub Parcelas 511 y 512.- Según constatación realizada, los inmuebles se encuentran desocupados, libre de mobiliario, y se identifican como unidad 511 y unidad 512.- Se trata de una casa de ladrillos a la vista y tejas, construida en un solo piso, constando además de una pileta de natación y una segunda construcción que presumiblemente sería la dependencia de servicio.- El estado general es de visible abandono.- Venta al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- Base:

U\$S 166.797,60.- En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo diez días después un nuevo remate sin base, o sea para el día 29 de noviembre de 2021, a las 10hs, en Talcahuano 479, CABA.- Seña 30%.- Comisión 4% más IVA.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas, o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador, así como los tramites inherentes a la toma de posesión del bien.- La protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad, estará a cargo del escribano a designar por el ejecutante.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones en su caso es de aplicación a lo resuelto en el fallo plenario del 18-02-1998 "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Isaac s/ Ejec. Hipotecaria". Deudas: por Expensas al 30 de de junio de 2021, para la UF 511 \$ 1.184.626,00 de capital con mas la suma de \$ 779.191,60 de interés, habiendo debido abonar por el mes de Junio 2021 la suma de \$ 39.184,00; y para la UF 512 por \$ 742.026,00 correspondientes a capital, con mas la suma de \$ 457.097,98 de intereses, habiendo debido abonar por el mes de Junio 2021 la suma de \$ 28.336,00.- Se deja constancia que la cuota de asociación- Tránsito de acción tiene un costo de U\$S 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) conforme asamblea de copropietarios y normas estatutarias y reglamentarias, que deberá ser abonado por quien resultare adquirente.- Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 16 de Noviembre de 10 a 13 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed.- Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2021.
Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 10/11/2021 N° 85670/21 v. 12/11/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

Se informa que el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de la Dra. Thelma L. Losa, sito en con Montevideo 546 piso 6°, CABA, dio curso formal al proceso colectivo caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES S/SUMARISIMO" (Expte. 12096/2018) que involucra a los consumidores y usuarios de Sociedad Italiana De Beneficencia en Buenos Aires, así como también a los receptores de la publicidad y oferta que realiza sobre sus servicios, en el que se cuestiona el incremento de las cuotas del contrato de prestación de salud con motivo de su edad, es decir, al cumplir 21, 26, 36 y 65 años. Se hace saber asimismo que, si la sentencia admitiera la pretensión de la parte actora, hará cosa juzgada para la parte demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que manifiesten por escrito en el expediente -o mediante un correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico institucional de la Secretaría (jncomercial30.sec60@pjn.gov.ar) - su voluntad en contrario (art. 54 LDC). Buenos Aires, 08 de noviembre de 2021. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 11/11/2021 N° 86303/21 v. 15/11/2021

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 946/2019 caratulada "ARROYO EDUARDO OSCAR Y OTROS s/ CIRCULACION DE MONEDA FALSA RECIBIDA DE BUENA FE", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del Dr. Francisco J. Grego, cita, llama y emplaza a: LAURA CAROLINA CONTRERAS, Documento Nacional de Identidad N° 25.487.167, con último domicilio conocido en calle Lavallol N° 215 de la localidad de Grand Bourg, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, que será por cinco (5) días, comparezca ante este Tribunal sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a fin de prestar declaración indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "///leguaychú, 2 de noviembre de 2021.- Atento al estado de autos y siendo que la imputada Laura Carolina Contreras no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 del C.P.P.N- el que será publicado durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Notifíquese". Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal. Gualeguaychú, 2 de noviembre de 2021.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 08/11/2021 N° 84905/21 v. 12/11/2021

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 2150/2019 caratulada "FUNES NICOLAS EZEQUIEL Y OTRO s/ FALSIFICACION DE MONEDA", en trámite ante la Secretaría Penal, a cargo del Dr. Francisco J. Grego, cita, llama y emplaza a: NICOLÁS EZEQUIEL FUNES, Documento Nacional de Identidad N° 38.522.685, con último domicilio conocido en calle Sebastián Gabotto N° 4.958 de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto que será por cinco (5) días; comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a fin de prestar declaración indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "///leguaychú, 2 de noviembre de 2021.- ...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Nicolás Ezequiel Funes no ha sido

habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto –art. 150 del C.P.P.N- el que será publicado durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Notifíquese”. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal.-
Gualeguaychú, 2 de noviembre de 2021.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 08/11/2021 N° 84907/21 v. 12/11/2021

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SEC. PENAL

La Dra. María Silvina DOMÍNGUEZ, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ÁLVAREZ, cita y emplaza a Juan GARCÍA, DNI N° 26.767.074, cuyo último domicilio conocido es en calle Emiliano Such N° 364 de la ciudad de Zapala, provincia de Neuquén, a estar a derecho en estos autos caratulados: “PALMA PARODI, LAUTARO Y OTROS S/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 194)”, Expte. N° FGR 21194/2019, dentro del (5) día de la publicación del presente a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dra. MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. MATÍAS DANIEL ÁLVAREZ – SECRETARIO PENAL FEDERAL.- Zapala, 08 de noviembre de 2021.-

MATÍAS DANIEL ÁLVAREZ SECRETARIO PENAL FEDERAL

MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ Juez - MATÍAS ALVAREZ SECRETARIO

e. 09/11/2021 N° 85338/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en la calle Montevideo 546, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 25/10/2021, se ha decretado la quiebra de la sociedad GARDIEN S.R.L. (C.U.I.T. 30-62302980-4) El síndico designado es el Dr. Eduardo Daniel Karin, con domicilio constituido en Avda. Carabobo 365, Piso 6°, Dto. “A”, Capital Federal, teléfono 2-060-2351, debiendo los acreedores transferir el monto de los aranceles a la caja de ahorros que dicho auxiliar informó en el expediente digital el 01/11/2021. Se hace saber a los acreedores que deberán interiorizarse sobre el protocolo y condiciones especialmente establecidos en base a la situación sanitaria vigente para formular dichas insinuaciones de manera directa y por vía digital con la sindicatura, el cual fue descripto en el auto de quiebra de fecha 25/10/2021. A tal fin, podrán acceder al Sistema de Consulta Web del PJN (scw.pjn.gov.ar), ingresando el número del expediente, COM 16124/2021. Se hace saber asimismo que el síndico podrá requerir la exhibición de la documentación original en su domicilio constituido, otorgando un turno presencial a tal efecto. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 01/02/2022. Asimismo, se ha fijado fecha hasta la cual se podrán formular impugnaciones y observaciones a los créditos el 15/02/2022, las que podrán ser contestadas hasta el 03/03/2022. El Informe Individual deberá ser presentado el 01/04/2022, la resolución verificatoria se dictará el 18/04/2022, y el Informe General deberá acompañarse el 16/05/2022. Se intima a todos aquellos que posean en su poder bienes o documentación de propiedad de la fallida, a entregarlos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de declarar a dichos actos como ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.- Buenos Aires, 04 de noviembre de 2021.-

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 08/11/2021 N° 84990/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 29 de octubre de 2021, en los autos caratulados “MADEO, JUAN CARLOS s/ QUIEBRA” (Expte. COM 14671/2021) se decretó la quiebra de JUAN CARLOS MADEO con DNI 16.974.848 y CUIT 23169748489, en la cual ha sido designado síndico al contador EDUARDO HORACIO GILBERTO tel. Fijos 01143731555 y cel 02214850407 o 02214209605, correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 20/12/2021 (ley 24.522: 32). Se informa la cuenta donde depositar el importe del arancel art. 32 LCQ: TITULAR: EDUARDO HORACIO GILBERTO DNI: 10180447 – CUIT 20101804470 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUC. CALLE 12 (5015) Caja de Ahorro Pesos Número: 501591393/6 CBU: 0140068703501509139367 CBU

Alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07/03/2022 y el general el día 21/04/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de éstos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "MADEO, JUAN CARLOS s/ QUIEBRA" (Expte. COM 14671/2021). Buenos Aires, 09 de noviembre de 2021. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ

e. 11/11/2021 N° 86387/21 v. 17/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 25/10/2021 se decretó la quiebra de MOSNA SAINZ, YANINA MARIEL s/QUIEBRA (COM 24880/2019), con domicilio en Inclán 4034, CABA. Síndico: contador MARIANO HERNAN BARBARESI CORATELLA, Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 09/12/2021 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Los acreedores deberán solicitar previamente a la sindicatura turno por teléfono (1567571279) o por correo electrónico(estudiobarbaresi@live.com). Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (presentar a la sindicatura un archivo con el pedido de verificación y otro u otros con la documentación; todo debidamente individualizado en su título, en archivos que no excedan los 5 MB). Informe individual (LCQ 35): 08/02/2022. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 22/02/2022. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 08/11/2021 N° 84827/21 v. 12/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto Manuel López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 144/145 y vta, en la causa FPA 91001760/2008/TO1 caratulado "GERVASONI, RAÚL ROMEO SOBRE USO DE DOCUMENTO PUBLICO O ADULTERADO (ART. 296) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de Raúl Romeo GERVASONI, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.553.486, nacido el 7 de agosto de 1969 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios secundarios completos, de estado civil casado, con último domicilio en calle Dardo Rocha N° 738, de la ciudad de Avellaneda, partido homónimo, provincia de Buenos Aires "RESOLUCIÓN N° 179/21 Paraná, 06 de septiembre de 2021 - Y VISTO: El presente expediente FPA 91001760/2008/TO1 caratulado "GERVASONI, RAÚL ROMEO SOBRE USO DE DOCUMENTO PUBLICO O ADULTERADO (ART. 296) ", traído a despacho y, CONSIDERANDO (...) RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.N.) a Raúl Romeo GERVASONI, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.553.486, nacido el 7 de agosto de 1969 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios secundarios completos, de estado civil casado, con último domicilio en calle Dardo Rocha N° 738, de la ciudad de Avellaneda, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, hijo de Cándido Carmelo Gervasoni y María Luis del Carmen Díaz; por el delito de uso de documento público adulterado (art. 296, en relación al art. 292, del C.P.) 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.N.).3.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los de la presente causa. REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.- " Fdo. Dr. Roberto Manuel López Arango, presidente. Valeria Iriso, Secretaria.- Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 08/11/2021 N° 84912/21 v. 12/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 298/299, en la causa FPA 91002315/2012/TO1 caratulada "GALLO, NAHUEL ROBERTO Y HEREDIA, JORGE LUIS S/USO DE DOCUMENTO ADULT. O FALSO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jorge Luis HEREDIA, argentino, apodado "El Cordobés", DNI N° 28.636.017; soltero; de ocupación chofer repartidor; nacido el 05/02/1981; hijo de Elva Mauricia Rosales y de Oscar Heredia, con último domicilio en calle Ruillón N° 4231 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 141/21. Paraná, 26 de julio de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 91002315/2012/TO1 caratulado: "GALLO, NAHUEL ROBERTO; HEREDIA, JORGE LUIS SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART 296)" y, CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) ... a Jorge Luis HEREDIA, argentino, apodado "El Cordobés", DNI N° 28.636.017; soltero; de ocupación chofer repartidor; nacido el 05/02/1981; hijo de Elva Mauricia Rosales y de Oscar Heredia, con último domicilio en calle Ruillón N° 4231 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por el delito de uso de documento adulterado o falso (arts. 296 en relación al 292, del C.P.). 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.) ... REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Lilia Graciela – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 08/11/2021 N° 84906/21 v. 12/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 301/302 vta., de la causa FPA 91001799/2009/TO1 caratulada: "MAIDANA JULIO CÉSAR S/INF. ART. 292 Y 296 C.P.", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César MAIDANA, argentino, sin apodos, DNI N° 18.231.105; casado; metalúrgico; nacida el 25/04/1967 en Ceres, provincia de Santa Fe; con estudios primarios incompletos; hijo de Deolindo Maidana y de Nélica Mendoza, con último domicilio en calle Brown N° 1939 de Carcaraná, provincia de Santa Fe de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 170/21. Paraná, 31 de agosto de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 91001799/2009/TO1 caratulado: "MAIDANA, JULIO CÉSAR SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) " y, CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Julio César MAIDANA, argentino, sin apodos, DNI N° 18.231.105; casado; metalúrgico; nacida el 25/04/1967 en Ceres, provincia de Santa Fe; con estudios primarios incompletos; hijo de Deolindo Maidana y de Nélica Mendoza, con último domicilio en calle Brown N° 1939 de Carcaraná, provincia de Santa Fe, por el delito de uso de documento público falso (arts. 296 en relación al 292, 2do. párrafo, del C.P.). 2º). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3º). TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. 4º). NOTIFIQUESE al imputado por intermedio de su defensa técnica, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dr. Roberto M. López Arango – Presidente, ante mí: Valeria Iris – Secretaria." Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 08/11/2021 N° 84919/21 v. 12/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 412/413, de la causa FPA 5445/2013/TO2 caratulada "PEREZ, ROSALÍA MARISOL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESER de Rosalía Marisol PEREZ, argentina, D.N.I. N° 40.179.129, nacida el 19 de diciembre de 1996 en la ciudad de Hermoso Campo, provincia de Chaco, soltera, de ocupación ama de casa, con instrucción secundaria incompleta, domiciliada en calle Pasaje Urdirarrain N° 7943, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 138/21 //raná, 8 de julio de 2021.- Y VISTO: El presente expediente FPA 5445/2013/TO2 caratulado "PEREZ, ROSALÍA MARISOL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", y CONSIDERANDO:....En consecuencia y con opinión fiscal favorable, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, RESUELVE: 1.- MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de la imputada Rosalía Marisol PEREZ considerándola subsumida en el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, es decir, tenencia de estupefacientes para consumo personal. 2.- En consecuencia, SOBRESER a Rosalía Marisol

PEREZ, argentina, D.N.I. N° 40.179.129, nacida el 19 de diciembre de 1996 en la ciudad de Hermoso Campo, provincia de Chaco, soltera, de ocupación ama de casa, con instrucción secundaria incompleta, domiciliada en calle Pasaje Urdinarraín N° 7943, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; por el delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes para consumo personal por no encuadrar su conducta en una figura legal, con la aclaración de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (arts. 336 inc. 3° y último párrafo y 361 del C.P.N.) 3.- IMPONER las costas de oficio conforme lo resuelto (art. 531 C.P.N.) REGÍSTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: Lilia Graciela Carnero – Presidente - Ante mí Valeria Iriso –Secretaria DDHH -.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 08/11/2021 N° 84908/21 v. 12/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 107/110, de la causa FPA 2871/2015/TO1 caratulada “RODRIGUEZ, YAMIL ALEXANDER Y AVALOS, SEBASTIAN EMILIANO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Yamil Alexander Rodríguez, argentino, sin apodo, DNI N° 40.045.009; nacido el 19/05/1996 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltero; ayudante de albañil; con instrucción primaria completa; hijo de Emilio Ramón Rodríguez y de Angélica Gabriela Sosa; domiciliado en calle El Azulejo de Ramírez esquina Macía de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 82/21 ///raná, 14 de mayo de 2021. VISTO: El presente expte. FPA 2871/2015/TO1 caratulado “RODRIGUEZ, YAMIL ALEXANDER Y AVALOS, SEBASTIAN EMILIANO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de los imputados Yamil Alexander Rodríguez... considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. “e”, ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa. 2º) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer del delito que les fuera imputado y SOBRESER (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, CP) a Yamil Alexander Rodríguez, argentino, sin apodo, DNI N° 40.045.009; nacido el 19/05/1996 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltero; ayudante de albañil; con instrucción primaria completa; hijo de Emilio Ramón Rodríguez y de Angélica Gabriela Sosa; domiciliado en calle El Azulejo de Ramírez esquina Macía de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos... por la supuesta comisión del delito de entrega o suministro de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal de quién lo recepta, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN). 3º) EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531, CPPN). 4º) DESTRUIR el remanente de material estupefaciente remitido y recibido por este Tribunal según constancias de fs. 95 (art. 30, Ley 23.737). REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Noemí Berros – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Noemí Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/11/2021 N° 86317/21 v. 17/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 100, de fecha 03 de noviembre de 2021, en la causa N° FCT N° 8501/2019/TO1 caratulada: “ETCHEVESTE MAURICIO EZEQUIEL S/INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: MAURICIO EZEQUIEL ETCHEVESTE DNI N° 46.691.629, de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires el día 17/01/1994, con domicilio en Ruta N° 26 calle Paraná al 300 Maschwitz, Escobar (Buenos Aires), con nivel de instrucción hasta el cuarto grado de primaria, hijo de Javier Etcheveste y Analia Verónica Giménez.; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 100 - Corrientes, 03 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a MAURICIO EZEQUIEL ETCHEVESTE DNI N° 46.691.629, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del C.P.N.); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento

(artículo 493 del CPPN) y RESERVAR. – Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 11/11/2021 N° 86304/21 v. 17/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en la causa N° FCT 7484/2021/TO1, caratulada: “MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: JOSE DAVID BOTELLO DA SILVA DNI N° 29.987.926, nacido el 13/10/1983 en la localidad de Itati, provincia de Corrientes, hijo de Susana Torres y Alfredo Botello Da Silva, grado de instrucción: secundaria completa, ocupación: changarin, domiciliado en la calle Serapio Sánchez y Desiderio Sosa S/N de la localidad de Itati, provincia de Corrientes; S E N T E N C I A - N° 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) JOSE DAVID BOTELLO DA SILVA DNI N° 29.987.926, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737 por los dos hechos – de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018 - que concurren materialmente (Art. 55 CP), agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto de Jesús Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/11/2021 N° 86300/21 v. 17/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en la causa N° FCT 7484/2021/TO1, caratulada: “MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: SERGIO AUGUSTO BOTELLO DA SILVA DNI N° 39.726.235, nacido el 29/09/1994, Hijo de Susana Torres y Alfredo Botello Da Silva, grado de instrucción: cuarto grado - primaria incompleta, domiciliado en Desiderio Sosa y Serapio Sánchez de la localidad de Itati, provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a SERGIO AUGUSTO BOTELLO DA SILVA DNI N° 39.726.235, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737 por los dos hechos –de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP), agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto de Jesús Moreira – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado. - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/11/2021 N° 86302/21 v. 17/11/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de N° 97, Corrientes, 25 de octubre de 2021, en la causa caratulada: "SOTELO, ABEL DAVID S/INFRACCION LEY 23.737" Expediente N° 2868/2020/TO1, respecto de: ABEL DAVID SOTELO DNI N° 44.436.062, argentino, soltero, apodado "chino", de 18 años, de ocupación changarín, nacido el 29/08/2002 en Posadas (Misiones), sabe leer y escribir, con estudios cursados hasta segundo año de la escuela secundaria, hijo de Antonia Sotelo González (v) y de padre desconocido. La que dispone: SENTENCIA N° 97 - Corrientes, 25 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) CONDENAR a ABEL DAVID SOTELO D.N.I. N° 44.436.062, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los delitos de "Transporte y Tenencia Simple de Estupefacientes" previstos y reprimidos por los arts. 5, inc. c) y 14 primer párrafo de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN), en concurso real (art. 55 del CP).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/11/2021 N° 85005/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 539/2021 caratulada: "BARRIOS, Mario Maximiliano s/ inf. Ley 22415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Mario Maximiliano BARRIOS (D.N.I. N° 26.300.806) lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2021... 1°) En atención al informe actuarial que antecede, y en virtud del escasísimo volumen que implica la escasa cantidad de sustancia secuestrada en estos autos, no se estima procedente disponer la destrucción de aquella en función de la necesidad del mantenimiento de las correspondientes muestras derivadas de aquella tarea. Procédase, en consecuencia, al depósito y resguardo de aquella sustancia en la bóveda de seguridad de la Sección Secuestros de la Dirección General de Aduanas. A tal fin, líbrense oficio en el cual se detallará la cantidad de semillas secuestradas en estos actuados y el cual se remitirá vía correo electrónico a la Dirección General de Aduanas, adjuntando también una copia del presente decreto. 2°) Notifíquese a las partes lo dispuesto por el punto que antecede. A tal fin, líbrense cédulas electrónicas junto con copia del presente decreto. 3°) Fecho y firme que se encuentre este decreto, vuelvan las presentes actuaciones al archivo...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA.

Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/11/2021 N° 85205/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 98/2018, caratulada: "CHRISTIAN RAMÓN DUARTE GAONA Y OTRO SOBRE 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Christian Ramón DUARTE GAONA (D.N.I. N° 95.305.656) que, con fecha 10/11/2021 se dispuso: "...En atención a que el nombrado DUARTE GAONA se encuentra rebelde a la fecha (ver declaración de rebeldía de fecha 04/05/2021 en el Sistema Informático Lex 100), notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos (art. 150 del C.P.P.N.). Asimismo, en aquella oportunidad se deberá hacer a aquel imputado que podrá designar una persona abogada defensora de su confianza (mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficial de este juzgado -jnpnalec3@pjn.gov.ar-), y que, en caso de no hacerlo, se le designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda ... "Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 11/11/2021 N° 86515/21 v. 17/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 1541/2010 caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes ”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Gerardo Wilfredo LARUTA CLAURE (cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3.272.118) lo siguiente: “Buenos Aires, 5 de noviembre de 2021... 2°) Atento a lo que surge del informe que antecede, córrase vista a las partes interesadas respecto de la de compactación del automóvil secuestrado en el marco de las presentes actuaciones. A tal fin, publíquense edictos con relación a Gerardo Wilfredo LARUTA CLAURE y... (art. 150 del C.P.P.N.)...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/11/2021 N° 85200/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 1541/2010 caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes ”, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Guillermo Hugo SANDOVAL (D.N.I. N° 18.760.061) lo siguiente: “Buenos Aires, 5 de noviembre de 2021... 2°) Atento a lo que surge del informe que antecede, córrase vista a las partes interesadas respecto de la de compactación del automóvil secuestrado en el marco de las presentes actuaciones. A tal fin, publíquense edictos con relación a ... y a Guillermo Hugo SANDOVAL (art. 150 del C.P.P.N.)...”. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/11/2021 N° 85201/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1668/2019 caratulada “KOLKER, Gastón Emmanuel s/ inf. ley 24.769” notifica a Gastón Emmanuel KOLKER (D.N.I. N° 92.213.644) que con fecha 08/11/21 este juzgado reiterar la citación dispuesta respecto de Gastón Emmanuel KOLKER, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia dispuesta a su respecto para el día 17 de diciembre de 2021, a las 11 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de ausencia injustificada. Fdo. Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Alicia FAGGI. Secretaria. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 10/11/2021 N° 86004/21 v. 16/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 1431/2015, caratulada: “TRV6 S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a “THD AUTOMOTORES S.A.” (C.U.I.T. N° 30621443824) que deberá presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. Ello en virtud de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 9/11/2021 que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021... 7. Que, en función de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a ... “THD AUTOMOTORES S.A.”... que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. Notifíquese. Fdo. Javier Lopez Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario.” Publíquese por cinco días.- Javier Lopez Biscayart Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 11/11/2021 N° 86359/21 v. 17/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 1431/2015, caratulada: “TRV6 S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a y “TOP RACE V6 S.A.” (C.U.I.T. N° 30712360913) que deberá presentarse a

estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. Ello en virtud de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 9/11/2021 que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021... 7. Que, en función de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a... “TOP RACE V6 S.A.” que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. Notifíquese. Fdo. Javier Lopez Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario.” Publíquese por cinco días.- Javier Lopez Biscayart Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 11/11/2021 N° 86362/21 v. 17/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 1639/2017, caratulada: “TRIPODI, MARIANO FERNANDO Y OTROS SOBRE INFRACCION ART. 302” notifica a Mariano Fernando TRIPODI (DNI N° 18.238.998) que con fecha 3/11/2021 este tribunal dispuso lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “///Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021. ...Atento los resultados infructuosos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los fines de notificar a Mariano Fernando TRIPODI que se designó al Defensor Público Oficial a cargo de la Defensoría Pública Oficial en lo Penal Económico Nro. 2, para que ejerza su defensa; y que se encuentra convocado a prestar declaración indagatoria para el día 17/11/2021 a las 10, a la que deberá asistir bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada (arts. 288 y ccdtes. del CPPN). Cúmplase del modo más diligente y notifíquese. ...Fdo. Javier López Biscayart. Juez (PRS). Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria”. Publíquese por cinco días.- Javier Lopez Biscayart Juez - Nancy Beatriz Garçon SECRETARIA

e. 08/11/2021 N° 85040/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 1431/2015, caratulada: “TRV6 S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769” notifica a TRV6 S.A. (C.U.I.T. N° 30709271470) que deberá presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. Ello en virtud de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 9/11/2021 que, a continuación, en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021... 7. Que, en función de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a “TRV 6 S.A.”... que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. Notifíquese. Fdo. Javier Lopez Biscayart. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario.” Publíquese por cinco días.- Javier Lopez Biscayart Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 11/11/2021 N° 86354/21 v. 17/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El presente edicto se publica en el marco de la causa N° 870/2020 caratulada “DE LA ROSA MED COMPANY SRL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16, a fin de notificar a la Empresa DE LA ROSA MED COMPANY SRL (CUIT 30-71415481-4) y al Sr. Julio Fabián DE LA ROSA (CUIT 20-26396221-5) que con fecha 5/02/2021 este Juzgado resolvió: “II.- SOBRESER TOTALMENTE a la Empresa DE LA ROSA MED COMPANY SRL (CUIT 30-71415481-4) y al Sr. Julio Fabián DE LA ROSA (CUIT 20-26396221-5) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho consistente en la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015 por la suma de \$ 560.928,63 a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la Empresa DE LA ROSA MED COMPANY SRL (artículos 334, 335 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.)...” FDO. DR. GUSTAVO D. MEIROVICH - JUEZ - ANTE MÍ: MILAGROS STODDART - SECRETARIA DE JUZGADO. Asimismo, se hace saber que dicho resolutorio no se encuentra firme en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal. En ese sentido, a fin de que los nombrados cuyas notificaciones se ordenan puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, se les hace saber que, dentro del término de tres días, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - Milagros STODDART SECRETARIA DE JUZGADO

e. 09/11/2021 N° 85472/21 v. 15/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, el Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a partir de la última publicación del presente, a Verónica Mercedes González (de nacionalidad argentina, DNI nro. 30.006.348) a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad- para recibirle declaración indagatoria en los términos de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa nro. 9400/2020 caratulada "González, Verónica Mercedes s/infracción ley 20974", bajo apercibimiento de solicitarse la averiguación de su paradero y posterior notificación de comparendo, en caso de ausencia injustificada. Publíquese por el término de 5 (cinco) días. Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 08/11/2021 N° 84951/21 v. 12/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Julio Ramón Cantero, titular del N° 20.274.682 que, en el marco de la causa N° 1132/2020 caratulada "N.N. s/ secuestro extorsivo" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, este tribunal resolvió, con fecha 28 de octubre de 2021, "SOBRESEER a Julio Ramón Cantero, titular del N° 20.274.682, en razón de que hecho investigado no se cometió, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículo 336, inciso segundo, del Código Procesal Penal de la Nación)". Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/11/2021 N° 84939/21 v. 12/11/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 3472/2021, caratulada "Vera Fernandez Arnaldo Miguel y otro s/Falsificacion documento destinado a acreditar identidad", se ha resuelto el día 5 de noviembre de 2021, notificar al Sr. Arnaldo Miguel Vera Fernandez (paraguayo, titular del D.N.I. nro. 94.852.625), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 08/11/2021 N° 85018/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco (5) días que, el 25.10.21, en los autos "1820 S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° COM 4607/2019), se decretó la quiebra de 1820 S.A. (CUIT 30-69902275-2). Se designó síndico a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en Güemes 4046, piso 6 "C", Cap. Fed. (TE: 5958-7329). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito y sus títulos justificativos enviando los mismos en forma digitalizada a la dirección de correo estudiocontableguemes@gmail.com hasta el 10.02.22. en archivos formato PDF no superiores a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, los cuales pueden ser consultados en la página web del Poder Judicial de la Nación (scw.pjn.gov.ar) ingresando a la jurisdicción "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial" y colocando el número de expediente indicado. El auxiliar deberá requerir, no obstante, la presentación de documentación original y/o material de conformidad con las pautas y protocolo en cuestión. Se fijaron los días 29.03.22 y 13.05.22 como fechas de presentación de los informes previstos en la LC: 35 y LC: 39, respectivamente. Se intima a la fallida y a aquellos que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima también a la cesante a cumplir en el plazo de 48 hs. los recaudos que exige la LC: 86 y a constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 11/11/2021 N° 86534/21 v. 17/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°30 del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra indirecta de NORMA LUZ LOZANO MARQUEZ, decretada con fecha 3/11/2021. Los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada, GUILLERMO ANTONIO MENDOZA, con domicilio en la calle Yerbal 526, piso 1 "A", C.A.B.A., hasta el día 13/12/2021. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 24/2/2022 y 12/4/2022. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit de la fallida es (23-94081646-4). Buenos Aires 5 de noviembre de 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 09/11/2021 N° 85379/21 v. 15/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "ALMABI SA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 9398/2020), hace saber que con fecha 01/11/21 se decretó la quiebra de ALMABI SA (CUIT 30- 71183078-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos en forma electrónica, siguiendo las modalidades ((a) y b)) establecidas en el decreto de quiebra, para lo cual deberán imponerse ingresando en el expediente, hasta el día 10/12/2021, teniendo presente los datos (CBU y n° de cuenta bancaria denunciada en autos), del síndico JUAN IGNACIO BERGAGLIO, con domicilio en Lavalle 1675 piso 5° "11" (zona 258), C.A.B.A., y electrónico en 23268116419, TE 4372-3792, celular (0221) 15-463-1409, mail ignaciobergaglio@gmail.com, en los términos del art. 32 LCQ. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21/02/2022 y 07/04/2022 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 05 noviembre de 2021. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaría. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 08/11/2021 N° 84979/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de quien suscribe con firma electrónica Dra. Mariana L. Desimone, sito en la calle Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, en los autos caratulados S.N, J.M. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " Expte. 74342/2019 notifica al Sr. Guido Ezequiel Sánchez Negrete DNI 29.051.228, que con fecha 2 de noviembre de 2021 se ha decretado el estado de adoptabilidad de sus hijos J.M .S. N. -DNI 55.000.755- y S. T. S. N. -DNI 56.175.451-. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, solicitándose la eximición de arancel por tratarse de una medida dispuesta de oficio. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _3_ días del mes de noviembre de 2021.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 11/11/2021 N° 86305/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de quien suscribe con firma electrónica Dra. Mariana L. Desimone, sito en la calle Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, en los autos caratulados "S.N, J.M. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " Expte. 74342/2019 notifica al Sr. Guido Ezequiel Sánchez Negrete DNI 29.051.228, que con fecha 2 de noviembre de 2021 se ha decretado el estado de adoptabilidad de sus hijos J.M .S. N. -DNI 55.000.755- y S. T. S. N. -DNI 56.175.451-. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, solicitándose la eximición de arancel por tratarse de una medida dispuesta de oficio. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _3_ días del mes de noviembre de 2021.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 11/11/2021 N° 86306/21 v. 12/11/2021

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - MERCEDES - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B.), a cargo del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría N°1 a cargo del suscripto, sito en calle 21 N°621, primer piso, de Mercedes (B.), cita por 5 (cinco) días a DANIELA DAIANA RIVERO, DNI N°32.850.370, para que comparezca a estar a derecho tomando intervención en el expte. N° FSM 97607/2019, caratulado BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVERO, DANIELA DAIANA s/ EJECUCION VARIAS, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial del Juzgado para que la represente. Mercedes (B.), noviembre 08 de 2021. Dr. Sergio Daniel Rayes. Secretario.- Publíquense por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B.). Dr. Sergio Daniel Rayes. Secretario.- Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto Juez - Dr. Sergio Daniel Rayes Secretario

e. 11/11/2021 N° 86274/21 v. 12/11/2021

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - MERCEDES - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B.), a cargo del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría N°1 a cargo del suscripto, sito en calle 21 N°621, primer piso, de Mercedes (B.), cita por 5 (cinco) días a DANIELA DAINA RIVERO, DNI N°32.850.370, para que comparezca a estar a derecho tomando intervención en el expte. N° FSM 97608/2019, caratulado BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVERO, DANIELA DAIANA s/ EJECUCIONES VARIAS, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Pública Oficial del Juzgado para que la represente. Mercedes (B.), 10 de noviembre de 2021. Dr. Sergio Daniel Rayes. Secretario.- Publíquense por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B.). Dr. Sergio Daniel Rayes. Secretario.- Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto Juez - Dr. Sergio Daniel Rayes Secretario

e. 11/11/2021 N° 86269/21 v. 12/11/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaria N° 61 a mi cargo, con sede Montevideo 546 Piso 7° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos TWAN PRODUCTOS TEXTILES S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nro. 13469/2016, (CUIT DE LA FALLIDA CUIT 3071072875) que el Martillero Publico Alejandro Daniel Rodríguez rematará el día 03 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09,20 HS. (en punto) en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, EL 100% del automotor marca Renault, modelo Master PH3 DCI 120, dominio LSK690, SE ENCUENTRA MUY SUCIO CON GOLPES EN SU CARROCERIA y ROTURAS EN SUS VIDRIOS, LA CERRADURA DEL CAPOT CUBRE MOTOR ESTA FORZADA Y ROTA POR LO CUAL NO SE PUDO CONSTATAR QUE LA MECANICA ESTUVIERA COMPLETA, TAMBIEN SE PUDO CONSTATAR MUCHO DETERIORO EN SU INTERIOR CON ALGUNOS FALTANTES – fotografías en el expediente BASE: \$ 450.000,00.CONDICIONES DE VENTA: El bien será adjudicado a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra, con la seña del 30% del precio ofrecido, comisión el 10% del valor de realización de los rodados (art. 160 Reg. De la Justicia Comercial de la Capital Federal). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% (cfr. art. 7mo. De la reglamentación citada). El martillero queda autorizado a recibir la seña del 30% en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 564 del Cód. Procesal. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. CNCom. Sala B 7/6/63, "Morrone c/Fernandez Oliveira". J.A. 1963IV369, id. 26/11/71 Automotores Pedro Memmi e hijos.S.C.A c/ Farina Roberto", J.A. 141972510 Nro. 370, en tal sentido, CNCiv., Sala D, Abril 9 de 1974, E.D. 55568).En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC; b) se le fija al comprador el plazo de cinco días para tomar posesión del bien, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento, que deberán ser reclamadas por la

vía correspondiente, debiendo, en su caso, comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. c) Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. También hará saber antes de la realización de la subasta que el IVA, no integra el precio obtenido en la misma, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente para su oportuna transferencia. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de las subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 271094 "S.A. La Razón s/ quiebra s/ Incidente de pago de los profesionales"). Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs. Del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. EXHIBICIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2021 en el horario de 11:00 a 13:00 hs en la División de Operaciones Comisaria Vecinal Numero 9 B Policía de Ciudad de Buenos Aires sito en la calle Barragán 306, C.A.B.A, Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 09 de noviembre de 2021.- FDO. AIMARA DI NARDO SECRETARIA.- VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 11/11/2021 N° 86182/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino; SECRETARIA 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal; con domicilio en Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Séptimo Piso, CABA, comunica por 2 días en los autos: "NARDEA, JORGE JAVIER s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTOR DOMINIO GHY 424" (Expediente N°4858/2019/4); que la martillera PAULA VALERIA MALZOF, CUIT: 27-20205942-8, subastará el día Jueves 2 de diciembre del 2021, a las 11:50 hs. en la "Dirección de Subastas Judiciales" de la calle Jean Jaurès 545 P.B. de esta Ciudad; el 100% del RODADO del fallido Nardea Jorge Javier (CUIL/CUIT: 20-21425338-1) MARCA AUDI, MODELO 098-A3 SPORTBACK 1.6, TIPO: 05-SEDAN 5 PTAS, AÑO 2007, MOTOR AUDI N°BSF034966, CHASIS AUDI N°WAUHA38P57A093599, DOMINIO GHY 424. Color gris plateado, en regular estado de conservación, Kms. al momento de la constatación 364.772, Base \$ 450.000.- Exhibe el viernes 26 de noviembre de 2021 de 11 a 14 horas y el lunes 29 de noviembre de 2021 de 13 a 16 Horas en calle Scalabrini Ortiz 2450, Glew, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y Mejor Postor; Comisión 10%, Arancel 0,25%. IVA 10,50% del valor de venta a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Las deudas que por patentes puedan recaer sobre el bien se dividirá en tres períodos: anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo el peticionante ocurrir por la vía y la forma que corresponda (art. 200 y 223, L.C.); desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.) y a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador (CCCN: 1924). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por (cpr art. 571). Dispóngase como publicidad adicional a la establecida en el auto de subasta de fecha 14.09.21 -punto 4- la publicación en la página virtual Todo Remates. EXHIBICIÓN: Según su ubicación, en los horarios indicados, sin excepción. Para concurrir al remate público deberá inscribirse previamente a través de la web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro, y deberá presentarse en la fecha asignada en el edificio sito en Jean Jaures 545, Planta Baja. C.A.B.A., con impresión del formulario que podrá descargar en la página mencionada. Mayor información en autos por secretaria y/o a la martillera Tel 1561153865. Buenos Aires, 09 de noviembre del 2021. Fdo: María Teresa Berdeal. Secretaria. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 11/11/2021 N° 86259/21 v. 12/11/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 17, Secretaria 34, sito en sito en M.T. de Alvear 1840 – Piso 3° - CABA, comunica en los autos caratulados: FABRIZIO JUAN NICOLÁS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA” Expte. N° 12.567/2018/3 “que el martillero público Norberto Horacio Stokland (Tel. 155-405-3037) rematará el día LUNES 29 DE NOVIEMBRE 2021 a las 9:45hs en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble de propiedad del fallido Nicolás Fabrizio y su hermana María Soledad Fabrizio sito en Av. Rivadavia 5506/5508/5512/5518 esquina Cachimayo unidad funcional 87 piso 4 “B Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 22, Parcela 1c, Matrícula 6-11687/87 .Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Juan Nicolás Fabrizio DNI 28.078.595, quien manifestó que ocupa el departamento en calidad de propietario. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, BASE: U\$S 80.000.- o su equivalente en pesos al valor de cambio oficial del llamado “dólar solidario” a la cotización del día hábil anterior a la fecha del pago. La venta se llevará a cabo al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el bien inmueble en cuestión, debiendo quien resulte comprador abonar en concepto de seña el 30% del precio de venta a la firma del boleto, la cual se producirá en el acto mismo de la subasta, con más la comisión del martillero, que se fija en el 3% sobre el valor definitivo de la venta, con más el IVA en su caso, y el sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este juzgado y secretaría en el horario de atención al público. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quién podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, no siendo necesario el patrocinio de letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 hs. en audiencia, a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen, la misma únicamente se llevará a cabo en caso de existir ofertas. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hubieren efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación de los bienes. queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda el bien se enajena libre de deudas, por lo que aquéllas que pesen sobre el bien por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ, mientras que las posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión del bien adquirido dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. La mentada toma de posesión se efectuará por mandamiento a diligenciarse por intermedio del martillero como oficial de justicia “ad-hoc”. Asimismo, la totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y la transferencia del dominio, aún aquéllos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el interior del inmueble, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a los ciento veinte (120) días desde la toma de posesión, bajo apercibimiento de, una vez vencido el mentado plazo, ser intimado al efecto y fijar astreintes de pesos un mil (\$ 1000.-) por día de retardo, debiendo la sindicatura informar el cumplimiento de lo dispuesto. A tal efecto, el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio mediante expedición de testimonio o bien mediante la intervención de escribano, quedando en ambos supuestos los gastos a su exclusivo cargo. 9. En tanto se ha ordenado publicitar debidamente la subasta, como así también la ubicación del inmueble, sus características y estado del mismo, destácase que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El inmueble podrá ser visitado los días 25 Y 26 de Noviembre de 2021 en el horario de 14:00 a 15:30 hs Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El presente será publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2021.-

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juz Com N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° Piso, de CABA, comunica por 2 días, en autos caratulados: "FABRIZIO, MARIA SOLEDAD s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA VEHICULO DOMINIO OWG 660" Expte. 24947/2019/3, que el Martillero Rodrigo M. Mosquera (CUIT 20-26392790-8) subastará el 19/11/2021 a las 9:55 hs., en Jean Jaures 545 de CABA, el automotor, Dominio: "OWG 660", Modelo: Kangoo Ph3 Confort 1.6, 5 asientos 2p, Marca: Renault, Año: 2015, en el estado que se encuentra y se exhibirá el día 17/11/2021 de 11:00 a 13:00 hs., en J. Gómez Ansa 3251, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos. Al contado y mejor postor: Base \$ 583.333, Comisión 10% y el arancel establecido por la CSJN, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Dicha alícuota es de 10,5%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compra venta que se extienda. Los entes respectivos deberán presentarse a verificar las deudas que posean del bien, devengadas con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra de la fallida. Aquellas devengadas entre fecha referida y la toma de posesión del bien por parte del comprador en subasta, gozarán del privilegio previsto en el art. 240 LCQ y las posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión del bien adquirido dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, la totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y la transferencia de su dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el mentado bien, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. En tanto se ha ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, destácase que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Informes (11-4169-8272). Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días de noviembre de 2021.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 11/11/2021 N° 86349/21 v. 12/11/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina